



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DE LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
MAGÍSTER EN GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
PROGRAMA INTERFACULTADES

PERCEPCION DE LA SUSTENTABILIDAD SOCIOAMBIENTAL POR PARTE DE COMUNIDADES INDIGENAS AYMARAS DE HUMEDALES ALTOANDINOS

Tesis para optar al Grado de Magíster en
Gestión y Planificación Ambiental

MARÍA EMILCE AVILÉS SUÁREZ

Director de Tesis
Dr. Hugo Romero A.

**Santiago, Chile.
2010**



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DE LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
MAGÍSTER EN GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
PROGRAMA INTERFACULTADES

**PERCEPCION DE LA SUSTENTABILIDAD SOCIOAMBIENTAL POR PARTE DE
COMUNIDADES INDIGENAS AYMARAS DE HUMEDALES ALTOANDINOS**

MARÍA EMILCE AVILÉS SUÁREZ

Director de Tesis:
Prof. Hugo Romero A.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Presidente:
Prof. Italo Serey E.

Profesor informante (1)
Prof. Milka Castro L.

Profesor informante (2)
Prof. Miguel Contreras

Santiago, Chile
2010

A Dios y a la memoria de mis padres

AGRADECIMIENTOS

A Dios por haberme dado la posibilidad de hacer realidad un sueño.

A mis padres, que en vida me dieron su inmenso amor y desde la eternidad me han dado la fortaleza para alcanzar esta meta.

A mi esposo Mauricio, mis hijos Nicolás y Juan David, mis eternos amores, gracias por estar siempre conmigo, a pesar de los largos periodos de ausencia y sacrificio.

A mi profesor guía, Doctor Hugo Romero Aravena, por su apoyo y momentos compartidos llenos de conocimiento, los que llevaré en mi memoria.

A los directivos y miembros de las comunidades de Cancosa, Lirima, Collacagua y Laguna del Huasco, quienes me mostraron sus saberes, tradiciones y visiones, así como sus hermosos territorios, haciéndome valorar más la cultura aymara, la madre tierra y esta grata experiencia.

A los Directivos de la Universidad Surcolombiana, por creer en el talento de los funcionarios administrativos, mención especial al doctor Luis Alberto Cerquera, quien sin vacilación ni aversiones, me brindó su apoyo absoluto.

Al Centro de Estudios de Humedales - CEH de Pica, cuyo apoyo fue determinante para cristalizar este estudio.

A Yineth, María Nelfy, María Beatriz, Oliva, Cristina, Ramiro, Patricia, Carlos Javier, Claudia, Orsidis y todos mis amigos en la Universidad Surcolombiana, por sus significativos aportes y a quienes expreso mi profundo afecto.

A Magaly, mi gran amiga por el apoyo incondicional y por ser ejemplo de una gran colombiana en el exterior.

A Naty, por las aventuras y pinochadas, una amistad chilena sin final.

A Teresa y Claudia, por ser mi constante apoyo en los prolongados momentos de ausencia de mi hogar.

Al cuerpo docente y administrativo del Magíster, por los conocimientos impartidos y colaboración siempre dispuestos.

Finalmente a todos los amigos y amigas que me apoyaron de distintas formas en el proceso de elaboración de este trabajo.

Esta tesis ha sido realizada gracias a los aportes del Centro de Estudios de Humedales de Pica (CEH), en el marco del Programa 2010 de Becas del Bicentenario para Tesis de Postgrado y Pregrado en Humedales Altoandinos.

RESUMEN

Se hace énfasis en comprender a los indígenas aymaras a través del análisis de su pensar, sentir, habitar y construir lugares como cultura. El estudio se centró en cuatro comunidades indígenas rurales del área altiplánica de la Comuna de Pica, en la I Región de Tarapacá, Norte de Chile, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la estructura socio-ambiental de los aymaras establecidos en humedales altoandinos. La investigación es de enfoque cualitativo, mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas y la observación participante como metodología ideal para comprender significados y representaciones de los aymaras como sujetos de investigación, también se estudia la percepción de instancias públicas y privadas que intervienen en el área de estudio. Se busca con la participación de los habitantes, proponer acciones orientadas a evitar su desaparición y plantear lineamientos estratégicos de gestión local, que permitan la conservación de los saberes ancestrales, relaciones socioculturales y ambientales tendientes a un manejo sostenible de sus recursos.

Los resultados de la investigación indican que las comunidades indígenas analizadas, han vivenciado cambios socioculturales y ambientales en sus estructuras y funcionalidad relacionados con un alto nivel de migración hacia las ciudades, el abandono de las prácticas productivas tradicionales por trabajo asalariado y actividades no agrícolas y se han transformado en un grupo social urbanizado, desfavoreciendo el sostenimiento, cuidado y manejo de sus recursos naturales. La funcionalidad como comunidades indígenas aymaras rurales, presenta una alta inestabilidad demográfica y social, relacionada con el envejecimiento y el escaso número de habitantes rurales. Algunos jóvenes, se han educado en ciudades cercanas bajo el sistema occidentalizado y con un alto grado de aculturación, pero también, se han insertado en las instituciones indígenas, en la búsqueda de aminorar el debilitamiento de los sistemas de organización tradicional aymara. Las comunidades son parte de territorios económicos, sociales y culturales controlados por los habitantes urbanos, que podrían contribuir a su desaparecimiento definitivo como espacios autónomos y autosostenibles en un mediano plazo. Ello no implica que no existan modelos, conocimientos e intereses al interior de las estructuras comunitarias y herramientas del Estado que favorezcan un resurgimiento comunitario indígena sostenible.

Palabras Claves: indígena, aymaras, humedales altoandinos, comunidad, agua, minería, territorio.

ÍNDICE GENERAL

	Página
DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTOS.....	ii
RESUMEN.....	iii
1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.2. OBJETIVOS.....	7
1.2.1. Objetivo General.....	7
1.2.2. Objetivos Específicos.....	8
1.3. HIPÓTESIS.....	8
1.4. MARCO TEÓRICO.....	8
1.5. NOCIONES CONCEPTUALES.....	12
1.5.1. Pueblos indígenas.....	13
1.5.2. Indígena.....	14
1.5.3. Comunidad.....	15
1.5.4. Comunidad Indígena.....	16
1.5.5. Reindigenización y recuperación cultural.....	17
1.5.6. Tierras y territorio.....	18
1.6. MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONALIDAD INDÍGENA EN CHILE.....	19
1.6.1. Internacional.....	19
1.6.1.1. Convenio OIT 169.....	19
1.6.1.2. Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.....	21
1.6.2. Nacional.....	23

1.6.2.1. La Ley No. 19.253 de 1993.....	23
1.6.2.2. La creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).....	24
1.6.2.3. Las Áreas de Desarrollo Indígena (ADI).....	25
1.6.2.4. El Programa Orígenes.....	26
1.6.2.5. De los Derechos y protección de recursos hídricos y medio ambiente	27
2. METODOLOGÍA.....	30
2.1. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	30
2.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	33
2.3. UNIVERSO Y UNIDAD DE ANÁLISIS.....	34
2.4. MUESTRA.....	34
2.5 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	35
2.6. ANÁLISIS DE LOS DATOS.....	37
2.7. CRITERIO DE SATURACIÓN.....	38
3. RESULTADOS.....	40
3.1. LAS COMUNIDADES Y LOS HUMEDALES.....	40
3.1.1. Los ecosistema de humedales altoandinos.....	40
3.1.2. Los humedales a partir de la concepción de las comunidades.....	43
3.1.3. Importancia de los humedales para agentes externos.....	45
3.2.CARACTERIZACIÓN SOCIOAMBIENTAL COMUNIDADES DE ESTUDIO.....	52
3.2.1. Actores relevantes en los territorios indígenas.....	52
3.2.1.1. Comuneros permanentes rurales.....	52
3.2.1.2. Comuneros urbanos o transitorios.....	53
3.2.1.3. Junta de Vecinos.....	53
3.2.1.4. Organizaciones culturales y juveniles.....	53
3.2.1.5. Carabineros de Chile.....	53

3.2.1.6. Coordinadora de Comunidades Aymara del Alto Pica.....	53
3.2.1.7. Empresas mineras.....	54
3.2.1.8. Compañía Geotérmica Energía Andina S. A.....	54
3.2.1.9. Municipalidad de Pica.....	55
3.2.1.10. La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).....	55
3.2.1.11. Servicio Nacional de Turismo de Chile (SERNATUR).....	55
3.2.1.12. Programa Orígenes.....	56
3.2.1.13. Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA).....	56
3.2.1.14. La Corporación Nacional Forestal (CONAF).....	56
3.2.2. Comunidad de Cancosa.....	57
3.2.2.1. Sociodemografía.....	57
3.2.2.2. Actividades económicas.....	58
3.2.2.2.1. La Ganadería.....	58
3.2.2.2.2. La Agricultura.....	59
3.2.2.2.3. El turismo.....	64
3.2.2.2.4. Otras actividades económicas.....	66
3.2.2.3. Aspecto sociocultural.....	66
3.2.2.3.1. Los carnavales o anatas.....	69
3.2.2.3.2. Pedido de lluvia o Tatal wanqjiña.....	69
3.2.2.3.3. El floreo o Wayño.....	70
3.2.2.3.4. El machaq-mara o año nuevo aymara.....	71
3.2.2.3.5. Santo patrono San Felipe y Cruz de mayo.....	71
3.2.2.4. Institucionalidad.....	72
3.2.3. Comunidad de Lirima.....	74
3.2.3.1. Sociodemografía.....	75
3.2.3.2. Actividades económicas.....	78

3.2.3.2.1. La Ganadería.....	78
3.2.3.2.2. La artesanía.....	79
3.2.3.2.3. Turismo.....	81
3.2.3.3. Aspecto sociocultural.....	82
3.2.3.4. Institucionalidad.....	85
3.2.3.4.1. Comunidad Indígena Aymara de Lirima.....	85
3.2.3.4.2. Asociación Indígena Aymara de Lirima.....	85
3.2.4. Comunidad de Collacagua.....	87
3.2.4.1. Sociodemografía.....	88
3.2.4.2. Actividades económicas.....	90
3.2.4.2.1. La Ganadería.....	90
3.2.4.2.1. Turismo.....	92
3.2.4.3. Aspecto Sociocultural.....	94
3.2.4.4. Institucionalidad.....	96
3.2.5. Comunidad de la Laguna del Huasco.....	98
3.2.5.1. Aspecto sociodemográfico.....	99
3.2.5.2. Actividades económicas.....	99
3.2.5.2.1. La Ganadería.....	99
3.2.5.2.2. Turismo.....	101
3.2.5.3. Aspecto Sociocultural.....	105
3.2.5.4. Institucionalidad.....	108
3.3. INTERACCION DE LAS COMUNIDADES Y AGENTES EXTERNOS.....	111
3.3.1. Las Comunidades y la Minería.....	111
3.3.2. Las Comunidades y la Geotermia.....	120
3.3.3. Las Comunidades y el Estado.....	123
4. VALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	131

5. DISCUSION DE RESULTADOS.....	138
6. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SOCIO CULTURAL DE LAS COMUNIDADES.....	141
6.1. FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL.....	141
6.2. FORTALECIMIENTO SOCIOCULTURAL.....	143
7. CONCLUSIONES.....	149
8. BIBLIOGRAFÍA.....	150
ANEXOS.....	156
Anexo No. 1. Ficha de información básica local.....	157
Anexo No. 2. Diseño pauta entrevista semiestructurada para comunidades y agentes externos.....	158
Anexo No. 3. Codificación entrevistas.....	160
Anexo No. 4. Rutas turísticas Andes altiplánicos: Salar Del Huasco- Collacagua.....	161

ÍNDICE DE FIGURAS, IMÁGENES Y TABLAS

	Pág.
Figura No.1. Área de Estudio.....	30
Figura No. 2. Ruta Turística de Iquique a Cancosa.....	65
Imagen No. 1. Floreo en Cancosa.....	70
Imagen No. 2. Tejidos de Lirima: Telar artesanal.....	80
Tabla No. 1. Flora y Fauna característica de la Zona.....	41
Tabla No. 2. Seguimiento dimensional de la hipótesis.....	132

1. INTRODUCCION

Según el Convenio Constitutivo del Fondo Indígena de 1992¹, las **comunidades indígenas** han sido reconocidas como “aquellos pueblos que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas” y han fundamentado su actividad productiva en la explotación de los recursos naturales para su subsistencia. A partir de esta convicción, surge en este trabajo la idea de analizar una de las culturas ancestrales de mayor importancia en Chile, la cultura aymara: Las comunidades que pertenecen a esta etnia tradicionalmente han habitado en Chile las montañas andinas que conforman el margen oriental del Desierto de Atacama, uno de los más áridos del mundo y lo han logrado estableciéndose en torno a humedales en la zona del altiplano del Norte del país, a la vez que han aplicado técnicas de uso y manejo de los recursos que a través del tiempo, les han permitido conservar procesos ecológicos y su propia subsistencia en estas inhóspitas áreas. Los aymaras han desarrollado relaciones medioambientales que han vinculado a la sociedad y la naturaleza por varios milenios. Para conseguirlo han debido experimentar cambios en estas relaciones y adaptaciones que les permitieran superar las crisis causadas por las transformaciones y variabilidades de la naturaleza y de la sociedad. Sin embargo, los años recientes los habitantes indígenas aymaras han experimentado cambios en sus concepciones, organización y fuentes de vida que de alguna manera han incidido desfavorablemente en su permanencia como cultura ancestral; por consiguiente se pretende hacer un análisis sobre las relaciones ambientales desarrolladas por los aymaras del altiplano del norte de Chile, específicamente en el área correspondiente a la Comuna de Pica, en la I Región de Tarapacá, mediante la propuesta de lineamientos que puedan contribuir al fortalecimiento de su estructura socio-ambiental.

Para cumplir con los propósitos presentados, el trabajo de investigación se divide en seis apartes:

¹ El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe - Fondo Indígena, es el único organismo multilateral de cooperación internacional especializado en la promoción del autodesarrollo y el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas. Se creó en 1992, mediante Convenio Constitutivo, en la II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Madrid, España, ver en: <http://www.fondoindigena.org/quees.shtml>.

La primera, comprende el planteamiento del problema de investigación, que incluye los objetivos, la hipótesis y la fundamentación teórica como parte de la justificación de este trabajo.

La segunda parte, considera la metodología del trabajo, donde se describen las características etnográficas de los pasos que implicó la recolección de datos e información en las cuatro comunidades analizadas y otros actores institucionales participantes en la investigación.

La tercera, presenta una descripción de los resultados del estudio realizado, separados en tres partes principales: la relación que han establecido las comunidades con los humedales altoandinos donde se ubican territorialmente; las características socioambientales de las comunidades y en la última, la relación de las comunidades con agentes externos a su cultura. Por supuesto, de acuerdo con los objetivos planteados y datos obtenidos de las y los sujetos de estudio mediante el trabajo de campo, se recurre para este análisis a la transcripción textual de algunos apartes de las entrevistas realizadas a los actores involucrados en la investigación y que son determinantes para el análisis cualitativo propuesto.

En el aparte siguiente, se realiza una discusión donde se presentan las diferentes visiones de los resultados obtenidos y que van en relación con el cumplimiento de los objetivos del estudio.

El quinto apartado, comprende la propuesta de lineamientos para el fortalecimiento ambiental y sociocultural de las comunidades aymaras objeto de estudio, los cuales surgieron de sus propias manifestaciones a través del desarrollo de la investigación.

Finalmente el último aparte, contiene las conclusiones a las que se llegó tras un proceso reflexivo luego de finalizar con la redacción de los anteriores capítulos. De manera general se señala que las comunidades aymaras rurales estudiadas conservan estructuras socioculturales y ambientales debilitadas, que podrían desembocar en su completa extinción en un mediano plazo.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los humedales son considerados dentro de los ecosistemas más importantes del planeta (Mitsch y Gosselink, 2000). No obstante el estado de conservación, los humedales altoandinos son altamente vulnerables y frágiles, particularmente por la presión generada por actividades tales como la agricultura y sobrepastoreo intensivos, la minería, la extracción excesiva de agua de cuencas endorreicas, introducción de especies exóticas e invasoras y un turismo no regulado.

Los humedales altoandinos son aquellos ubicados en el ecosistema de altura del altiplano o Puna de los Andes Centrales, que incluyen el Norte de Chile, y corresponden a todos los sistemas hidrológicos abastecidos por aguas de lluvias y deshielos de las altas cumbres, que originan vertientes, vegas y bofedales, ríos, lagos, lagunas y salares, que sirven de forraje y abrevadero de valiosas especies domesticadas y amenazadas en su conservación (vicuña, guanaco, llama y alpaca entre otros).

En la zona de humedales altoandinos del Norte de Chile, se establecieron desde épocas remotas, familias indígenas principalmente de origen aymara. En su totalidad los indígenas aymaras de la zona del altiplano andino suman aproximadamente 2.300.000 integrantes, de los cuales 48.501 viven en Chile y constituyen el segundo grupo étnico del país (7,0%), que sigue en importancia a los mapuches (INE, 2002).

Para los indígenas aymaras del altiplano, el agua va más allá de los valores económicos e incorpora significados afectivos, humanos y religiosos. La tierra o “Pachamama” es en particular, símbolo de la agricultura, la relación del hombre con su medio natural, y se basa en una ética de respeto, gratitud y responsabilidad para con la flora y fauna (Van Kessel, 1985)

En los territorios altoandinos se concentra la mayor riqueza mineral del país y ha tenido lugar una gran expansión de empresas de la mediana y gran minería, que ha caracterizado a la industria en Chile durante las pasadas décadas². La minería se

² Gustavo E. Lagos y otros. Minería y Desarrollo Sustentable en Chile, Capítulo 6 En: Minería y Desarrollo Sustentable en América del Sur. Centro de Investigación y Planificación del Medio Ambiente, Santiago, Chile. http://www/iipm-mpri.org/biblioteca/docs/inf_Chile.pdf

desarrolla en el altiplano altoandino desde hace varias décadas y es altamente demandante del escaso recurso agua (Yáñez y Molina, 2008).

Con el gobierno de la Junta Militar encabezado por Augusto Pinochet (1973-1990), nacen reformas como el Decreto Ley 2.568 de 1979, que fomenta la propiedad privada y el Decreto con Fuerza de Ley Núm. 1.122, de 1981, que aprueba el nuevo Código de Aguas, que dañan definitivamente las comunidades aymaras, promoviendo su desintegración (Hidalgo y Martínez, 2004). Ante la reasignación de derechos de aprovechamiento de aguas, el auge de la explotación minera exigente en recursos hídricos, o su extracción para uso urbano, se desarrollan graves conflictos entre el Estado, las empresas privadas y las comunidades indígenas (Gentes, 2005; Pérez, 2006; Romero y Azócar, 2005) debido a los impactos ambientales, sociales y económicos, asociados a los grandes proyectos mineros que potencialmente han alterado significativamente los humedales o acuíferos (Acosta y Custodio, 2008; Yáñez y Molina 2008) de donde las comunidades rurales aymaras obtienen agua para sustentar sus procesos productivos (Contreras, 2002; Gentes, 2005). Actualmente, la explotación minera en la zona altoandina del norte del país, está principalmente en manos de grandes conglomerados y empresas transnacionales las que explotan primordialmente yacimientos de cobre (Yáñez y Molina, 2008).

Como consecuencia del deterioro productivo rural, causado entre otros factores por la pérdida de los recursos hídricos, su escasez permanente y la incertidumbre sobre su disponibilidad, se han presentado importantes migraciones de poblaciones rurales indígenas a buscar nuevos medios de subsistencia (Staddon y Turnock, 2002), lo que ha generado transformaciones en la residencia, las formas de vida y trabajo de los pueblos indígenas en Chile (Castro, 2003a; Mamani, 1989) y de los cuales no han sido ajenas las comunidades aymaras del altiplano.

Los aymaras del área rural del Altiplano de Pica, ubicados en la Laguna del Huasco, Lirima, Collacagua y Cancosa, son escasos y aislados, reduciendo su número a pequeños núcleos familiares pastoriles, en torno a cursos de agua de salares y humedales, caracterizados por una alta movilidad, a través de grandes espacios, incluyendo el territorio boliviano limítrofe (Villagrán et al, 2003). Corresponde mencionar que el permanente éxodo ha sido demográficamente muy selectivo. En los momentos de

mayor acentuación, los emigrantes son población activa y joven (Camarero, 1991). Así, la comunidad indígena, desde el punto de vista rural, reduce las generaciones jóvenes a algo menos de la mitad en el ámbito productivo rural y los propios aymaras reconocen que estos procesos han incrementado niveles de aculturación, debilitamiento de los lazos de parentesco y degradación del ecosistema altiplánico (Mamani, 1989).

Según la Encuesta CASEN, 2006, de la población aymara de Chile, el 95% ha emigrado a los grandes núcleos urbanos de las regiones de Arica-Parinacota y Tarapacá, particularmente a las ciudades de Arica e Iquique, donde han pasado a formar parte de la mano de obra local. No obstante ello, han impulsado importantes organizaciones en la búsqueda de la interlocución con el Estado y los demás pueblos indígenas. También han logrado representación en los gobiernos municipales y mayor vinculación con el sector minero.

Los movimientos indígenas de los años 1990 y 2003 logran poner en el centro del debate público, con distinta intensidad sus reclamos de reconocimiento como colectivos diferenciados – pueblos – sujeto de derechos, exigiendo nuevos estatutos que garanticen su existencia y su libre determinación (Brysk, 2000; Van Cott, 1996 citados por Toledo, 2005). Sin embargo, en Chile, aún no existe reconocimiento constitucional y solo por decreto número 236 del 2 de octubre de 2008, con plena vigencia a partir del 15 de septiembre de 2009, tiene validez jurídica el Convenio 169, aprobado en 1989 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) organismo parte de Naciones Unidas (ONU), abriéndose las interrogantes de su efectiva aplicación.

Los pueblos indígenas aymaras del altiplano chileno, se han incorporado al desarrollo nacional a pesar de no contar con el reconocimiento de su especificidad política-cultural (Hidalgo y Martínez, 2004). La configuración de las principales demandas territoriales de las comunidades aymaras hoy en día atañe especialmente a sus reivindicaciones sobre la propiedad y administración de los recursos de tierra y agua, a la necesidad de mantener la propiedad comunitaria y sus propias organizaciones sociales de base. Como predice Romero, 2005, desde el punto de vista cultural, la dominación foránea puede ser devastadora e irreversible, comprometiendo la sobrevivencia misma de las comunidades, dado que la cultura se encuentra debilitada por la escasez de actores y ausencia de políticas públicas que la defiendan, estando expuesta a la influencia y enriquecimiento de

otras culturas ante el avasallamiento de la ideología, educación, religión y filosofía nacionales.

En la actualidad, los aymaras de las comunidades de Altos de Pica se concentran mayoritariamente en las ciudades de Arica, Iquique y Antofagasta y en poblaciones cercanas como Alto Hospicio, Pica, Camiña y Mamiña entre otras. Sus actividades principales se combinan entre el pastoreo, el cultivo de quínoa, el trabajo asalariado o subcontratación con empresas mineras, transporte y en Cancosa se tiene un convenio de comercialización de una fuente hídrica con la Compañía Minera Cerro Colorado. El turismo de intereses especiales es otra de las actividades que hoy atrae la atención de las comunidades indígenas estudiadas. Vale la pena resaltar que en Chile, al igual que en todo el mundo, el turismo se ha transformando en un eficiente motor del desarrollo económico, capaz de generar empleo, modernizar las infraestructuras, impulsar otras actividades productivas y revalorizar los recursos culturales y naturales (CORFO, 2008)³. En el 2005, el sector turístico nacional estableció un nuevo récord cuando, por primera vez, la cifra superó los 2 millones de visitantes, representando un aumento de casi un 14% respecto del año 2004. Para el 2006 el incremento alcanzó el 15%, proyectándose a 2,3 millones. La cifra no es menor, si se considera que el 60% de los viajes a Chile están motivados por atractivos naturales, factor primordial para el desarrollo de actividades turísticas de intereses especiales⁴. El turismo de naturaleza, aunque positivo desde la perspectiva económica, plantea un importante desafío para la sustentabilidad ambiental, cultural y socioeconómica en el mediano y largo plazo. Tendría que conocerse claramente las relaciones y procesos de su sustentabilidad en comunidades indígenas.

Como resultado de las complejas relaciones multiescalares, especialmente entre los planos globales y locales, en todos los territorios chilenos se observan los efectos de las actividades económicas globales sobre las comunidades locales, que amenazan su propia sobrevivencia y capacidad de reproducción social, en la medida que alteran componentes fundamentales tales como la sustentabilidad de los sistemas ambientales y la base de recursos naturales, la propiedad de recursos territoriales críticos, las redes y

³ InvestChile.CORFO. Consultoría levantamiento casos exitosos de turismo sustentable en Chile. Centro de Competitividad Universidad del Pacífico Informe Final 11 de Noviembre de 2008.

⁴ Op. Cit.

organizaciones sociales y la funcionalidad de los asentamientos humanos (Romero y Azócar, 2005).

El escenario local en torno a los humedales altoandinos, la relación entre procesos productivos, ecosistémicos y culturales, ha provocado una situación particularmente compleja y conflictiva, a la vez generadora de las interacciones multisectoriales y público-privadas muy activas, que tiende a situar el interés por la conservación de humedales como un aspecto fundamental en el marco del desarrollo sustentable de la zona norte del país (CED, 2007; Garcés, 2005) y más aun cuando se quiere evitar posibles daños ambientales que obstaculicen el mejoramiento de las relaciones entre comunidades indígenas asentadas en la zona de humedales y agentes externos que intervienen en sus territorios.

En este proceso, el Centro de Estudio de Humedales- CEH, administrado por el Centro de Estudios para el Desarrollo-CED, con su sede en la ciudad de Pica, apoya iniciativas participativas orientadas a contribuir a la protección y conservación del sistema de humedales altoandinos de las regiones Arica-Parinacota y Tarapacá, con énfasis en la investigación, difusión y fortalecimiento de capacidades de gestión de las comunidades locales establecidas en estos ecosistemas.

En este contexto, este trabajo intenta comprender a los indígenas aymaras a través del análisis de su pensar, sentir, habitar y construir como cultura específica. La presente investigación pretende contribuir a identificar la naturaleza de la estructura socio-ambiental de comunidades establecidas en humedales altoandinos de la Comuna de Pica, con la finalidad de proponer acciones destinadas a evitar su desaparición y la vez plantear lineamientos estratégicos de gestión local, que permitan la conservación de los saberes y relaciones socioculturales ancestrales.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de la estructura socio-ambiental de las comunidades aymaras establecidas en humedales altoandinos de la Comuna de Pica con la finalidad de evitar su desaparición.

1.2.2. Objetivos Específicos

1. Caracterizar socio-ambientalmente las comunidades aymaras de Lirima, Cancosa, Collacagua y Laguna del Huasco, en relación a la permanencia de prácticas culturales ancestrales en el manejo de los humedales altoandinos y desarrollo de nuevas actividades.
2. Proponer lineamientos estratégicos de gestión local para el fortalecimiento de las estructuras y redes sociales y de estrategias territoriales que ayuden al reconocimiento de los Aymaras como patrimonio sociocultural y que impulsen su permanencia en áreas dependientes de humedales altoandinos.

1.3. HIPÓTESIS

Las comunidades aymaras de humedales altoandinos han experimentado una degradación en sus relaciones socio-ambientales y territoriales de largo plazo, que se ve agravada por la pérdida de los recursos hídricos remanentes. De no mediar acciones de organismos públicos y privados que fortalezcan la estructura y funcionalidad sociocultural y ambiental de las comunidades rurales indígenas, se concretarán transformaciones que pueden desembocar en su completa extinción en un mediano plazo.

1.4. MARCO TEÓRICO

Históricamente, la zona de humedales del altiplano del Norte de Chile, ha sido corredor para los escasos indígenas aymaras rurales, que en sus relaciones de intercambio económico y de parentesco (Villagrán et al, 2003) se asentaron en estos territorios desde épocas remotas. En la compleja interrelación establecida entre los aymaras y la naturaleza, se han configurado las formas de producción en la zona andina.

Según Madeleno y Gurovich, 2007, en el Norte de Chile, cada nicho ecológico —el altiplano, la precordillera, los valles— ha sido ocupado por pastoreo, actividades mixtas agropecuarias o agricultura de riego, de acuerdo con características climáticas y edáficas de distintos niveles de altura, sustentado por un sistema de intercambios de bienes y de desplazamiento de animales y de personas. También han desarrollado actividades complementarias, las que se refieren a construcción, cerámica, hilados y textiles, platería y muchas otras más. En este cuadro, muy funcional en su composición, ha existido una

complementariedad social y económica, armada en reciprocidad, involucrando fuertes relaciones entre comunidades aymara y recursos naturales (Castro, 2004).

Siguiendo a Castro, 2004, para estas comunidades ancestrales el agua presenta dos facetas: a) el agua como recurso práctico-funcional y productivo y b) el agua por sí, como un elemento (o ser). En cuanto a su consideración como recurso, en el plano material tecnológico-productivo, es especialmente relevante la distribución del agua en función de las diversas etapas y actividades del calendario agrícola, siembra y crecimiento de la planta y del tipo de cultivos, que obliga a la existencia y conservación de estrictas prácticas sociales y existencia de principios morales⁵.

Las comunidades indígenas aymaras rurales residentes en el altiplano chileno, son numéricamente muy pequeñas y aisladas, con predominancia etárea adulta y mayor; localizadas en torno a cursos de agua de salares y humedales, caracterizados por una alta movilidad (Villagrán et al, 2003). Sus habitantes han migrado paulatinamente a las ciudades cercanas, atribuyéndose como principales causas del abandono de los caseríos, la sequía, el conflicto con las mineras, problemas educacionales, la presión social y la falta de trabajo. Los indígenas son más vulnerables (Guillén y Van Wambeke, 2005) ante las presiones sobre sus tierras y recursos naturales (Hidalgo y Martínez, 2004).

La incorporación de los aymara al Estado chileno, ocurrió tras los acuerdos entre Chile, Perú y Bolivia, como consecuencia de la Guerra del Pacífico (1879-1883). El ejercicio de la soberanía de Chile sobre los territorios aymaras dio inicio a una imposición ideológica e institucional, provocando la integración forzada de las comunidades aymaras y su adscripción al Estado nación sin el reconocimiento de su especificidad política-cultural, por cuanto se ha eliminado su propia institucionalidad, perdiendo su representatividad (Hidalgo y Martínez, 2004) . Para lograrlo las autoridades recurrieron al uso de la violencia, el amedrentamiento y la imposición de costumbres ajenas a la cosmovisión andina. El proceso conocido como de “chilenización” o “desaymarización” se extendió desde 1879 a 1990; traducido en el establecimiento y puesta en marcha de estructuras estatales chilenas en la región, instalando desde municipios hasta poderosos cuarteles de

⁵ Ver en comunidades campesinas: fronteras móviles en el desierto del norte de Chile, Milka Castro L, 2004.

frontera del ejército y la policía (Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato, 2003)⁶. Desde el punto de vista cultural, los efectos de esta dominación foránea han sido devastadores e irreversibles, comprometiendo la sobrevivencia de estas comunidades, que no obstante, mantiene su fortaleza social, pueden permitir elementos externos e innovaciones en su identidad como cultura ancestral.

Siguiendo la ya clásica definición de E.B. Taylor: de cultura o civilización,⁷ "(...) es aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, las leyes, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de una sociedad". El concepto de cultura y en particular cultura indígena, que se utilizará aquí alude a una comunidad que tiene una tradición cultivada a lo largo de varias generaciones y que comparte una lengua, una historia, valores, creencias, instituciones y prácticas (educativas, religiosas, tecnológicas, etc.): mantiene expectativas comunes y se propone desarrollar un proyecto común⁸. Nótese que se habla de cultura en referencia a la comunidad, expresión de amplia utilización en este estudio.

A partir de 1990, el Estado chileno inició un proceso de prospección de la composición indígena (Castro, 2003a) y de intervención en aspectos sociales, políticos, culturales, económicos y ambientales que aun está en proceso, pues los indígenas chilenos son objeto de diversas formas de discriminación, siendo las más visibles la exclusión política⁹ (no hay representantes indígenas en el Congreso Nacional) y la económica social (La Encuesta CASEN, 2006, encontró que el 19% de la población indígena vive bajo la línea de pobreza en contraste con el 13.7% de la población no indígena). Según reporte del Ministerio de Hacienda, por intermedio de la Dirección de Presupuesto (Leyes de Presupuesto del Sector Público Chile 1994-2010), en su Bicentenario el Estado de Chile destina a políticas indígenas sólo un 0,34 % del presupuesto público (se incluyen todos

⁶ Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato de 2003, editado por el Comisionado Presidencial para asuntos Indígenas. Primera edición, Santiago de Chile, Octubre de 2008.

⁷ El significado de cultura aparece en el idioma inglés tempranamente, hacia el 1420. El término técnico en antropología fue introducido en el inglés por E. B. Taylor (Investigaciones en la historia temprana y desarrollo de las civilizaciones, 1865) y definida sistemáticamente y hecha concepto central por el mismo autor seis años más tarde (Cultura Primitiva, Londres, 1871, p. 1).

⁸ Los valores individuales como la libertad individual y la igualdad ante la ley- y esos valores "que pueden ser superiores", "ya no son individuales sino comunitarios" (Villoro, L. ¿Crisis del Estado-nación mexicano? En Dialéctica, nueva época, año 18, No. 27, primavera, 2005., p.22-23).

⁹ La Ley Indígena del año 93 reconoció bajo la categoría de comunidades a siete poblaciones originarias de Chile. Esto se debió al rechazo del poder legislativo a utilizar el término pueblos, el cual y desde las organizaciones indígenas implicaba directamente la posibilidad de demandar autonomía territorial y política. La misma discusión se extendió a la ratificación del Convenio 169 de la OIT, instrumento de carácter internacional cuya aprobación estuvo dormida por más de 15 años en el Congreso y que fue finalmente ratificada en el 2008.

los ítems destinados a programas indígenas registrados en las leyes de presupuesto: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Programa de Desarrollo Indígena BID-ORÍGENES, Salud, Educación, Ministerio de Planeación (MIDEPLAN), Pro empleo)¹⁰. En este mismo sentido, fue incorporada la evaluación ambiental de las actividades mineras, dentro del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) incluido en la Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente. Se esperaría que esta evaluación de impactos tuviese como fundamento contribuir con la mantención del equilibrio ecológico de los sistemas lacustres comprometidos y de las comunidades afectadas por proyectos mineros en sus territorios (Contreras, 2002). Sin embargo algunos hechos demuestran lo contrario (Véase Yáñez y Molina, 2008).

El interés y la resistencia de los indígenas aymaras fundamentados en lo dispuesto en la ley 19. 253 (Ley indígena) de 1.993 y el apoyo de organizaciones de orden internacional y asociaciones religiosas (Van Kessel, 1987) entre otros, demandan el reconocimiento de su existencia como entidades colectivas y de la ley tradicional indígena vinculada a la ley pública, limitada solo por los derechos humanos o constitucionales, protección de los derechos de propiedad colectiva, estatus oficial para las lenguas indígenas, acceso a la educación bilingüe y participación en decisiones que afecten sus territorios y colectividades institucionales entre otros. Sin embargo, el involucramiento de los indígenas y en particular los habitantes rurales en el seguimiento y monitoreo continuo para los propósitos de mejoramiento social, cultural y ambiental no parecen trascender al largo plazo y la intervención de las comunidades se ve limitada a los requisitos institucionales y disposición de recursos para su cumplimiento (Gundermann y Vergara, 2009; Castro, 2003a).

Actualmente, las organizaciones indígenas cuentan con el respaldo de algunos influyentes organismos internacionales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Unión Europea, países solidarizados con la causa y Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) ejercen una cierta presión sobre los gobiernos para que accedan a sus demandas (Brysk, 2000 citado en Van Cott, 2004). Las élites políticas, conscientes de los cambios en las pautas y el discurso en defensa de los derechos humanos a escala global, se muestran cada vez más receptivas. Los movimientos indígenas no sólo han articulado una alternativa antineoliberal y antiglobalización, sino

¹⁰ Información dispuesta en www.politicaspUBLICAS.net

que también han desafiado abierta y explícitamente el proyecto de homogeneización nacional (Van Cott, 2004).

En torno a las comunidades indígenas aymaras del Altiplano del Norte de Chile, se han generado nuevas propuestas que involucran la asociatividad de las organizaciones indígenas con organismos de orden público-privado, donde la incidencia de la actividad minera es alta, mediante la recepción de solicitudes de las comunidades; propuestas consignadas en planes y programas en el mediano y corto plazo, que involucran fuerzas de instancias gubernamentales, empresas mineras, movimientos comunitarios indígenas rurales y organizaciones sociales (CED, 2007). Ellas encarnan la existencia de una forma diferente de opinar, modifican la naturaleza material y los significados asociados a las formas de desarrollo rural que en última instancia se ofrecen (Bebbington, et al, 2008).

En los caseríos de Lirima, Cancosa y Collacagua y Laguna del Huasco, se han generado proyectos para impulsar el turismo de intereses especiales y etnoturismo (CED, 2007) por parte agentes publico privados y de las mismas comunidades aymaras, pero se deberá analizar hasta que medida ésta actividad podría aumentar los riesgos sobre los ecosistema de la zona, el espacio indígena rural, los procesos ecológicos, y los patrones de biodiversidad (Turner 1990; Saunders et al, 1991). De no darse un manejo adecuado del territorio y de no garantizar la sostenibilidad de las iniciativas de protección de sitios naturales y de la cultura aymara se corre el riesgo de su inevitable pérdida. Corresponderá a analistas y activistas entender cómo la presencia (y la ausencia) de movimientos afecta, y afectará la nueva dinámica territorial, en la relación entre la inversión, desarrollo rural, y medios de subsistencia (Bebbington et al, 2008).

Una gestión comunitaria de conflictos ambientales combinada con un marco regulatorio supralocal crea mejores condiciones para enfrentar futuras amenazas y se potencia con propuestas locales para el desarrollo sustentable (Romero y Fuentes, 2009; Bebbington et al, 2008; Gentes, 2004)

1.5. NOCIONES CONCEPTUALES

En este aparte se presentan conceptos que requieren una mayor explicación por su importancia en el desarrollo del presente estudio.

El patrón de asentamiento de las comunidades aymaras es el Pueblo (ayllu o Jatha), una concentración de viviendas en torno a una iglesia, una plaza y un cementerio, todo ello rodeado de un extenso territorio circunvecino, con terrenos de cultivos o pastoreo, o dividido en estancias de uso comunitario o patrimonial y zonas de trashumancia, donde se encuentran pequeñas agrupaciones de viviendas o viviendas aisladas utilizadas en forma temporal o estacional (MOP, 2006)¹¹.

Vivienda en el Pueblo (Uta): Es la residencia permanente de la familia aymará.

Estancias: Complejo de construcciones (paskana y corrales) que incluye el campo de pastoreo.

La unidad mínima de la organización social aymará tradicional es la familia extensa patrilineal y virilocal. La compone el jefe de familia (Kuraca), su esposa, sus hijos casados y las esposas de estos y sus hijos e hijas; además de los hijos e hijas solteras. La familia extensa ocupa un conjunto habitacional con viviendas separadas para cada familia nuclear, ésta es monógama.

1.5.1. Pueblos indígenas

El concepto alude a los descendientes de los pueblos que habitaban los territorios americanos antes de la llegada de los conquistadores y luego fueron incorporados a una nación o fragmentados entre diferentes Estados. Por ejemplo, en el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, la OIT manifiesta que un pueblo es considerado indígena "... por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista, de la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ella" (www.ilo.org).

¹¹ Guía de participación ciudadana en proyectos de infraestructura para pueblos indígenas de la macro zona norte. Ministerio de Obras Públicas de Chile. Consulta en línea en: <http://especiales.mop.gov.cl/participacion/wp-content/uploads/2010/08/MACROZONA-NORTE-FINAL.pdf>

Los pueblos indígenas, se entenderán, según el Convenio Constitutivo del Fondo Indígena 1992¹², como “los pueblos que descenden de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país, en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”.

1.5.2. Indígena

Existe una discusión irresuelta en torno al concepto de **indígena**, muchas veces abordado con las expresiones “indio” o “aborigen” (términos que en este estudio se emplean indistintamente). La definición de indio, aborigen o indígena para Bonfil, 1972, va más allá de preocupación académica o semántica, su importancia radica en la medida que el sujeto se reconozca en una categoría social específica como indígena, dentro de un contexto más amplio de la sociedad global de la que forma parte. Y esto, a su vez, está colmado de consecuencias de todo orden, que tienen que ver con aspectos teóricos y con problemas prácticos y políticos de enorme importancia para los países que cuentan con población indígena.

Ricardo e Isabel Pozas (citados por Bonfil, 1972), señalan: “se denomina indios o indígenas a los descendientes de los habitantes nativos de América -a quienes los descubridores españoles, por creer que habían llegado a las Indias, llamaron indios que conservan algunas características de sus antepasados en virtud de las cuales se hallan situados económica y socialmente en un plano de inferioridad frente al resto de la población, y que, ordinariamente, se distinguen por hablar las lenguas de sus antepasados” y prosiguen más adelante: “fundamentalmente, la calidad de indio la da el hecho de que el sujeto así denominado es el hombre de más fácil explotación dentro del sistema; lo demás, aunque también distintivo y retardador, es secundario”. Darcy Ribeiro citada por Bonfil, también explora este camino y considera la indianidad como una forma de desajuste frente a la sociedad nacional.

Gamio (en Bonfil, 1972) señala que “propriadamente un indio es aquel que además de hablar exclusivamente su lengua nativa, conserva en su naturaleza, en su forma de vida y de

¹² El Fondo Indígena lo constituyen 22 países miembros, el Convenio Constitutivo ha sido ratificado por 19 Estados de América Latina, entre ellos Chile.

pensar, numerosos rasgos culturales de sus antecesores precolombinos y muy pocos rasgos culturales occidentales”

Se define en este estudio al indígena “como aquel sujeto que se reconoce a si mismo dentro de una categoría social diferente a la sociedad global de la que forma parte y que conservan en su naturaleza, en su forma de vida y de pensar, rasgos culturales de sus antecesores precolombinos y a la vez rasgos culturales occidentales.

1.5.3. Comunidad

Para la Real Academia Española, Comunidad es: Calidad de común, de lo que, no siendo privativamente, pertenece o se extiende a varios; común de un pueblo, provincia o reino. Junta o congregación de personas que viven unidas bajo ciertas constituciones y reglas¹³

De acuerdo con González, 1988, “La comunidad es fundamentalmente un modo de relación social, es un modelo de acción intersubjetivo construido sobre el afecto, la comunidad de fines y de valores y la incontestable esperanza de la lealtad, de la reciprocidad; la comunidad es un acabado ejemplo de tipo ideal de la acción social, una construcción teórica de alguna manera extraña de la propia realidad que acostumbra ser algo más sentido que sabido, más emocional que racional”¹⁴.

Para Gómez Gavazzo, 1959, en su definición de comunidad, considera cuatro elementos básicos, destacando la importancia de poder determinar la forma y extensión de las áreas físicas y humanas.

1. Grupo de personas directamente localizadas en un área geográfica, como resultado de una interacción social en el mismo grupo y entre éste y el medio físico.
2. Área geográfica continua.
3. Concentración de intereses funcionales comunes, de los cuales no es suficiente la vecindad.
4. Unidad funcional, como forma expresiva de la solidaridad entre sus componentes.

¹³ La Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. 21 Edición. Madrid España-Calpe, 1992.

¹⁴ González Fuertes, G. Psicología comunitaria. España: Visor, 1988. p. 13.

A partir de las concepciones de los autores citados, esta investigación precisa una comunidad como “un grupo de personas en un área geográfica que sostienen una interrelación social en el mismo grupo y entre éste y el medio físico, bajo la construcción de valores e intereses funcionales comunes, de los cuales no es suficiente la vecindad como forma expresiva de la solidaridad entre sus componentes.

Es válido hacer la distinción entre comunidad y **asociación**, ésta última guarda relación con la vinculación voluntaria y funcional de un grupo de personas en función de algún interés u objetivo común que beneficien a sus integrantes

1.5.4. Comunidad Indígena

Según la ley N° 19.253 de 1993 o Ley Indígena Chilena, en su artículo 9° se define la Comunidad Indígena como: “toda agrupación de personas pertenecientes a una misma etnia indígena y que se encuentren en una o más de las siguientes situaciones: a) Provenzan de un mismo tronco familiar; b) Reconozcan una jefatura tradicional; c) Posean o hayan poseído tierras indígenas en común, y d) Provenzan de un mismo poblado antiguo. En la misma ley se establece que las comunidades se representan por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y consejeros. La comunidad posee personalidad jurídica y representan y administran un territorio jurisdiccional demarcado.

Para la presente investigación el término comunidad indígena es empleado para referenciar el grupo étnico¹⁵ que comparte como elemento e identidad común el ser de origen aymara, teniendo en común un área geográfica localizada en el altiplano del norte de Chile, específicamente en zonas de humedales altoandinos en la Comuna de Pica, donde comparten un sistema sociocultural propio, en que las creencias y normas complementan las relaciones e instituciones sociales y viceversa.

Se define entonces, al comunitario como la persona que mantiene el elemento de unidad productiva hogareña y su base en la gestión y explotación de los recursos naturales.

Asimismo, en la ley indígena se distingue el concepto de **asociación indígena**, con carácter **legal** como un grupo integrado a los menos, por veinticinco personas indígenas

¹⁵ Hace referencia a una unidad histórica específica que tiene un pasado común y una serie de códigos de comunicación y relaciones particulares y distintivas.

que se organizan para trabajar por intereses comunes, como por ejemplo: educación, cultura, actividades profesionales comunes, planes económicos que beneficien a sus integrantes (agricultores, ganaderos, artesanos y pescadores). (Art. 36 y 37).

1.5.5. Reindigenización y recuperación cultural

Donna Lee Van Cott, 2007,¹⁶ expone como la ayuda de actores internacionales (organizaciones de derechos humanos, ambientalistas, grupos religiosos) permitió a las organizaciones indígenas de Latinoamérica, empezar a proveer una plataforma para la interacción nacional e internacional en la promoción de políticas de desarrollo económico y de derechos humanos a su favor.

Chaves y Zambrano, 2006 citadas en Perugache, 2010, señalan que la reindigenización o la indigenización surgen como un recurso estratégico e instrumental de sectores sociales e individuos defraudados de las promesas de acenso social y económico a lo largo del siglo XIX y la mayor parte del siglo XX. Gros, 2000, manifiesta algo similar: “Estamos entonces frente a importantes procesos de cambio y de modernización, pero en gran medida inconclusos, inacabados, que provocan la desarticulación y la frustración allí donde se habían creado esperanzas de un cambio profundo” (Gros, 2000, citado por Perugache 2010.)

Laurent 2005, señala que *“la reindianización de comunidades consideradas rurales- se revela como un elemento central para la defensa de derechos específicos –autonomía territorial, autoridades, prácticas, modos de vida- precisamente reivindicados como ancestrales y garantes, por tanto, de cierto equilibrio frente a los procesos de modernización nacional en los cuales los pueblos indígenas fueron proyectados”* (Cursivas de la autora) (Citada por Perugache, 2010.)

Al respecto, puede agregarse que en Chile, la política indígena fue avanzando en términos de reconocimiento formal con la aprobación de la Ley Indígena en 1993 y la subsecuente creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). A través de estas acciones se expresó por primera vez una voluntad política en atender el

¹⁶ De los movimientos a los partidos: retos para los movimientos de los pueblos indígenas, artículo de Donna Lee Van Cott. En: Pueblos Indígenas y Política en América Latina. Editor Martí, S. 2007. Fundación CIDOB. Consultado en: www.cidob.org/es/content/download/.../18-PUEBLOS+INDIGENAS.pdf

problema indígena. Se dio paso a una multiplicidad de espacios para la participación indígena y la implementación de propuestas de desarrollo con identidad e inclusión social. Aunque estas estrategias tomaron carácter transversal en la política pública con la implementación de un programa intercultural denominado Programa de Desarrollo Integral para Comunidades Indígenas más conocido como Orígenes, con el cual y vía recursos del Banco Interamericano de Desarrollo y fondos del gobierno, se inició un período de multiculturalismo estatal en Chile (Boccaro y Bolados, 2010). Otros autores señalan, que estas reformas deben verse en el marco de la implementación de políticas neoliberales, las cuales señalaron el cambio en las relaciones del Estado con los diferentes sectores sociales (Gros, 1997, 2000; Laurent, 2005; Chaves y Zambrano, 2006 citados por Perugache, 2010).

1.5.6. Tierras y Territorio

Para los pueblos indígenas el concepto de la tierra está unido indisolublemente al concepto de territorio, y por tanto, incluye los elementos del entorno natural, tales como recursos naturales, bosques, aguas, suelos, subsuelos, cerros quebradas, ríos, lagos, fauna, etc. Para el hombre indígena, no existe división de la tierra y el territorio, es un matrimonio indisoluble y armónico¹⁷.

Siguiendo a Lazos, 2001¹⁸, la reivindicación territorial pasa por dos dimensiones: el espacio y los procesos. El espacio se expresa en la demanda por el uso, goce y manejo de los recursos naturales. Se reclama el control sobre los procesos de orden político, económico, social y cultural para asegurar la reproducción y continuidad material y cultural del grupo. El territorio es un sistema de recursos, como un espacio jurisdiccional donde se ejercen derechos colectivos cuyo titular es el pueblo indígena. El territorio es condición para la existencia y reproducción del pueblo indígena. La relación entre pueblos y tierra es el fundamento de la demanda por el control, uso, goce y manejo de los recursos naturales.

El territorio surge como resultado de una acción social que, de forma concreta y abstracta, se apropia de un espacio (tanto física como simbólicamente). De ahí la denominación de un

¹⁷ Elena Lazos Chavero. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM/Ideas sobre Identidad, Pueblos indígenas y Territorios Ethnologisches Seminar, Universität Zürich. 2001.

¹⁸ *Ibíd.*, p.3.

proceso de construcción social (Raffestin, 1993). Para Tizon, 1995, el territorio es ambiente de vida, de acción, y de pensamiento de una comunidad, asociado a procesos de construcción de identidad (Tizon, 1995 citado por Flores, 2007). De igual forma el territorio puede entenderse como el espacio apropiado por un grupo social para asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales, que pueden ser materiales o simbólicas (Giménez, 2001).

El territorio se relaciona con cualquier parte o porción de la superficie terrestre, es decir, el espacio físico íntegro que incluye los recursos naturales y no solo la superficie de la tierra. De este modo, el subsuelo, las aguas, costas, bosques etc., se explicitan como patrimonios materiales y culturales de los pueblos indígenas, en la medida que muchas de sus prácticas están asociados al uso y goce de esos recursos naturales.

Con base en los planteamientos de los autores citados, se define al territorio para el presente estudio, como “el espacio físico íntegro natural y construido donde se constituyen las relaciones sociales, sentimientos de pertenencia e identidad, asociada al espacio de acción colectiva y de apropiación (el uso, goce y manejo de los recursos naturales) para asegurar la reproducción y satisfacción de las necesidades materiales o simbólicas como comunidades indígenas”

1.6. MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONALIDAD INDÍGENA EN CHILE

En este aparte, se especifican algunas normas que se relacionan con los pueblos indígenas, su reconocimiento y su vigencia como partes de una sociedad representativa a nivel mundial.

1.6.1. Internacional

El marco jurídico internacional que hoy reconoce derechos de los pueblos indígenas se constituye en acciones y medidas como guía privilegiada para el establecimiento de una política indígena por parte de cada Estado en la nueva relación con este sector de la sociedad y que emanan con fundamento normativo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Naciones Unidas.

1.6.1.1. Convenio OIT 169

Un debate que cerro el año 2008 fue el relativo a la ratificación por Chile del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, aprobado en

1989 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) organismo parte de Naciones Unidas (ONU). Tras 17 años de tramitación en el Congreso Nacional, el Senado aprobó dicho Convenio por decreto número 236 del 2 de octubre de 2008, con plena vigencia a partir del 15 de septiembre de 2009. Representa según esa instancia internacional el reconocimiento de “las aspiraciones de los pueblos indígenas a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro de los estados en que viven” (OIT, 1989)

El Convenio 169 viene a establecer un nuevo escenario para los derechos de los pueblos indígenas en Chile. Sus disposiciones de protección sobre las tierras, territorios y recursos naturales indígenas, permitirían resolver muchos de los conflictos que los proyectos de inversión en tierras indígenas han provocado en los últimos años. De acuerdo al informe de la sociedad civil de Chile al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas, 2009 existen diversas preocupaciones en torno al cumplimiento de las disposiciones y medidas indicadas en el Convenio 169 por parte del Estado Chileno, entre las que cabe destacar las observaciones formuladas por el Tribunal Constitucional en su sentencia de abril de 2010 sobre el Convenio 169, si bien establece que el derecho a la consulta (artículo 6, N° 1 letra a y N° 2) es constitucional, se señala que este no debe entenderse como una negociación obligatoria y, por lo mismo, no es vinculante ni afectara atribuciones privativas de la autoridad.

También se expresa la ausencia de claridad en procesos de consulta y participación, pues según el mismo informe en el plano formal, la consulta no cumple con los estándares establecidos en el artículo 6 del Convenio 169 de la OIT, que establece el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados¹⁹ de buena fe, a través de las instituciones representativas de pueblos indígenas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente²⁰.

¹⁹ El derecho a la consulta se encuentra amparado en los instrumentos internacionales contenidos en la Convención de la Erradicación de la Discriminación y Racismo, En la Convención de los Derechos del Niño, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y además en la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, se añaden en el recurso de protección.

²⁰ Informe de la sociedad civil de Chile al comité para la eliminación de la discriminación racial de las naciones unidas con motivo del examen de los informes periódicos 15, 16, 17 y 18 del Estado de Chile. 75th periodo de sesión. 2009. En: http://www.derechoshumanos.udp.cl/wp-content/uploads/2009/08/informe_alternativo_al_cerd.pdf

Otro aspecto importante y en relación directa con las comunidades aymaras aquí estudiadas, es el tema de los recursos naturales en territorios indígenas y que se contempla en el Convenio 169 de la OIT en sus articulados 6, 7 y 15, donde se establece que “antes de emprender cualquier actividad de exploración o explotación de minerales y/u otros recursos naturales que se encuentren en las tierras o territorios indígenas de debe consultar al Pueblo Indígena, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados y en que medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras”. Al referente hasta la fecha no se han propuesto iniciativas legislativas para modificar la legislación sectorial referida a derechos sobre recursos naturales y otras materias que entran en conflicto con la Ley Indígena y el Convenio 169 de la OIT. Como indica el instrumento internacional, los Estados tienen la obligación de consultar a los pueblos indígenas, más aún cuando se pone en riesgo la subsistencia, integridad cultural y existencia de las comunidades directamente e indirectamente afectadas, además del riesgo de la contaminación de su territorio y el uso de sus recursos naturales no renovables.

Un caso paradigmático de desajuste legal en relación al estándar del Convenio lo constituye la Ley sobre Concesiones de Energía Geotérmica (LCEG). Esta fue publicada en el año 2000 y establece para el titular de dicha concesión un “derecho real inmueble, distinto e independiente del dominio del predio superficial, aunque tengan un mismo dueño, oponible al Estado y a cualquier persona, transferible y transmisible, susceptible de todo acto o contrato.” La ley afecta directamente gran parte de los territorios indígenas del país, toda vez que declara como fuente probable de energía geotérmica 120 lugares repartidos entre el extremo norte y sur del país, parte importante de los cuales se encuentra en o colinda con territorios indígenas, sin perjuicio de las fuentes no probables, que también pueden ser concesionadas²¹.

1.6.1.2. Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

El 13 de septiembre de 2007 la ONU aprobó la “Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” que tiene como propósito esencial acordar

²¹ Informe Alternativo 2010 respecto del cumplimiento del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT, al cumplirse un año de su entrada en vigencia en Chile. Elaborado por: Consejo de Longko del Pikun Wijimapu - el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales - el Grupo de Trabajo Mapuche sobre los Derechos Colectivos - el Observatorio Ciudadano – Wallmapuwen Presentado por: Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH) 1 de septiembre de 2010.

protección de los derechos de los pueblos indígenas del mundo, reconociendo su diversidad, así como sus derechos individuales y colectivos. Estos últimos son esenciales e indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos.

En muchos sentidos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas constituye un progreso normativo. Para algunos, es un avance de mucha importancia. José Aylwin declara, en un artículo reciente expresa que se trata de “un hito de gran significación en la construcción de un consenso internacional sobre derechos humanos”²².

En su informe preliminar luego de su venida a Chile el Relator Especial James Anaya en abril de 2009, reconoció los esfuerzos del gobierno en materia de los derechos de los indígenas sobre la tierra, pero a la vez “señala la necesidad de establecer un mecanismo efectivo para reconocer los derechos de los pueblos indígenas sobre tierras y recursos naturales que se basan en la ocupación y uso tradicional, de acuerdo con las normas internacionales relevantes”²³.

Siguiendo al informe de la sociedad civil del Chile al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas, la desprotección en que se encuentran las tierras ancestrales de los pueblos indígenas fue también objeto de preocupación de diversos Estados en la reciente revisión periódica universal realizada por el Consejo de Derechos Humanos en mayo pasado. Sin embargo, el Estado de Chile sigue sin escuchar dichas entidades, y sus recomendaciones, manteniendo una política que no tiene como prioridad la protección de la propiedad ancestral indígena, tierras que siguen expuestas a proyectos de inversión que proliferan en ellas como la geotermia.

A pesar de los compromisos manifestados por el presidente chileno Sebastián Piñera en materia de derechos humanos y derechos de los pueblos originarios de Chile, en su programa de gobierno y el mensaje que como Presidente presentara ante el Congreso Nacional, los avances en el cumplimiento de dichos compromisos así como de las

²² “La Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y sus implicancias para América Latina”, José Aylwin, 2008. Artículo publicado en el sitio Web del Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas: www.observatorio.cl

²³ Relator Especial James Anaya, El Relator Especial de Naciones Unidas sobre pueblos indígenas concluye visita a Chile, 9 de abril de 2009.

obligaciones adquiridas por el estado de Chile a través de tratados y de otros instrumentos internacionales de derechos humanos que ha suscrito, aun no son suficientes. Para las organizaciones de defensa de los derechos de los pueblos indígenas de Chile, el 2010 ha sido un año deficitario para la vigencia de estos derechos en el país, ya que no solo, no se ha avanzado en la introducción de reformas jurídicas y políticas imprescindibles para hacer posible el reconocimiento jurídico de los derechos humanos, sino que tampoco se han adoptado las políticas públicas que permitan asegurar su ejercicio efectivo y la debida participación de los pueblos indígenas en los procesos de reforma constitucional como lo debiera considerar el Estado chileno siguiendo los compromisos adquiridos con la ratificación del Convenio OIT 169 y la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas²⁴.

1.6.2. Nacional

1.6.2.1. La Ley No. 19.253 de 1993

La ley 19.253, promulgada el 5 de octubre de 1993, es una conquista de los pueblos indígenas que recoge en gran medida los planteamientos formulados por sus organizaciones durante largos años (CONADI, 2010). La Ley N° 19.253 o Ley Indígena parte de la premisa que la tierra es el fundamento de la sociedad y cultura indígena, por lo que el Estado a través de sus instituciones debe velar por su protección, ampliación, adecuada explotación y equilibrio ecológico de las tierras indígenas.

El artículo 63, aplicable a las comunidades aymaras, atacameños, collas y quechuas, ubicadas en el norte del país, obliga a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígenas (CONADI) a salvaguardar en los procesos de saneamiento y constitución de propiedad, las tierras de propiedad indígena individual. Estas comprenden la casa habitación y terrenos de cultivo; las tierras de propiedad de la comunidad (pampa y laderas de cultivo rotatorio) y tierras patrimoniales de varias comunidades (pastizales, bofedales, cerros, vegas y otras de uso del ganado).

²⁴ El estado de los Derechos Humanos en Chile. El 10 de diciembre de 2010, día internacional de los derechos humanos, un grupo de organizaciones de sociedad civil y de pueblos originarios hacen pública su visión sobre la situación de derechos humanos en Chile y los desafíos para el Estado y la sociedad chilena. En : http://www.innovacionciudadana.cl/portal/despliegue.php?ID_SECCION=11&ID_CONTENIDO=234

La ley indígena en su artículo 26, establece la función y los criterios de construcción del Área de Desarrollo Indígena -ADI. En su artículo 27 se establece que la “Corporación nacional en beneficio de las Áreas de Desarrollo Indígena, podrán estudiar, planificar, coordinar y convenir planes, proyectos, trabajos y obras con ministerios y organismos públicos” y en su artículo 34 se establece que “cuando se traten materias que tengan injerencia o relación en cuestiones indígenas, deberán escuchar y considerar la opinión de las organizaciones indígenas que reconoce la ley”.

1.6.2.2. La creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)

Conjunto con la aprobación de la Ley indígena el año 1993, nació la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)²⁵, entidad del Estado que promovió el “desarrollo con identidad” para los pueblos indígenas. La misión del organismo es: “Promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado a favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural e impulsar su participación en la vida nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a usuarios”²⁶.

La creación de CONADI generó una plataforma institucional para las demandas y promoción de derechos culturales de los pueblos indígenas, reconocidos por el Estado y sus instituciones. Aunque teóricamente buscó promover mecanismos de participación de los individuos, comunidades y pueblos indígenas, en los hechos, se fue convirtiendo en órgano de carácter “asistencialista” (Gentes, 2004).

Igualmente, a partir de la Ley Indígena, se crean las **Asociaciones Indígenas**²⁷, entendidas como “la agrupación voluntaria y funcional integrada por, al menos 25 indígenas, que se constituyen en función de algún interés u objetivo común (...)”. Sus actividades se orientan a temáticas “a) educacionales y culturales b) profesionales comunes de sus miembros y c) económicas que benefician a sus integrantes tales como agricultores, ganaderos, artesanos y pescadores”. (Artículos N° 36 y 37, Ley 19.253, Op. Cit.). Aunque esta última era una organización funcional, con algunas salvedades generó

²⁵ Es un organismo dependiente del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN) del Gobierno de Chile.

²⁶ www.conadi.cl

²⁷ Ley Indígena de 1993. De las Asociaciones Indígenas, artículo 36.

disputas y conflictos al interior de los colectivos de familias aymaras, además de confusión y disputas entre autoridades y directores de proyectos, ambiciosos por protagonismo y recursos. La proliferación de tantas organizaciones en vez de fomentar el asociacionismo terminó debilitándolo.

1.6.2.3. Las Áreas de Desarrollo Indígena (ADI)

Fueron creadas en el contexto de la política indigenista de “Nuevo Trato” que impulsó el Estado chileno hacia los pueblos indígenas durante el año 1995. La ley indígena en su artículo 26 establece la función y los criterios de construcción del Área de Desarrollo Indígena –ADI, cuyos territorios deben cumplir con las siguientes características para alcanzar la condición de ADIs: 1) Ser espacios ancestrales de etnias; 2) Poseer alta densidad poblacional indígena, 3) Incluir tierras de comunidades o individuos indígenas, 4) Gozar de homogeneidad ecológica y 5) Depender de los recursos ecológicos para el equilibrio en sus territorios.

La Comuna de Pica esta incluida en el área de desarrollo indígena **Jiwasa Oraje** de la Región de Tarapacá (www.conadi.cl). Sus objetivos son: 1) focalizar y localizar la inversión del Estado, 2) Jerarquizar, ordenar y decidir el proceso de dicha inversión, 3) Proponer y gestionar instrumentos administrativos, financieros, técnicos y recursos humanos para proveer el desarrollo con identidad.

El modelo de ADI incluye un esquema de gestión que promueve la incorporación de diferentes actores y representantes sociopolíticos: 1) el Estado, 2) el sector privado, 3) las organizaciones indígenas pertenecientes a la ADI, lo que incluye 10 dirigentes territoriales más el presidente del Consejo Nacional Aymara. En la ADI Jiwasa Oraje, las comunidades y organizaciones indígenas aymaras tienen una participación del 55%, siendo el 45% restante conformado por representantes de las instituciones públicas, gobierno regional y los sectores productivos del mundo privado (Ver Resolución Exenta Nº 832 del Gobierno Regional, 12 de Septiembre del 2001).

En su artículo 27, la Ley Indígena establece que la “Corporación nacional en beneficio de las Áreas de Desarrollo Indígena, podrán estudiar, planificar, coordinar y convenir planes, proyectos, trabajos y obras con ministerios y organismos públicos” y en su artículo 34, se

establece que “cuando se traten materias que tengan injerencia o relación en cuestiones indígenas, deberán escuchar y considerar la opinión de las organizaciones indígenas que reconoce la ley”.

A pesar de los esfuerzos la ADI Jiwasa Orage, no ha logrado un éxito en materia de desarrollo de las comunidades aymaras adscritas. Uno de los factores que ha contribuido al poco éxito radica en lo extenso de su territorio, a la creación de territorios ecológicos (estos son opuestos a los conceptos de territorialidad andina), la dependencia de los comités territoriales de los recursos de la CONADI para funcionar, rol consultivo del ADI y no resolutivo y a la falta de asesoría técnica externa de la institucionalidad pública dentro de los aspectos más importantes. Además la necesidad permanente de los pueblos indígenas por sus territorios ancestrales, no han sido comprendidas, pues se ha aplicado o entendido con una mirada geopolítica y no religiosa y cultural como la ven los Aymaras. Lo descrito anteriormente es por tanto una de las principales debilidades de la construcción del Área de Desarrollo Indígena²⁸

1.6.2.4. El Programa Orígenes

Financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo y del Estado de Chile, su plan de trabajo incluyó la entrega de recursos a 642 comunidades indígenas en una primera etapa (38 de las cuales de ascendencia aymara), entre los años 2001 a 2004 (Corporación Tiempo 2000, 2005). Este programa intentó aplicar un esquema teórico conceptual que potenciara la relación entre el Estado y las comunidades indígenas. A través del Programa ORÍGENES, se pretendió: 1) mejorar las capacidades y oportunidades de los beneficiarios en los ámbitos productivo, educativo y de salud, 2) fortalecer las Áreas de Desarrollo Indígena (ADI) y las comunidades indígenas beneficiarias del Programa en materia de desarrollo integral con identidad mediante una gestión participativa y 3) institucionalizar la temática indígena en los distintos sectores, creando capacidades en los organismos públicos para que la atención a las poblaciones indígenas fuera articulada desde la pertinencia cultural (Bello, citado por Aylwin y Yáñez, 2007; Corporación Tiempo 2000, Op. Cit.).

²⁸ Choque, C. 2008. Áreas de desarrollo indígena alto andino Arica-Paranicota: Las carencias del modelo actual Conadi y las propuestas para su buen funcionamiento. En: http://aymarasdechile.blogspot.com/2007/07/area-de-desarrollo-indigena-alto-andino_08.htm. Carlos Choque, es magíster en Educación intercultural Bilingüe y Doctor en Antropología.

La institución indigenista aplicó políticas que intentaron ser acordes con los requerimientos de la realidad cultural de los pueblos indígenas. Estableció comités de apoyo a la gestión integrados por las propias comunidades junto con coordinaciones de varias instituciones del Estado en la validación, ejecución y evaluación de proyectos (www.origenes.cl). Éstas no operaron adecuadamente en los hechos, convirtiendo a Orígenes en un nuevo programa social de corte asistencialista (Bello, Op. Cit.). Evaluaciones realizadas por distintas instituciones acerca de la labor del Programa Orígenes señalan que su acción se vio limitada a la administración de recursos e inversiones de agencias externas, creando dependencia en las comunidades indígenas, sin lograr instalar capacidades ni procesos de fortalecimiento (Bello, Op. Cit.)

1.6.2.5. De los Derechos y protección de recursos hídricos y medio ambiente

Respecto de la problemática de agua que afecta a los indígenas andinos del norte de Chile, la Ley Indígena, define expresamente su protección. En su artículo 64²⁹ la norma sostiene la protección de los recursos naturales en terrenos indígenas, vitales para su economía y cultura, pero en los hechos no ha conseguido su preservación, en parte debido al magro respaldo de las autoridades de los gobiernos democráticos post-dictatoriales (Yáñez en Aylwin y Yáñez, 2007).

En materia de derecho al medio ambiente, la Ley N° 20.417 promulgada en enero de 2010, reformando la Ley de Bases del Medio Ambiente o Ley No.19.300 de 1994, si bien fortalece la institucionalidad ambiental, no introduce avances significativos en lo referido a la garantía del derecho de participación ciudadana en los procesos de evaluación de impacto ambiental, ni en lo que se refiere a la Evaluación Ambiental Estratégica. También resulta preocupante el respaldo abierto que el actual gobierno ha otorgado a proyectos hidroeléctricos, termoeléctricos, y de explotación comercial en áreas protegidas del Estado, que vulneran los derechos de las comunidades locales e indígenas, y tienen graves impactos adversos en el medio ambiente.

²⁹ Art. 64 Ley indígena: "Se deberá proteger especialmente las aguas de las comunidades Aymaras y Atacameñas. Serán considerados bienes de propiedad y uso de la Comunidad Indígena establecida por esta ley, las aguas que se encuentren en los terrenos de la comunidad, tales como los ríos, canales, acequias y vertientes, sin perjuicio de los derechos que terceros hayan inscrito de conformidad al Código General de Aguas. No se otorgarán nuevos derechos sobre lagos, charcos, vertientes, ríos y otros acuíferos que surten a las aguas de propiedad de varias Comunidades Indígenas establecidas por esta ley sin garantizar, en forma previa, el normal abastecimiento de aguas a las comunidades afectadas".

Por otro lado se mantiene la privatización de los recursos hídricos en Chile, establecida en la Constitución en 1980 y en el Código de Agua de 1981, legislación que ha generado monopolización de los derechos de agua por grupos económicos, la circulación especulativa del recurso y el desabastecimiento de los usuarios tradicionales.

Para Gentes, 2008, el régimen de aguas así concebido, ha generado graves conflictos hídricos en el país. Es así como prácticamente todos los conflictos ambientales que conciernen a empresas extractivas de recursos naturales en Chile, involucran cuestiones críticas en relación a los recursos hídricos. La legislación chilena del agua ha sido aparentemente débil en la protección de los usos ambientales, recreativos o de caudales ecológicos en las cuencas (OCDE/CEPAL, 2005 citado por Gentes, 2008), donde los derechos de aguas ya han sido asignados casi totalmente a usuarios distintos que las comunidades locales (Gentes, 2005).

A partir de 1990, se promulgaron dos cuerpos legales en los cuales se han sustentado las reclamaciones de los pueblos indígenas, para hacer efectivos sus derechos ancestrales sobre las aguas existentes en sus territorios históricos. La Ley N° 19.145 de 1992, que modificó el Código de Aguas y limitó la exploración y explotación de aguas subterráneas en zonas acuíferas que alimentan vegas y bofedales de las I y II Regiones del país. La Ley N° 19.253 de 1993, Ley Indígena que contempla normas generales de protección de los derechos de aguas de las comunidades indígenas, en sus artículos 20 y 21, y respecto a las comunidades aymaras, atacameñas y otras del Norte del país, en particular los artículos 64 y 3 transitorio.

A la vez, se mejoró progresivamente el marco de la sostenibilidad ambiental de los proyectos público-privados, implementando un sistema de Estudio de Impacto Ambiental a partir de la Ley de Bases del Medio Ambiente, N° 19.300 de 1994. No obstante, en las últimas dos décadas se han presentado varios conflictos de carácter ambiental en donde habita un porcentaje significativo de población indígena (Aldunate, 2001; Gentes, 2003 citado por Gentes, 2008). La creciente demanda por adquisición de agua que es usada para fines agrícolas en zonas mineras, por ejemplo, es una seria preocupación de todos los organismos públicos encargados, los que dan cuenta que en el Chile actual es indispensable alcanzar un consenso político amplio entre todos los sectores

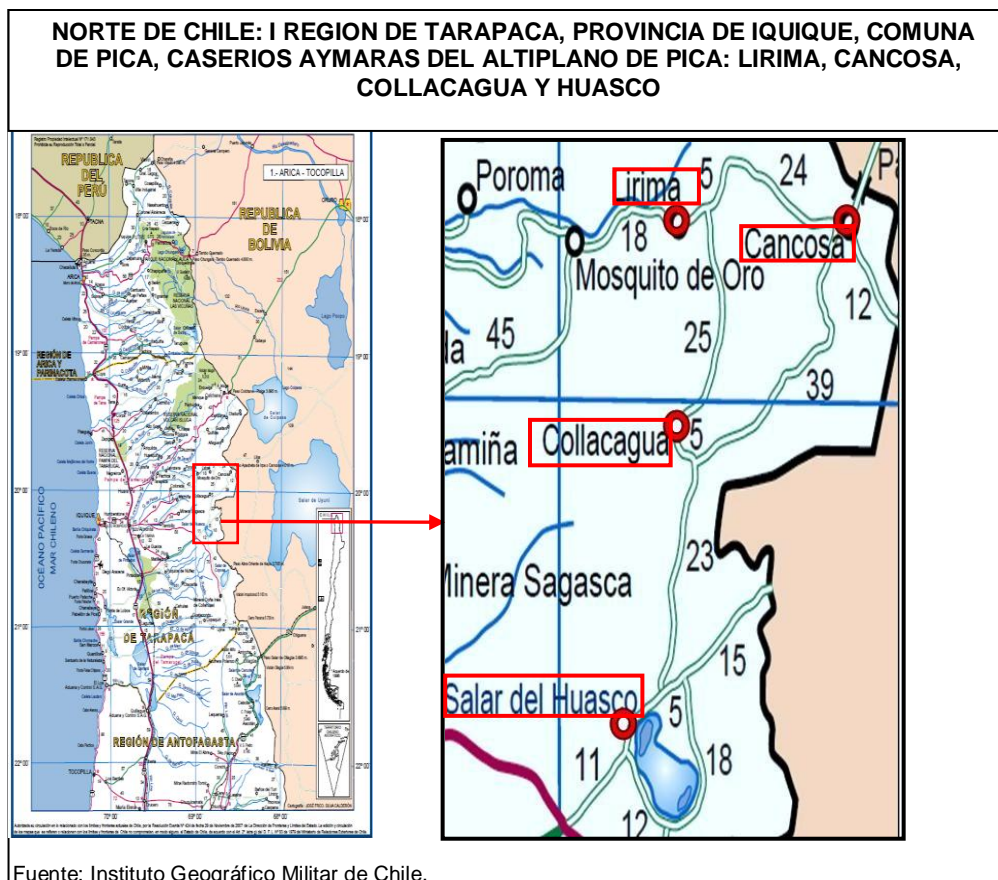
parlamentarios y los intereses privados sobre la necesidad de modernizar la legislación (Gentes, 2005; Gentes y Yáñez, 2005). Urteaga y Boelens, 2006, agregan que se hace necesario partir de las realidades locales para facilitar la comprensión de conocimiento sobre la gestión sostenible del agua que, entre otros aspectos, implica un manejo mancomunal del bien hídrico y la permanente búsqueda de un buen equilibrio entre derechos y deberes de participación, organización y decisión.

2. METODOLOGÍA

2.1. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

En el Norte de Chile, en la I Región de Tarapacá, se ubica la Comuna de Pica con una superficie de 8.934,3 km² y en la zona del altiplano de la comuna, se hallan los caseríos de Laguna del Huasco, Collacagua, Lirima y Cancosa (Pérez, 2006), que conforman el lugar denominado “Alto de Pica” (Fig. No.1); territorio ocupado por descendientes de indígenas aymaras, que históricamente se han dedicado a la crianza de auquénidos y cultivo de quínoa, haciendo uso estacional de los recursos hídricos y de los pastizales propios de la zona en los andes chilenos (Castro, 2004).

Figura No.1. Área de Estudio



Lirima, es un caserío que se ubica geográficamente en la Pampa Columtucsa, a los pies del Cerro Lirima, cerca de la frontera con Bolivia, a los 19°50'52 latitud sur y 68°51'18 longitud oeste y a 4.100 metros de altitud sobre el nivel del mar; a 134 kilómetros de Pica,

pueblo capital de la comuna del mismo nombre, y a 250 Kms, de Iquique, la capital regional. Su clima es de tipo desértico marginal de altura, el que predomina por sobre los 3.000 metros de altitud, registrándose consecuentemente una importante disminución en las temperaturas y precipitaciones estacionales en el llamado “invierno boliviano”³⁰. En el caserío residen seis habitantes, distribuidos en 15 viviendas (Censo INE, 2002). Se caracteriza artesanalmente por sus tejidos de lanas hiladas, teñidos con procesos naturales, realizados por los pobladores. El acceso a la población es por la ruta A-349, que cruza el cordón Sillajuay por el paso Picavilque a 5.035 msnm.

Cancosa, se encuentra a una distancia de 180 Km. de Pica, en las coordenadas 19°51´ latitud sur y 68°36´ longitud oeste, sobre los 4.010 metros de altitud sobre el nivel del mar, con 26 habitantes y una superficie de 1.072 Km², según el Censo INE, 2002. La actividad principal de los pobladores es la ganadería de camélidos y el cultivo de quínoa (nombre científico *Chenopodium Quínoa*), especie vegetal que se destaca por su alto contenido en proteínas, originaria de América, usada como componente básico de la alimentación de la familia aymara y cuya producción se da en la altiplanicie bajo el régimen de secano (sólo regada por lluvias).

El territorio de Collacagua tiene un extensión de 37,1 Km., y en medio de esta vasta superficie, se encuentra el caserío del mismo nombre, ubicado a 86 Km. de la Comuna de Pica y a 3.800 metros de altitud, coordenadas 20°02' latitud sur y 68°49' longitud oeste. Los habitantes locales son descendientes de una familia aymara, que ha procurado mantener el estilo de vida tradicional de su etnia, basado en el pastoreo de camélidos y escasas actividades secundarias como el hilado.

En la Laguna de la cuenca del Salar del Huasco, a 55 Km., al noreste de la capital comunal de Pica, con coordenadas 20°15' latitud Sur y 68°52' longitud Oeste, se ubican dos familias aymaras que conforman un total de 6 habitantes (Censo INE, 2002), que han utilizado desde tiempos ancestrales los recursos del Salar y la Laguna del Huasco con fines ganaderos. Esta cuenca se encuentra a 3.500 metros sobre el nivel del mar, situada en la Estepa Altoandina Subdesértica (Gajardo, 1994). Los accesos principales son un camino pavimentado que va desde Pozo Almonte a la Mina de Cobre Doña Inés de

³⁰ Fenómeno climático caracterizado porque las precipitaciones ocurren preferentemente durante el período estival (meses de junio, julio y agosto) (Grosjean et al. 1991).

Collahuasi y un camino de ripio que lo conecta con Pica. De acuerdo al estudio para la Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sustentable de Humedales Altoandinos, del Centro de Estudios de Humedales (CEH, 2008), el Salar del Huasco forma parte de un “corredor biológico” que va desde Pampa Lagunilla por el norte hasta los salares de Coposa y Michincha por el sur, permitiendo la movilidad de especies de aves a través de este corredor biológico que es aún más amplio si se consideran las rutas migratorias en el altiplano chileno, argentino y boliviano (CEH, 2008).

Además de la actividad agro pastoril, el turismo es un rubro que tiende a consolidarse, al ser percibido por las comunidades como otra rama de actividad económica y como una oportunidad significativa para poder mostrar sus costumbres, tradiciones y artesanías a los visitantes. En este proceso se han constituido convenios con organizaciones publico-privadas para el fomento de la actividad turística mediante la formación de los pobladores, emprendimientos turísticos y adecuación de infraestructuras (albergues turísticos dotados de elementos y servicios básicos). Sin embargo, la gestión turística y algunos servicios conexos son débiles en todas las localidades.

La minería se desarrolla en el altiplano altoandino desde hace varias décadas (Yáñez y Molina, 2008), particularmente en la zona de estudio, esta actividad económica extractiva está en manos de empresas transnacionales que explotan principalmente yacimientos de cobre y mantienen relación directa con las comunidades estudiadas. Son principalmente la Compañía Minera Cerro Colorado y Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi, de las que se hablará en apartes posteriores del estudio en mayor amplitud.

Las características climáticas de la zona en general, son típicas de las zonas de aridez. En el área de estudio, hay recursos de agua que permiten el desarrollo de pastizales húmedos, los humedales —vegas y bofedales— apropiados para la crianza de ganado camélido, especialmente alpacas y llamas. En la estación lluviosa (diciembre a marzo), los indígenas canalizan el agua desde lagos y lagunas hacia los pastizales. Las temperaturas extremas, de 1,3 grados centígrados de promedio anual, solo permiten el cultivo de vegetales adaptados a la altura, como la quínoa y las papas, en algunas zonas excepcionalmente abrigadas. Las variaciones térmicas diarias son grandes todo el año, con temperaturas que descienden hasta los 20 grados centígrados bajo cero, y se precipita mucha nieve en los meses de invierno. A medida que se asciende, el aire se

hace mucho más seco y las radiaciones solares más intensas, por lo que los habitantes de altura deben ser capaces de resistir la desecación y la fuerte insolación. Disminuye también la cantidad de oxígeno, de forma que aparte de los camélidos, solamente las ovejas logran sobrevivir en el altiplano (Castro, 1982; Sánchez y Morales, 2004, citados por Madeleno y Gurovich, 2007). Desde septiembre a diciembre se presenta el mejor clima, oscilando las temperaturas entre 14 y 20° C.

2.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La adecuada gestión de problemas de alta relevancia pública, como la mejora del medio ambiente y el análisis de las culturas, requiere de metodologías participativas e integradoras, que combinen conocimientos diversos mediante el uso de técnicas descriptivas cualitativas basadas en el diálogo (Tabara, 2003). La metodología cualitativa, según Taylor y Bogdan, 2000, no es mas que “la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (Taylor y Bogdan, 2000).

Siguiendo con Taylor y Bogdan, 2000, el interés de las disciplinas cualitativas de describir y analizar culturas, permite estudiar los conocimientos, actitudes y conductas que utilizan y transmiten los miembros de una comunidad. Técnicas como la observación participante, entrevistas abiertas y en profundidad, historias de vida y cuestionarios son utilizadas para abordar las conductas y planteamientos de los grupos sociales investigados, como vía para que los ciudadanos no organizados o con pocos recursos comunicativos canalicen sus opiniones, interrelaciones y conocimientos (Tabara, 2003).

La presente investigación se desarrolla desde un enfoque cualitativo, con el propósito de conocer y comprender significados y representaciones presentes en el discurso social de los aymaras del altiplano de Pica, específicamente los habitantes de las comunidades de Lirima, Cancosa, Collacagua y Huasco. Asimismo, se considera la percepción de representantes de instancias tanto públicas como privadas que intervienen en el área de estudio, tomando en cuenta los intereses en juego e intentando equiparar las acciones ambientales, económicas y sociales que coadyuvan a proponer un manejo sustentable tanto de los humedales altoandinos como la protección de las culturas asentadas en el territorio.

A partir de los datos recogidos, el investigador desarrolla su modelo operacional, considerándolos como pautas y no para validar un modelo predefinido y guiándose de acuerdo al contexto local del estudio (Taylor y Bogdan, 2000). Por lo tanto, el trabajo de campo contribuye explícitamente a la producción de conocimiento; de esta forma la subjetividad del investigador y de aquellos a los que se estudia resultan internalizadas en el proceso de investigación (Tabara, 2003).

De acuerdo a los objetivos de investigación, el estudio es de tipo exploratorio. La orientación de la presente investigación pretende indagar, en las subjetividades de los sujetos, para comprender la realidad social en que se desenvuelven, sus formas de ser y estar. En este sentido, la metodología cualitativa se presenta como el enfoque apropiado para comprender a los indígenas aymaras a través del análisis de su pensar, sentir, habitar y construir como cultura específica establecida en humedales altoandinos en el norte de Chile.

.

2.3. UNIVERSO Y UNIDAD DE ANÁLISIS

El universo de estudio en la presente investigación, lo constituyen los miembros de las comunidades indígenas aymaras de Lirima, Cancosa, Collacagua y Laguna del Huasco, en el altiplano de la Comuna de Pica, región de Tarapacá, norte de Chile. La unidad de análisis queda conformada por mujeres y hombres aymaras residentes permanentes o estacionales, integrantes de las comunidades en el momento de la investigación.

2.4. MUESTRA

La selección de la muestra en la presente investigación es de tipo intencionado, es decir, no se realiza en función del azar o de probabilidades, sino que en forma intencional (Ruiz, 1999) y de acuerdo a un muestreo teórico, considerado el más adecuado para la selección de los informantes. El muestreo de tipo intencional, considero una muestra a partir de un criterio estratégico definido a partir de la accesibilidad, por voluntad, por conocimiento en el tema de interés y por quienes aparecieron en el accionar del muestreo teórico (Salamanca y Martín, 2007).

Se estableció como criterio básico que los informantes fueran indígenas aymaras dirigentes locales o integrantes de una organización representativa de la comunidad indígena en las localidades de estudio.

Estructura tipo de preguntas para la caracterización de la muestra:

1. Edad y Sexo
2. Organización aymara a la que pertenece
3. Lugar de residencia

En una primera instancia, para acceder a los informantes y obtener una información inicial de las comunidades presentes en el área geográfica de estudio, se recurrió a consulta con otros investigadores que realizaban estudios sobre las comunidades aymaras establecidas en zonas de humedales altoandinos.

Se estableció contacto con miembros mencionados como dirigentes o fundadores de las localidades, con soporte en la necesidad de integrar al estudio personas con conocimiento del funcionamiento y dinámica del pensamiento aymara por un lado y por el otro, las apreciaciones y conocimiento históricos de las comunidades en cuanto a su estructura organizacional y funcional, tanto sociocultural como ambiental. Respecto al tamaño de la muestra no hay criterios ni reglas firmemente establecidas y estas van determinándose conforme a las necesidades de información. Por ello, uno de los principios que guía el muestreo es la saturación de datos, esto es, hasta el punto en que ya no se obtiene nueva información y ésta comienza a ser redundante (Salamanca y Martín, 2007).

2.5 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Aunque la recopilación de la información se hizo a través de la metodología cualitativa, sin embargo, no se dejaron fuera los métodos cuantitativos, para conocer datos específicos y una mejor percepción sobre las comunidades, en torno a habitantes permanentes, servicios básicos, principales actividades productivas entre otros aspectos que fueron consignados en una ficha por localidad (Anexo No.1).

Considerando la flexibilidad de las técnicas cualitativas de investigación e intentando el acercamiento y la familiarización con el campo empírico, se consideró la entrevista como la forma más pertinente de abordar la temática de investigación. Se escogió la entrevista semiestructurada en profundidad como la de mayor relevancia para los fines de investigación. A partir de ésta, no se busca contrastar una idea o supuesto, sino más bien conocer las explicaciones de los entrevistados y aprender lo realmente importante para cada sujeto (Hernández, et al, 2003). Así, el objeto sería comprender las experiencias y perspectivas de los informantes en relación a su comunidad, su forma de accionar y pensar frente a su propia cultura, la relación con los humedales y el desarrollo de nuevas actividades en su vida rutinaria.

Previamente a la iniciación de entrevistas en profundidad, se efectuó un proceso de explicación a los entrevistados sobre los fines y orientación general del estudio a realizar, lo que sugiere un aprendizaje mutuo. Mientras se está conociendo la cultura de un informante, este también aprende algo y quizá lo haga más consciente de su rol (Hernández, et al, 2003) en su comunidad.

Para la realización de las entrevistas se siguió una guía con los temas y subtemas a cubrir en su transcurso de aplicación en el trabajo de campo, a partir de los objetivos planteados. Sin embargo, estos criterios o ejes temáticos perdieron la estructura rígida, al no seguir las formulaciones textuales de las preguntas, ni sugerir las opciones de respuesta (Valles, 1997) como se presenta el esquema (Ver anexo No.2). Estos cambios tuvieron relación, por un lado, con la característica flexible del tipo de técnica, adecuándola en cada caso personal, según se profundizaba en el tema de interés tratado, el tiempo del entrevistado para responder, el nivel de respuestas, la capacidad para explicar sus vivencias y por otro lado, el entender una realidad dinámica y cambiante, lo que significó el replanteamiento de varias preguntas o la inclusión de otras según el entrevistado y las respuestas dadas.

En las comunidades se realizaron dieciocho entrevistas entre los meses de junio y julio de 2010, Para todos los casos se sugirió que cada entrevistado eligiera el lugar y horario de realización, siendo sus casas o lugar de trabajo los preferentemente seleccionados.

Las entrevistas fueron grabadas en audio, previo consentimiento de grabación de la conversación por parte de los entrevistados, posteriormente se transcribieron en formato de texto.

Como triangulación de la información se realizó una revisión bibliográfica relacionada con el tema de investigación y comunidades de estudio. Igualmente, se solicitó de manera escrita a instituciones de carácter público y privado información sobre planes, proyectos y programas de índole cultural, ambiental y social, desarrollados o por ejecutar con o hacia las comunidades o que incorporaran el manejo, protección, conservación o uso razonable de los humedales en sus territorios.

Se efectuaron siete entrevistas no estructuradas con actores de organismos públicos y privados, de los que se pudo obtener sus apreciaciones sobre las comunidades, dada su interacción y a la vez, identificar sus posiciones en torno al uso de humedales altoandinos. Se logró entrevistar a representantes de las autoridades y organizaciones públicas y privadas de nivel local, nacional y regional.

2.6. ANÁLISIS DE LOS DATOS

El análisis de los datos, según Taylor y Bogdan, 2000, corresponde a un proceso en permanente desarrollo durante el transcurso de la investigación, y tiene por fin una mejor comprensión e interpretación del tema de estudio.

Este proceso presentaría distintas etapas. La primera de ellas, el descubrimiento, es decir, la identificación de los temas, conceptos y proposiciones. Luego, la codificación o categorización de los datos. Y por último, la relativización de los descubrimientos, o sea, la comprensión de los datos en el contexto en que fueron recogidos.

Para el análisis de los datos obtenidos en la investigación se utilizó el análisis de contenido, el cual se entiende como una herramienta de decodificación, con la que se pretenden la simplificación del discurso original, a partir de los objetivos de la investigación (Taylor y Bogdan, 2000).

En este orden, para el presente análisis se establece la identificación y selección de elementos significativos presentes en los discursos de los entrevistados, de manera de ir respondiendo a las necesidades particulares de la investigación. Específicamente, se consideraron los aspectos ligados al proceso de construcción identitaria, a la resignificación de dinámicas culturales, a la conformación social y relaciones con el medio ambiente y a la importancia de los humedales para la reproducción sociocultural de las comunidades estudiadas.

En el proceso de análisis se distinguen los siguientes pasos:

1. Transcripción o textualización de las entrevistas
2. Lectura de entrevistas, para extraer, desde una perspectiva general el contenido del discurso.
3. Identificación y extracción de las unidades o ejes temáticos particulares, principalmente definidos como temas recurrentes de los discursos o unidades comunes de las partes.
4. Codificación de los temas presentes en el discurso relacionados con los objetivos planteados, o con relevancia teórica para la investigación.
5. Análisis de los temas notables para la investigación y presentación de resultados.

A partir de los discursos de los sujetos y como base en la construcción de los contenidos temáticos, se generan los ejes centrales de análisis, que luego constituyen el fundamento para la síntesis de la información recopilada, acotando el análisis en los ejes históricos, medio ambientales, culturales y sociales.

2.7. CRITERIO DE SATURACIÓN

El criterio de saturación establece como principio la “saturación” de las categorías de investigación. Es decir, se plantea como “ese punto de la investigación de campo en el que los datos comienzan a ser repetitivos y no se logran aprehensiones nuevas importantes (Glaser y Strauss, citado en Taylor y Bogdan, 2000) es decir, una condición en que no aparecen nuevos elementos.

Este criterio viene a determinar la finalización y cierre del trabajo de campo. Tras haber cumplido con los objetivos planteados para la investigación: se define el momento en que

se le comunica a los entrevistados el fin de la entrevista, así como la retirada del campo de parte del investigador.

3. RESULTADOS

3.1 LAS COMUNIDADES Y LOS HUMEDALES

3.1.1. Los ecosistemas de humedales altoandinos

El desarrollo del Norte de Chile ha significado un creciente aumento de la demanda de agua, al mismo tiempo que la oferta se torna cada vez más escasa e incierta. Lo primero deriva de la permanente condición árida de los paisajes regionales y lo último se debe tanto a la impredecibilidad de las fluctuaciones climáticas de corto plazo y a la ocurrencia y persistencia de las sequías, como a la falta de información precisa sobre la cantidad, calidad y eventual renovabilidad de los recursos hídricos, en especial los de naturaleza subterránea, que se estiman mayoritariamente de carácter fósil. Las escasas mediciones existentes sobre fluctuaciones del nivel de las aguas subterráneas indica que en la Primera Región de Tarapacá existe recarga moderna pero que sin embargo, los niveles se profundizan paulatinamente debido al aumento de las extracciones para propósitos urbanos y agrícolas, sectores que compiten fuertemente entre sí por los recursos superficiales y subterráneos (Romero, 2002).

Las características climáticas del altiplano chileno, son aire muy seco y con abundantes precipitaciones, truenos y relámpagos entre los meses de diciembre y marzo. Estas lluvias obedecen al invierno boliviano, cortan los caminos y aumenta considerablemente los caudales de los ríos; existe un viento fuerte que sale a mediodía y dura unas seis horas, para posteriormente quedar el área en calma. La dirección dominante de los vientos es de oeste.

Durante este periodo también es posible que se registre precipitación nival, y muchas veces por lo extremo de las condiciones climáticas, los caminos se cortan quedando la zona aislada. Durante estos meses de verano, baja la intensidad del viento por la existencia de tormentas eléctrica. Entre los meses de Junio y Agosto el invierno chileno es crudo, con precipitaciones esporádicas y en algunos años nevazones. Desde Septiembre a Diciembre se presenta el mejor clima, oscilando las temperaturas entre 14 y 20° C. En general el clima es frío como en toda la región altiplánica, existiendo una amplitud térmica promedio de 25° C.

En cuanto a la fauna y flora de la zona de humedales altoandinos chilenos, está dada por las condiciones climáticas y ecológicas de la zona, y además, por la presencia limitada del hombre y por la cultura tradicional ecológica que posee el pueblo Aymará.

La fauna y flora característica, se aprecia en todos los lugares del altiplano y está a la “orilla” de todos los caminos de acceso. Es seguro observar en las cuatro localidades a corta distancia alpacas, llamas, vizcachas, ñandú, suris y en el salar del Huasco flamencos principalmente. Se comenta por los habitantes que hay una proliferación de pumas y zorros, y “que sólo se debe saber mirar para verlos”.

En la flora destacan las asociaciones vegetales de los humedales denominadas comúnmente bofedales, la paja brava en las mesetas y lomajes y la llareta en los roqueríos. Los primeros corresponden a vegetación que crece en lugares con abundancia de deshielos y que sirven de fuente de alimentación primordial a los camélidos (alpaca, llama) y ovinos que pueblan la zona. Los bofedales están constituidos por numerosos pastos duros y verdes.

La llareta es el vegetal más hermoso y característico de la zona. Tiene la forma de verdaderos cojines verdes que semejan musgos creciendo sobre piedras. Tal vez sea largo de enumerar la fauna y flora de la zona, por ello en el siguiente cuadro se indican con su nombre científico las especies más frecuentes e interesantes y con asteriscos la frecuencia³¹ de observación (***) segura de observar; ** se observa en determinados lugares; * difícil de observar, (se requiere conocer sus características de vida).

**Tabla No. 1. Flora y Fauna característica de la Zona
Adaptado de Luis A. Raggi S, 2000**

FLORA		
Nombre	Frecuencia	Nombre Científico
Tola vaca	***	Parastrephia lucida
Chachacoma	***	Senecio eriophyton
Clavel del aire	**	Tillandsia virescens
Chastudo pelludo	**	Oreocereus leucotridium
Pingo-pingo	**	Ephedra andina
Paja brava	***	Fetusca orthophylla
Coirón	***	Stipa lachnophylla
Llareta	***	Azorella compacta
Paco	***	Oxychloe andina

³¹ La frecuencia indica el número de veces que un determinado fenómeno de observación aparece durante la misma.

FAUNA		
Mamíferos	Frecuencia	Nombre Científico
Alpaca	***	Lama pacos
Llama	***	Lama glama
Vicuña	***	Vicugna vicugna
Guanaco	***	Lama guanicoe
Huemul	*	Hippocamelus antisensis
Quirquincho	*	Chaetophractus nationi
Lauchón orejudo	**	Auliscomys bolivianis
Vizcacha	***	Lagidium viscacia
Ratón Chinchilla	**	Abrocoma cinérea
Zorro chilla	**	Canis griseus
Puma	*	Felis concolor
Aves		
Flamenco chileno	**	Phoenicopterus chilensis
Parina grande	**	Phoenicoparrus andinus
Parina chica	**	Phoenicoparrus jamesi
Ñandú o Suri	**	Pterocnemia pennata
Bandurrias	*	Theristicus caudatus
Cóndor	**	Vultur gryphus
Tagua gigante	***	Fulica gigantea
Kiula o perdiz	**	Tinamotis pentlandii
Huairavo	**	Nicticorax boactli
Guallata	***	Chloephaga melanoptera
Aguila	**	Geranoaetus melanoleucus
Becasina	***	Gallinago gallinago
Gaviota andina	**	Larus serranus
Perico cordillerano	**	Bolborhynchus aurifrons
Patos	***	10 especies diferentes Género: Anas, Oxyaru, Netta, Merganetta
Pitotoy	***	3 especies, Género Tringa
Cometocino	**	2 especies, Género Phrygilus

Deben sumarse otras varias especies existentes en al altiplano, estimándose en 120 aproximadamente. En las laderas de los cerros, crece la queñoa, arbusto que tiene madera dura y retorcida y puede alcanzar hasta 4 metros de altura.

Existe una especie de cactus con flor amarilla, que es el piscallo, dando un color especial al entorno. Dentro de los arbustos que crecen en la zona de salares se pueden nombrar la tola-tola, la chilca cordillerana y la chachacoma. Entre los pastos que crecen se deben nombrar la paja brava (coirón) que crece en abundancia en los salares y las plantas freatófitas que crecen en las lagunas y zonas cenagosas, de las cuales se alimentan la fauna existente. En el agua crecen vegas o bofedales.

Muchos de estas formaciones vegetacionales son empleadas por los habitantes de las comunidades analizadas como medicinas y como combustible. Sin embargo, el conocimiento tradicional indígena también está siendo revalorado. Por esto el movimiento indígena ha incluido en su agenda la defensa de la propiedad intelectual colectiva de sus

conocimientos sobre usos de la biodiversidad, y se une a la lucha ambientalista internacional de no patentes en los seres vivos (Pulgar, 2001)³²

3.1.2. Los humedales a partir de la concepción de las comunidades

En general, los pueblos indígenas conceptualizan la interacción entre los seres humanos y la naturaleza como un sistema que obliga a mantener una reciprocidad de dar y recibir que se preocupa por una interrelación moral, expresada en su convicción de respeto y adoración a los cerros, la tierra y el agua, que hacen posible la vida y el mundo es considerado como un ser vivo. La relación con el recurso agua, radica en esa estrecha relación que mantiene con otros aspectos de la cultura como las formas organizacionales, los componentes tecnológicos y económicos y los componentes de su cosmovisión, diferentes a la cultura occidental (Castro, 2003b).

Para Castro, 2003b, Los humedales, en sus formaciones de vegas y bofedales, han constituido el eje básico de la economía pastoril de las comunidades desde tiempos ancestrales, siendo utilizados en los desplazamientos del ganado hacia partes bajas o altas, acorde a criterios estacionales (época lluviosa y época seca); y el tiempo de permanencia y apacentamiento en cada lugar está definido no sólo por las condiciones climáticas, sino también por la percepción que tiene el pastor sobre la capacidad de carga del humedal:

“... Ellos mismos se buscan, por ejemplo cuando hace mucho frío ellos se van al cerro y a bajan a tomar agüita no mas y otra vez al cerro, cuando hace calor todos al agua, todo al río, a la vega, pasan en la vega, después pasa así no más ellos se trasladan, ellos hacen todo, ya casi no pastiamos, la gente está pastiendo muy poco ahora, dejan botao su ganado y el puma tranquilo hace de todo, come lo que quiere (...) pastiamos como caiga no mas, si hay vehículo vaaamos en vehículo, si hay que ir a pie nos vamos a pie (...) Me gasto a pie...Ahh un día, un día, yo salgo a las seis a buscar mis lamos, tengo que buscar mi ganao pa'lla a la seis , tengo que ir allá atrás del río, me gasto todo el día en el campo ... yo como no se manejar soy la única que ando a pie” (EC:1-2, Lirima, 22/Jun/2010).

Así las comunidades mantienen una relación constante con los humedales, dado a que estos ofrecen diversidad de recursos no solo para su actividad pastoril, sino en su actividad socio cultural y agrícola. Sin embargo, se emplean nuevos sistemas de desplazamiento en los últimos años que involucran el uso de vehículos motorizados para

³² Naturalezas, Saberes y Territorios Comcáac (Seri). Capítulo II Diversidad cultural: estrategia y reto de la sustentabilidad ambiental. En: <http://www2.ine.gob.mx/publicaciones/libros/500/cap2.pdf>

el movimiento de ganado, acciones que pueden incidir en un mediano plazo en el deterioro de áreas de pastizales y acuíferos.

Los humedales altoandinos donde se insertan las comunidades, dependen de la lluvia local y de la contribución del agua que escurre de un área a veces mucho mayor³³. La superficie actual de los bofedales o vegas son, la mayoría de las veces, producto de una constante intervención humana del agua, donde se distinguen cuatro niveles: a) captación, b) conducción (a través de canales principales que cruzan laderas de cerros), c) distribución (técnicas de introducción del agua al predio), y d) aplicación (criterios para irrigar cada especie cultivada) (Castro, 2003b). El siguiente texto expone como aun se emplean algunas técnicas tradicionales de intervención de los humedales, principalmente en el regadío de vegas y bofedales:

“... Ehh uno de por si tiene que ayudarle al humedal, porque hay menos forraje, porque los bofedales no abastecen porque no hay lluvia, los bofedales cuando hay lluvia se recuperan luego, como no hay lluvia cuesta también para que se recupere (...) cuando... nosotros regamos decimos sacamos el agua, echamos el agua por que acá no entro el agua, echamos el agua por que se está secando, ya hacemos así un canal y echamos el agua por allá, y ahí recién se empieza a recuperar, y claro, echamos los animales para otro bofedal que no coma acá unos 15 días (...) lo hacemos manual no mas, motobombas no tenemos, entonces no pasa el agua para allá, ya cortamos un pedacito de bofedal y tapamos ahí entonces ya uno ve que va para allá, entonces uno ve como que se esparce el agua y empieza brotar ahí y así se va regando todo el bofedal y se mantiene así el humedal (...) Es importante porque de ahí se abastecen nuestros ganaos y los hemos cuidao toda la vida, desde mis abuelos, que ellos han plantao (...) cuando llueve, recién, todo lo que es de los humedales, bofedales, con el agua se mantienen, si no hay lluvia, se secan, menos agua y se secan” (EC:I-4, Laguna Huasco 23/Jun/2010).

Los humedales, no sólo constituyen una fuente de alimento para el ganado, también hay una serie de especies que son utilizadas por el hombre como alimento y medicina (Castro, 1982).

“... Las yerbas de los montes, mire aquí hay una, esta se llama la ñaca, hay varias, hay la chachacoma, la puposa, la marancera, la queñoa, hay tantas yerbas, se utilizan mas que todo en el té. La queñoa es para dar el color, esa no tiene sabor, no tiene nada, y le echamos un montecito que se llama la chachacoma blanca esa es rica, y hay una que se llama muña, es difícil de conseguir, ahora en tiempo seco no hay, cuando hay lluvia hay harto (...) se vende si, si po, pues para llevarlo pa´bajo tenemos que venderlo, por que así no mas, tampoco no, yo misma vendo pero ahora no tengo, y lo que vale, depende, cuánto quiere caserita? depende de

³³ Aspectos Hidrológicos de los Humedales que Dependen del Agua Subterránea. Conferencia en la 1ª Reunión Internacional de Expertos sobre la Regeneración Hídrica de Doñana. Dr. Emilio Custodio, Director Instituto Tecnológico Geominero de España.

los caseros, nosotros hacemos bolsitas, pero hay mucha gente que esta vendiendo, mucho yerbatero, en Hospicio, cualquier yerbatero, llevan de aquí los hijos a veces pa' la casa y hay otros que viven de eso, si venden yerbas, acá vienen a buscar la flor de yareta³⁴, cuando acá hay se les vende, pero cuando no les toca ir al cerro (EC:1-2, Lirima, 22/Jun/2010).

Por otro lado, la concepción de humedal no se restringe a aspectos naturales, sino que comprende un territorio que implica trabajo humano comunitario para su mantención. Dichas relaciones sociedad-naturaleza se habrían debilitado debido a la migración de la población y abandono de las áreas comunes. La pérdida del trabajo mancomunado que caracterizó en algún momento la comunidad indígena aymara, se atribuye a la migración, la ocupación de los hombres de la comunidad en actividades comerciales, venta de servicios y la vinculación al trabajo asalariado en las mineras. Las nuevas generaciones no se interesan en actividades agrarias que incluye el cuidado de los bofedales, vegas y zonas de humedales las que realizaban sus padres o abuelos, dado que se han establecido en la ciudad y sus motivaciones de bienestar son diferentes, de acuerdo a lo afirmado por los entrevistados.

“Hace unos 18 años atrás, yo vivía acá, se caía un llamo al agua, un desborde, y vamos regando, hoy día, dígame quien lo hace, lo hacen aquí? No, se perdió po” (EC: I-1, Cancosa, 21/Jun/2010)

“No se puede, porque es que las nuevas generaciones no quieren el campo, siempre la ciudad, la generación quiere educarse y los viejos les interesa, tener ganao no más, haya pasto o no haya pasto” (EC: I-1, Cancosa, 20/Jun/2010)

Todos estos hechos han influido profundamente en la individualización y pérdida de unidad de las comunidades para el desarrollo de las actividades socioculturales y manejo sostenible de sus recursos naturales y zona de.

3.1.3. Importancia de los humedales para agentes externos

Los humedales son generalmente considerados como sistemas productivos y dinámicos que apoyan a muchas personas a través de los servicios que prestan (Finlayson y Moser, 1992). En Chile se han dictado medidas e instrumentos para el uso y manejo de los recursos y ecosistemas de humedales, que procuran su sostenimiento y protección, normas e instrumentos de los cuales se mencionan algunos:

³⁴ El entrevistado se refiere a la llareta, arbusto característico del altiplano chileno.

1. El Código de Aguas de 1981, cambió radicalmente el sistema de derechos de aprovechamiento de aguas previamente existente en el país, fortaleciendo la propiedad privada de ellos. El nuevo sistema supuestamente favorecería los incentivos de mercado y reduciría la regulación estatal, con potenciales beneficios como mayor eficiencia y flexibilidad en el uso del agua y menos intervención y gasto estatal. Sus desventajas, sin embargo, comprenden importantes externalidades sociales y medioambientales. El impacto de este Código fue extremadamente negativo para los humedales andinos ubicados en el norte de Chile (vegas y bofedales) cuyo hábitat y entorno fueron afectados³⁵. En 1992 el Código de Aguas fue modificado incorporando a los artículos 58 y 63 la protección y conservación de los humedales del altiplano de las regiones de Tarapacá y Antofagasta, mediante la prohibición de explotar y explorar los recursos subterráneos ya que estos constituyen una fuente importante de su alimentación. No obstante, tanto los derechos concedidos por el Estado como los reconocidos por éste gozan de una amplia y fuerte protección y están amparados por las garantías constitucionales respecto del derecho de propiedad. En el artículo 24 de la Constitución Política de Chile se declara que “los derechos de los particulares sobre las aguas, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, otorgarán a sus titulares la propiedad sobre ellos”. Es un caso único en los países de la región en que se menciona específicamente en su Constitución esta disposición. Obviamente a ella se acogen los opositores a cualquier modificación del Código de Aguas³⁶.
2. Otro instrumento de protección de los recursos naturales es el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado-SNASPE, administrado por la Corporación Nacional Forestal -CONAF de Chile, creado mediante la Ley No. 18.362 de 1984, para la conservación (planes de manejo y administración) de los ambientes naturales, terrestres o acuáticos. Dentro de esas áreas, el Salar del Huasco entró a formar parte del SNASPE, a partir de junio de 2010, con la declaratoria de Parque Nacional, bajo la administración de la Corporación Nacional Forestal-CONAF.

³⁵ Alegría, María; Pozo, Verónica; Rojas, María; Lillo, Adrián, Protección de Humedales (vegas y bofedales) en el Norte de Chile, pp. 2; <http://www.dga.cl/otros/publicacioneslinea/archivos/humedales5.pdf>

³⁶ Debate sobre el Código de Aguas de Chile. Sesión 1º de la mesa redonda sobre el uso sustentable de los recursos hídricos, realizada en el Congreso Nacional de la República de Chile, Valparaíso. 1999. Sr. Axel Dourojeanni. Director División de Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL.

3. Con la creación de la Ley No.19.300, de Bases del Medio Ambiente de 1994, a través del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental-SEIA, se contempla la protección de las vegas y bofedales, y humedales, con mención en los artículos: 3ro. a2; 6to. n1; 77 y 78³⁷, donde se señala que los proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, en cualesquiera de sus fases, deberán someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, más aún tratándose de las vegas y bofedales ubicados en las Regiones I y II. Se puntualiza, que en el estudio o declaración de impacto ambiental, según sea el caso, se deberá señalar las medidas apropiadas para la preservación del estilo arquitectónico general de las zonas típicas o pintorescas que se afectarán y las medidas apropiadas de protección y conservación del estado natural de los Santuarios de la Naturaleza a intervenir. El auge minero en la zona norte de Chile en la última década, se ha caracterizado por la explotación de grandes minas de propiedad de compañías multinacionales, las que se ven en la obligación de someter los proyectos al SEIA, debido a la relación directa con centros de diversidad biológica, humedales altoandinos y con los territorios indígenas, principalmente aymaras.

4. A partir del 2005, se propone la Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de Humedales Alto Andinos, documento formulado en el marco de la Convención Ramsar, 1971³⁸ (Con la activa participación de los países que poseen humedales altoandinos y afines. Esta estrategia, es marco orientador para la cooperación regional entre los países involucrados, con una proyección de 10 años (2005-2015). Su propósito es la conservación y uso sostenible de los humedales y complejos de humedales en ecosistemas de páramo, jalca y puna, y otros ecosistemas altoandinos³⁹.

³⁷ El Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto ambiental puede ser consultado en la página Web:
http://www.sinia.cl/1292/articulos-37936_pdf_reglamento_seia.pdf

³⁸ El Convenio de Ramsar, o Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitats de Aves Acuáticas, fue firmado en la ciudad de Ramsar, Irán, el 2 de febrero de 1971 y entró en vigor en 1975. Este acuerdo internacional, es el único que se centra en un ecosistema específico, los humedales, y aunque en origen su principal objetivo era la conservación y uso racional en relación a las aves acuáticas, actualmente reconoce la importancia de estos ecosistemas como fundamentales en la conservación global y el uso sostenible de la biodiversidad. Chile es país parte del Convenio.

³⁹ Taller para la Edición del Documento de Estrategia de Humedales Altoandinos. Ver en: http://www.ramsar.org/pdf/mtg/mtg_andean_salta_2005.pdf

En la misma medida, diferentes instituciones de orden nacional, regional y local, como la Comisión Nacional del Medio Ambiente, Corporación Nacional Forestal de Chile, la Dirección General de Aguas, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, y la Municipalidad de Pica, han procurado generar directrices a nivel interno en procura del sostenimiento y manejo razonable de los humedales. Sin embargo, los instrumentos y propósitos se ven afectados en gran medida por la ausencia de una política de mayor soporte legal y de gestión:

“Lo que tenemos hoy día son iniciativas puntuales y no asociadas entre si, sino que la CONAF quiere hacer algo en un humedal específico va y lo va a hacer, la CONADI también, la CONAMA lo mismo, entonces lo que estamos hoy día construyendo es trabajar en conjunto para obtener resultados, porque en términos de recursos todos los servicios estamos en la misma condición, por la escasez de recursos destinados específicamente al tema de humedales(...) también las fallas se han vinculado a la falta de conocimiento de los humedales, principalmente se han establecido indicadores de los humedales que no eran los adecuados entonces en el fondo la falta de información ha afectado harto la instalación de los proyectos y lo que como te digo el mínimo que se requiere es el cumplimiento de la norma ambiental, y el estudio de impacto ambiental es presentado por el titular del proyecto” (ERB: Iquique, 24/Jun/2010)

La base de información que apoya el manejo de los sistemas de humedales es valiosa, sin embargo, desigual y en muchos casos, resulta totalmente inadecuada. Esto fue presentado en la Revisión Global de los Recursos de Humedales y las Prioridades, llevado a cabo por Wetlands International en nombre de la Convención de Ramsar (Finlayson y Spiers, 1999; Finlayson, et al 1999). Aquí se mostró que, si bien una gran cantidad de información sobre los humedales se ha compilado, era difícil de utilizar en gran parte para evaluar el estado de los recursos de humedales globales o establecer prioridades para la gestión de los humedales:

“... Lo que ocurre por ejemplo con las exploraciones mineras, por ejemplo yo te voy a dar un caso (...) para la estimación de caudales ecológicos en la región tenemos cero, en ninguno de los acuíferos conocemos siquiera la metodología para calcular el caudal ecológico, entonces en ese punto específico es donde estamos fallando, si bien la normativa no cumple a lo mejor con lo que uno quisiera pero si te entrega la posibilidad de evaluar y acotar y decir no hasta acá, tampoco tenemos las herramientas hoy día para tomar decisiones correctas y principalmente los problemas van vinculados mas que en algunos casos a la ley de agua” (ERB: Iquique, 24/Jun/2010)

Se manifiesta la falta de trabajos analítico-empíricos acerca de los impactos de los mercados de derechos de aguas en sectores no agrícolas. Las principales fuentes de información para estudiar el mercado de derechos de aprovechamiento del agua en Chile,

y por ende, para conocer la magnitud y finalidad de la comercialización de los derechos de aguas por separado de los derechos de tierras, son tres: los Registros de Propiedad de Aguas (1), el Catastro Público de Aguas de la DGA (2) y la información de las organizaciones de usuarios (3). En un trabajo reciente se demostró que estas instituciones o carecen de actualización (1), (2), de capacidad reguladora, y por ende, fiscalizadora (2) o simplemente en su mayoría operan paulatinamente, sin reglamentos coherentes y con poca, en todo caso, insuficiente participación de los sectores comunitarios afectados por el uso y acceso del bien hídrico (3) (Gentes, 2008).

“... Se ha hecho estimación y ha ocurrido modelos que usan las mineras, que dicen no, que nosotros podemos extraer, el modelo dice que el ecosistema va a soportar una extracción de 60 litros por segundos, que se hace con modelos matemáticos, nosotros no tenemos como contraargumentar que no, nosotros tenemos que aceptar lo que dice la empresas, y efectivamente los modelos todos se caen, porque las variables que utilizan también no estamos seguros, cuando hablamos de variables (...) muchas veces van al ojo, entonces son varias las falencias que tenemos. En el tema legislativo el código de aguas, el código minero, obviamente hay que hacerle modificaciones, pero va depender de los intereses que estén en el momento, el código de aguas ya sufrió una modificación que tiene aportes sustantivos al tema del uso del agua pero todavía faltan cosas” (ERB: Iquique, 24/Jun/2010)

Es importante destacar que, el conocimiento de la ubicación, distribución y características específicas de los humedales, sus valores y usos, son aspectos esenciales y necesarios para disponer una gestión eficaz (Dugan, 1990; Hollis et al, 1992 citados por Finlayson et al, 1999). Además, esta información se requiere en una variedad de escalas geográficas, que van desde el nivel local, a través del desarrollo de las políticas regionales y nacionales, a la prioridad global con la configuración a través de convenios y acuerdos internacionales (Finlayson et al, 1999).

Para Finlayson et al, 2001⁴⁰ un punto de partida importante en la consideración del análisis de los humedales es distinguir entre inventario, evaluación y seguimiento, términos que se utilizan bajo definiciones incompatibles. De ahí que se deba unificar la información base de los humedales, puesto que su inventario y monitoreo requieren diferentes tipos de información.

⁴⁰ C. M. Finlayson, Integrated inventory, assessment and monitoring of tropical wetlands. C. M. Finlayson Email: max.finlayson@ea.gov.au. Ramsar.org.

En el marco de una planificación y gestión sostenibles de los recursos hídricos, los ecologistas exigen nuevas modificaciones al Código de Aguas en tres aspectos (Paz Aedo, 2005)⁴¹: i) recuperar el concepto del agua como bien nacional de uso público; ii) redefinir el concepto de asignación de derechos de aprovechamiento de aguas; y iii) determinar los caudales ecológicos a la hora de otorgar nuevos derechos de aprovechamiento. Otros autores creen que es necesario incorporar la valoración económica para adjudicar un valor cuantificable a las funciones del humedal antes de acometer cualquier transformación (Finlayson et al, 1999) o uso aparentemente estratégico de sus recursos. Es pertinente mencionar que la aplicación y cumplimiento de la Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de Humedales Altoandinos, requiere un compromiso integral de todos los entes que participan en la articulación de este instrumento y se deberá incorporar la activa participación de los indígenas que permanecen en zonas de humedales.

De lo expuesto se desprende que para la adecuada protección de los derechos indígenas sobre los recursos hídricos, es necesario contar con un régimen de protección de rango constitucional, donde se encuentre establecida la especificidad de los derechos de uso y aprovechamiento que poseen los pueblos indígenas. La jurisprudencia evidencia que los derechos de uso y aprovechamiento reciben mayor amparo jurisdiccional cuando están protegidos por la garantía constitucional de la propiedad, y en el caso indígena ésta se sustenta en la propiedad ancestral. Las normas de protección a los sistemas hidro – ecológicos indígenas, no bastan para garantizar los derechos indígenas sobre los recursos hídricos y la experiencia muestra como se destruyen los ecosistemas indígenas en pro del ejercicio de derechos de usuarios que gozan de mayor certeza jurídica sobre aprovechamiento del recurso, como son los derechos de riego, minería, abastecimiento de ciudades y energía (Peña y Solanes, 2003, citados por Gentes, 2005) aun en oposición de los movimientos indígenas y comunidades afectadas:

“Hoy en día estamos avasallados por el organismo publico como el gobierno, por ejemplo hoy ya se hizo oposición por la extracción de un estudio de las aguas, se hizo una gran marcha, luego se instaló una bandera, porque el gobierno central le dio todas las herramientas a la empresa privada para poder sacarnos el agua y nosotros es tan así que nos hemos convencido, de que luchar, luchar, luchar y morir luchando cuanto nos va a durar esa lucha es incierto, pero lo otro también es decir mira, tal vez la cosa no es tan así, podemos emprender un riesgo o correr un riesgo,

41 María Paz Aedo. 2006. El agua en Chile: entre las reglas del mercado y los derechos humanos, Encuentro por un Nueva Cultura del Agua en América Latina, Fundación Nueva Cultura del Agua, Fortaleza-Brasil, 5-9 de diciembre (disponible en www.unizar.es/fnca/america).

esta comunidad está en riesgo hay tantas solicitudes de minas y es tan así que nos han chantajeado nos han dicho nosotros vamos a sacar a los lados de sus tierras, o sea nos van a perjudicar igual que me dice usted?, si es esta es la cuenca y nos perforar en los cerros nos van a perjudicar, no dejamos comer ni tampoco comer” (EC: I-1, Cancosa, 21/Jun/2010)

Cabe señalar que la Ley indígena, en su artículo 64 dispone la protección de las aguas de las comunidades aymaras, atacameños, collas y quechuas, ubicadas en el norte del país y fija normas especiales para la constitución del derecho a favor de las mismas. Así, son bienes de propiedad y uso de estas comunidades indígenas, las aguas que se encuentren en terrenos de la comunidad (ríos, canales, acequias y vertientes). Las comunidades gozan de este derecho preferente de constitución, sin perjuicio de los derechos que terceros hayan inscrito de conformidad al Código General de Aguas. Establece también la Ley, que no se otorgarán nuevos derechos de aguas sobre lagos, charcos, vertientes, ríos y otros acuíferos que surten a las aguas de propiedad de varias comunidades indígenas, debiendo garantizarse el normal abastecimiento de agua a las comunidades afectadas (Yáñez, 2005). Sin embargo, es desafortunado que no se deje claro en la ley la propiedad de los recursos hídricos subterráneos y legitimidad de conexión de estas fuentes de agua con aguas superficiales.

De otra parte, un programa de protección de los acuíferos alimentadores de humedales altiplánicos en el norte de Chile, específicamente en las regiones I y II, fue producto de la modificación hecha al Código de Aguas en 1992, que tiene por objeto enmendar o restituir un recurso natural que es la base del desarrollo cultural y productivo de las comunidades indígenas de dichas zonas, además de corresponder a ecosistemas únicos y frágiles. La Dirección General de Aguas –DGA, ha estado realizando desde entonces esta delimitación y protección de los acuíferos alimentadores de vegas y bofedales en las regiones ya señaladas, y durante el desarrollo de dicho trabajo ha venido concertando a otros organismos públicos y sectores interesados. El resultado es la protección legal de determinados acuíferos en el año 1992, además de establecer una base de datos georreferenciada que contiene las áreas de los acuíferos que alimentan a los humedales altoandinos en esas regiones de Chile, también se ha restringido la exploración y la explotación de recursos hídricos subterráneos, lo que ha significado la conservación de ecosistemas únicos, la defensa de intereses socioculturales y de desarrollo de las comunidades indígenas, para quienes estos humedales constituyen la principal fuente de sustento. Según algunos funcionarios públicos, esta actividad ha mejorado la interacción y

la gestión pública con las comunidades indígenas del norte de Chile, al lograr una efectiva protección de su entorno y ambiente junto con sus recursos hídricos (Alegría 2002; Contreras, 2002 citados por Gentes, 2008): una vez establecidas las áreas de protección, en 1996, las empresas mineras u otros particulares externos han evitado sistemáticamente solicitar autorizaciones para exploraciones o derechos de aprovechamiento de aguas en dichas zonas. En el futuro sería necesario, evaluar a cabalidad qué sucede cuando las exploraciones mineras se encuentran en directa cercanía de los humedales.

3.2. CARACTERIZACIÓN SOCIOAMBIENTAL COMUNIDADES DE ESTUDIO

Partiendo de la revisión bibliográfica y de la metodología seleccionada, se hace una descripción desde las dimensiones sociocultural, organizacional y ambiental de cada comunidad, reseñando su propia narrativa sobre los diferentes ejes temáticos, incluyendo su observancia del patrimonio cultural y su entorno natural, específicamente respecto al cuidado y protección de los humedales como su fuente de vida y subsistencia, así como al planteamiento de posibles estrategias para mejorar su futuro local y mantener viva su identidad aymara.

3.2.1. Actores relevantes en los territorios indígenas

Para iniciar este análisis se hace necesario distinguir los actores más relevantes que se relacionan directa o indirectamente con las comunidades, los que se describen a continuación:

3.2.1.1. Comuneros permanentes rurales

Son habitantes que han ocupado el territorio de manera permanente, la mayoría de ellos adultos (edad superior a 40 años) y mayores (edad superior a 60 años), un pequeño número de personas con edad entre 20 y 40 años, cuatro personas aproximadamente y los niños son un total de tres y estudian en la única escuela: su rol diario se centra en actividades agropecuarias (cuidado de pequeños cultivos de quínoa y pastoreo de ganado), la distribución de los cursos de agua para el mantenimiento de los bofedales, la artesanía y algunos servicios como el comercio y turismo, sus necesidades más relevantes son en función de su actividad agropecuaria.

3.2.1.2. Comuneros urbanos o transitorios

Son los descendientes aymaras que semanal, mensual u ocasionalmente llegan a la localidad a visitar a sus familiares rurales, les llevan productos básicos de uso y consumo y también regresan con el fin de cuidar su ganado o sus cultivos de quínoa. La mayoría de los indígenas aymaras urbanos son asalariados, dependientes principalmente de las empresas mineras, aunque existe un número de personas que desarrollan actividades económicas autogestionarias como el transporte y compraventa de productos de consumo, en torno a sus ocupaciones mantienen una constante movilidad que se observa entre ambos espacios (rural y urbano) y preservan una residencia múltiple que también los caracteriza.

3.2.1.3. Junta de Vecinos

Es la organización integrada por los habitantes de mayor permanencia en la localidad, normalmente hay un presidente, un secretario y un tesorero y son los que están encargados de ocuparse de las necesidades básicas inmediatas de los habitantes locales, Ej.: alquiler de tractor, pérdida de ganado, mantener el funcionamiento de los servicios básicos de energía, agua y vías de acceso, así como la convivencia local. Se reúnen esporádicamente a tratar temas de esta naturaleza y en general son los que mantienen informados a la Directiva de la Comunidad de la situación rural.

3.2.1.4. Organizaciones culturales y juveniles

Corresponde a la vinculación de los jóvenes de la comunidad de Cancosa en la celebración de festividades y tradiciones propias de los indígenas aymaras de la región altiplánica, mediante proyectos que retoman el significado ancestral de sus costumbres indígenas entre las nuevas generaciones.

3.2.1.5. Carabineros de Chile

Existe un puesto de policía en la Comunidad de Cancosa, se encarga de resolver problemas principalmente de pérdida de ganado mas que otro tipo de inconvenientes y en algunos casos sus funciones son también de ayuda en el traslado de enfermos a la capital de Pica, entre otros.

3.2.1.6. Coordinadora de Comunidades Aymara del Alto Pica

Es una corporación que reúne las cuatro comunidades aquí estudiadas y se formó a partir de la iniciativa de potenciar el turismo de las cuatro comunidades a través del circuito

turístico internacional que pasaría por el hito 41, uniendo Pica, Cancosa, Bellavista, Llica y Uyuni en Bolivia y logró reunir varios organismos del Estado en torno a este proyecto que estaba en desarrollo hasta el cumplimiento de este estudio, también se han generado al interior de esta organización otros temas que se relacionan con el potencial productivo de los territorios de las comunidades y uso del patrimonio natural de las comunidades.

3.2.1.7. Empresas mineras

Son agentes externos que se han insertado en territorios aledaños a los de propiedad de la comunidad de Cancosa, con los que la comunidad ha establecido relaciones conflictivas principalmente por el uso del agua, pero con los que han logrado a la vez mantener el diálogo y la negociación de uso de espacio territorial y recursos, así como el apoyo para desarrollar algunos proyectos locales. Las mineras con las que mayor relación tiene la comunidad son Cerro Colorado y Doña Inés de Collahuasi.

La **Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi**, actualmente apoya a la comunidad de Laguna del Huasco, con suministro de agua en bidones, sostenimiento del refugio turístico, desarrollo de encuentros culturales y la vinculación laboral de algunos integrantes de las familias establecidas en el sector del Huasco. La compañía, ha contribuido en el desarrollo de proyectos ambientales como “Conservación de la Biodiversidad y Manejo Sustentable del Huasco, que involucró el esfuerzo de múltiples actores durante varios años. De hecho, en marzo de 2003 se formó un Comité Público Privado para la Conservación y Gestión Sustentable del Salar, proyecto dirigido y ejecutado por el Centro de Estudios para el Desarrollo-CED, del que surgieron diferentes iniciativas de protección de la laguna y el Salar.

Por otra parte, la **Compañía Minera Cerro Colorado**, ha mantenido su vinculación con las comunidades, en el financiamiento de proyectos como el de conectividad que involucró a los habitantes rurales de las cuatro comunidades.

3.2.1.8. Compañía Geotérmica Energía Andina S. A.

En el año 2010, la comunidad indígena de Lirima, recibió apoyo de esta compañía para el mejoramiento de instalaciones del albergue turístico y de la red eléctrica, mantención y

reparación de baños entre otros. Este aporte se enmarca dentro de la política de inserción territorial de la compañía, que apunta al desarrollo de las localidades, pueblos y comunidades del altiplano. En la medida de continuar en futuras fases de exploración geotérmica, se desarrollarán nuevas iniciativas de apoyo a proyectos propios de la Comunidad de Lirima⁴²

3.2.1.9. Municipalidad de Pica

La municipalidad de Pica, ha aportado recursos principalmente en iniciativas culturales de las comunidades, dentro de su Plan de Desarrollo de Comunidades Indígenas de la Comuna. Se destacan aportes para celebración de las festividades y actividades de recuperación de la cultura aymara, apoyo o subvención en la educación de jóvenes indígenas. Sin embargo, proyectos como el agua potable, que ha sido una de las solicitudes de las comunidades analizadas, aun estaba pendiente de solución al desarrollo de esta investigación.

3.2.1.10. La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)

Es el organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar, en su caso, la acción del Estado a favor del desarrollo de las comunidades indígenas. A través de este organismo, Cancosa ha logrado algunos beneficios como el desarrollo de proyectos de rescate de los saberes y cultura indígena aymara. Destaca por ejemplo el taller “Traspaso del saber ancestral de tejidos aymara”, taller de bailes andinos para jóvenes y el proyecto “II Etapa Traspaso del saber ancestral a la nuevas generaciones, a través de la expresión artesanal de tejidos aymara”, proyectos financiados por la CONADI en el año 2010⁴³.

3.2.1.11. Servicio Nacional de Turismo de Chile (SERNATUR)

Se ha vinculado con las comunidades indígenas estudiadas principalmente a través del financiamiento de proyectos que involucran rutas turísticas y adecuación de los albergues turísticos.

⁴² <http://www.energiandina.cl/2010/09/iniciativa-de-apoyo-a-la-comunidad-de-lirima/#more-477>

⁴³ Avance de proyectos de vinculación de los jóvenes de Cancosa con su comunidad y el rescate de sus costumbres ancestrales. En <http://www.cancosamarca.cl/archivoactividades2010.html>

3.2.1.12. Programa Orígenes

Este programa dependiente de la CONADI, ha venido apoyando a las Comunidades a través de sus propias iniciativas entre las que se destacan, el proyecto turístico “Circuito Internacional Pica – Cancosa – Bellavista – Llica y Uyuni” propuesto por la Comunidad Indígena Aymara de Cancosa y Bella Vista (Bolivia) en el año 2004; Fortalecimiento de la Rutas Turísticas de la Comuna de Pica” (2006), de desarrollo de circuitos temáticos, además de la generación de productos a través de capacitaciones a microempresarios vinculados a la actividad turística y la promoción turística de la Comuna, mediante el diseño de folletos; Asesoría Técnica para proyectos turísticos de las Comunidades de Mamiña, Cancosa con la incorporación de las localidades de Lirima y Collacagua” (2009)⁴⁴.

3.2.1.13. Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA)

Ha mantenido relación con las comunidades de Salar del Huasco, Lirima, Collacagua y Cancosa, principalmente a través del programa Sendero de Chile, proyecto de ruta turística de alcance nacional que tiene como objetivo contribuir al conocimiento y valoración de la biodiversidad y cultura local de los territorios que recorre. Diversas localidades han sido incluidas en este programa, particularmente en la Comunidad del Salar del Huasco apoyó la ejecución del Proyecto “Educación Ambiental y Difusión de los Usos Indígenas de la Biodiversidad en el Salar del Huasco”, ejecutado por la Asociación Indígena Aymara Laguna del Huasco con financiamiento del Fondo de Protección Ambiental de CONAMA.

3.2.1.14. La Corporación Nacional Forestal (CONAF)

Es un nuevo actor en la cuenca del Salar del Huasco y deberá encargarse de administrar el Parque Nacional Salar del Huasco que se convirtió en la unidad número 100 dentro del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado-SNASPE. Las relaciones con las familias habitantes de la Laguna del Huasco son mas bien tensas, ante la desconfianza de las acciones futuras sobre el territorio por parte de este organismo

⁴⁴ Op. Cit.

gubernamental y como puedan afectar a las comunidades residentes en el área hoy destinada como parque.

3.2.2. Comunidad de Cancosa

A través del contacto con los habitantes locales, se fue obteniendo información sobre aspectos como el manejo de su ganado, los cambios en actividades cotidianas y otras consideraciones en torno al cumplimiento de los objetivos de investigación, que fueron surgiendo en el transcurso de las entrevistas.

3.2.2.1. Sociodemografía

La emigración de los habitantes de las comunidades puede ser considerada un proceso constante y de largo plazo, generado por la falta de servicios educacionales en los centros poblados, por la incertidumbre en la disponibilidad de agua y por las mejores oportunidades de trabajo brindadas en las ciudades y actividades no comunales. De acuerdo con Romero y Fuentes, 2009, la población remanente en los lugares de las comunidades se encuentra envejecida y es muy escasa, limitando las posibilidades de realizar inversiones públicas y privadas, dado el pequeño tamaño de la demanda. Se podría pensar que sólo planes de inversión lo suficientemente cuantiosos y complejos podrían revertir estas tendencias.

En Cancosa, el nivel de emigración ha mantenido un ritmo constante y consecuentemente la población es escasa. Al contar los habitantes durante los días de estancia en la localidad, se estableció un número de 19 personas representativas de 8 familias residentes, 5 de ellas constituidas por una persona, generalmente “abuelos”, como suelen llamarse a los adultos mayores (mas de 60 años de edad) incluida la profesora de la escuela, quien procede de Arica. Esta situación demuestra el despoblamiento al compararse con el último Censo INE 2002, que registró un número de 80 familias y una población local de 26 habitantes permanentes. Según los pobladores el número total de Cancosinos hoy en día es superior a las 350 personas, pero residen en otros lugares:

“...Aquí somos de 6 a 8 familias me parece (...). Puuucha antes eran mucho mas, po, era mucha gente, estaba lleno el pueblo, eran como 250 o 280, se han ido por la preocupación de la educación de los niños, porque solo había a sexto básico, por eso todos se ha alejado no mas, ahora no hay sino tres niños no mas y así po, antes no po.” (EC: I-1, Cancosa, 20/Jun/2010).

En épocas de festividades o en fechas de siembra y recolección de productos, cuando se requiere más mano de obra para estas labores, el número de habitantes se incrementa, pero nuevamente las personas se marchan a su lugar de origen al terminar estos eventos.

Las familias se han trasladado principalmente a pueblos cercanos, como Alto Hospicio, Pica, Pozo Almonte, Camiña, Mamiña y ciudades como Iquique, Antofagasta o Arica, que son las capitales regionales. El cambio de residencia se atribuye principalmente a la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo y la necesidad de apoyar la continuidad educativa de sus hijos:

“En vista que las cosas se modernizan, yo tenía que salir, tenía que apoyar la educación de mis hijos, yo tuve que salir con ellos a Pozo Almonte, ese es un motivo, yo tenía que apoyarlos en sus estudios (...) tengo 7 hijos yo, están trabajando son técnicos profesionales, son universitarios, trabajan mis hijos, una en Iquique, una en Pozo Almonte, una es profesora en Pozo Almonte, de los varones, tengo uno en Collahuasi, el mayor, y dos todavía educándose (...) todos están fuera de Cancosa, yo vengo acá ahora por mi ganado y casi están solos mis animales, estoy en Pozo Almonte, de allá subo periódicamente quince días, veinte días, estoy aquí máximo dos, tres días, bajo y ese es mi trayecto (...) bueno mi actividad siempre fue apatronao, yo fui digamos empleado de las mineras de ahí, esas de acá Cerro Colorao mismo, en Collahuasi, fui operador de máquinas, ahora estoy independizao, estoy mas en ganadería y hago un poco de artesanía, por ahí apoyando a mi familia, esa es mi actividad” (EC:I-1, Cancosa, 21/Jun/2010)

Corresponde mencionar que el permanente éxodo ha sido demográficamente muy selectivo, en los momentos de mayor acentuación, los emigrantes son población activa y joven (Camarero, 1991). Así, la comunidad, desde el punto de vista rural, no sólo pierde su población, sino que principalmente pierde a más de una generación, es decir, es la suma de la emigración de jóvenes más la emigración de niños que acompañan a sus padres, hecho que reduce las generaciones jóvenes a algo menos de la mitad en el ámbito productivo rural. Es evidente que en ausencia de migraciones, esta generación joven no hubiera disminuido

3.2.2.2. Actividades económicas

3.2.2.2.1. La Ganadería: Las actividades económicas de la comunidad Cancosa se centran principalmente en la ganadería de llamas - ganado de mayor producción- de alpacas y ovejas. Las alpacas constituyen el número menor de animales y al parecer han disminuido en los últimos años. Se estima un número aproximado entre 2.500 y 3.000

cabezas de llamas, 300 ovejas y 200 alpacas. Sin embargo, vale la pena aclarar que es una aproximación del total de animales, ya que no se tiene un catastro actualizado del número de animales por familia o habitante y algunos de los pobladores podrían estar minimizando el número de animales y otros maximizando la cantidad, pero estos datos son los más acertados de acuerdo al presidente del Directorio de la Comunidad:

“La crianza de alpaca y llamos ha disminuido bastante por ejemplo en el año 89 nosotros hicimos un catastro y alcanzamos casi las 9.000 cabezas de llamos allá en Cancosa y el catastro que hicimos el año pasado para el tema de la operación de forraje para paliar el tema de la sequía, estamos manejando una cifra de 3.000, tremenda diferencia, ah (...) y siempre la gente prefirió tener mas llamos que ovejas, por el tema que es mas rentable, la oveja es también rentable pero es mas sacrificao (...) la crianza de ovejas es muy buena...esclavizao no cierto, poder criar la oveja, pero que es bonita, es bonita, la carne es rica, lana, pero es de mas cuidao” (EC:I-1, Iquique, 25/Jun/2010).

La disminución en la producción de animales, se ha atribuido a la sequía presentada en la zona en los últimos seis años, pero otros factores asociados por algunos de los entrevistados, se refirieren a la baja cantidad de personas en la localidad que pueden dedicarse a esta actividad pues la mayoría se han insertado en el mercado laboral en las ciudades o poblaciones donde residen permanentemente:

“Como le digo, está ahora toda la gente acá y si no se cuida el animal, se muere po, se van acabando, mi papi cuando tenia el ganao tenia hartas cabezas ahí, pero mi mami estaba ahí todo el año, hay que cuidarlos así como se cuida a los hijos todos los días, así se cuida la alpaca, o sino se dispersan (...) como ya han emigrado las nuevas generaciones ya no nacieron en la propia comunidad, ya tienen otras costumbres, otras formas de vida, los jóvenes van de visita.” (EC: I-1, Pica, 18/Jun/2010).

3.2.2.2. La Agricultura: El cultivo de la quínoa, es otra actividad agrícola ancestral realizada por los comuneros, pero en los últimos años no se ha desarrollado ampliamente, principalmente por el paulatino abandono de las actividades rurales en las nuevas generaciones, aunque se considera aumentar su producción, al observarse su posibilidad de explotación para la venta local y el país vecino de Bolivia. Existe un área cultivada no superior a 50 hectáreas, entre todos los comuneros y el que más tiene cultivos es de 8 a 10 hectáreas, según los entrevistados. En cuanto a la siembra y recolección, todo el proceso se inicia en el mes de agosto y termina entre marzo y mayo del año siguiente. La cosecha del grano, se vende principalmente en Pica y poblaciones cercanas. Un nuevo proyecto de la comunidad, tiene como propósito ampliar el área cultivable, mejorar la calidad de semillas e iniciar procesos de exportación:

“... Nadie sembraba quínoa, hoy día recién la gente esta despertando porque la quínoa tiene valor... este año vamos a sembrar quinua ya, a mediados de agosto ya se siembra, dura de agosto a mayo, nueve meses, un embarazo (...) bueno el trabajo es en comunidad, pero lo que uno va es a lo de uno, debe dársela por uno, yo tengo cinco hectáreas, dos hectáreas no se, si no queda no mas hay que dársela no mas (...) aquí nosotros tenemos un minitractor pero por la comunidad, ahora si yo estoy medio apurado, uno va y contrata una máquina por otro lado ...aquí no se ha experimentado la quínoa en gran cantidad entonces eso también es un poquito, ahora si eso resultara hay que ver como se llama, mejorar la tecnología (...) nosotros tenemos ya tenemos las pozas para la acumulación de agua, ya tenemos todo, tenemos las piscinas todo, por estanque, se trae de una vertiente de allá arriba que es de allá del cerro, si es por allá, y es de un cerro de aquí atrás, hay que caminar, de aquí pa'lla queda a pie un día”. (EC: I-1, Cancosa, 19/Jun/2010)

El cultivo de la quínoa en el último año no fue favorable para las comunidades, lo que, según algunos pobladores se debería a la inexperiencia en el desarrollo de esta actividad por parte de algunos comuneros, acompañado del mal tiempo, pues no se tuvo en cuenta el periodo adecuado para la siembra. Este planteamiento de los aymaras rurales, pone de manifiesto que las tradiciones de cultivo, se pueden haber perdido, debido a que hoy los indígenas interesados en cultivar han perdido contacto con los sistemas de siembra ancestrales y su estilo de vida urbanizado afecta el cuidado permanente que debe darse al cultivo, pero a la vez es importante mencionar los esfuerzos para mantener los espacios de cultivo de quínoa:

“Yo para empezar este año empecé aquí al frente con dos hectáreas mas o menos pero no coseché casi nada por el mal tiempo no hubo lluvia, pero preparé terreno si ya barbechamos, ahí si que esta bueno ya hay como cinco hectáreas y media pero no es con riego, sino lo que pasa es que llovió, entonces eso ya todos los terrenos están mojaditos claro, así que hay entre toda la comunidad hay como 50 hectáreas no mas, para este año, esta todo ya cercado ahí por los animales” (EC:I-1, Cancosa, 19/Jun/2010)

Las estrategias para cumplir las principales actividades económicas, han sido modificadas, entre ellas el pastoreo de animales y el manejo actual de las áreas de cultivo. Hoy en día al menos un 90% de los ganaderos de la comunidad posee vehículo propio, sea auto, motocicleta y algunos tienen bicicletas, medios de movilización que actualmente se utilizan ampliamente para cambiar de zonas de pastaje a los animales o realizar labores de pastoreo. En la observación, se cree que esto puede ser factor de un aparente incremento de senderos. En cuanto al manejo de áreas de cultivo, se ha dejado de lado el mantenimiento de las chacras, ahora estas prácticas son un “recuerdo” de lo que hacían los ancestros, y las frutas y hortalizas que antes se producían, ahora se

compran en poblaciones vecinas de Chile o de Bolivia y se transportan en sus vehículos particulares o por intermedio de sus familiares, cuando van de visita.

Otras actividades mencionadas por los habitantes, que se desarrollan en menor medida, son tejidos realizados por las mujeres, con lana de llama, alpaca u oveja, de los que obtienen frazadas, calcetines y gorros para la familia, en ocasiones los venden en los carnavales. Algunos subproductos que se obtienen de los animales son la leche de oveja, utilizada para el consumo familiar y la lana de las ovejas, llamas y alpacas.

Las huertas caseras y productos básicos para la alimentación de las familias, como ajos, berros y legumbres, importantes para mantener la seguridad alimentaria local, se ven altamente amenazadas, pues estas formas de producción que en otras épocas se daba, hoy no están vigentes. La comunidad depende del suministro de éstos productos a través de la compra en localidades cercanas, situación que afecta la mantención de una base de semillas originarias y de calidad, así como la pérdida de una tradición de cultivo ancestral:

“Ahí tá, yo, pues yo me quiero levantar mi huerto bueno no se po, ahí voy a ver si lo levanto también, pero a veces como que da flojera también, mejor vale comprar que estar trabajando, sale a veces mas económico comprar que trabajar, lo que pasa es que hoy día ya todo llega, aquí la señora que necesito esto, ahí tá, que necesito esto, ah, aquí está, ah lo compramos, así como le digo, si no es de este lao (Chile), es de este otro lao (Bolivia), siempre hay, siempre hay donde traer” (EC:l-1, Cancosa, 19/Jun/2010)

Los resultados de la investigación aportan elementos importantes para creer que mientras no exista un interés en recuperar estas tradiciones productivas, mediante la activación de las huertas y otras faenas agrícolas que aseguren una autogestión de diferentes productos básicos originarios en la cultura alimentaria de las familias rurales indígenas, se mantendrá la amenaza de dependencia alimentaria.

Se suponía al inicio de esta investigación, que dadas las características de Comunidad, la unidad y el trabajo asociativo eran fundamentales para las localidades aymaras rurales, mediante el “ayni” o “ayne”⁴⁵, sin embargo esta tradición se ha perdido considerablemente:

⁴⁵ De acuerdo a una escala de valores de la cultura aymara, cada persona está regulada por pautas dadas por la comunidad, por lo que la reciprocidad y complementariedad se hacen efectivas en la distribución y equilibrio en las tareas del mundo aymara. Se refiere a la reciprocidad entre los aymaras mediante una petición de ayuda en el presente, la misma que será correspondida en el futuro. (Mamani, M. 2010. Revista Musical Chilena, Enero-Junio, 2010, N° 213, pp. 90-102).

“Cuando yo endenantes le decía, que en aquellos años era diferente, por que nuestros padres, nuestros abuelos estaban todavía con vida y ellos se mantenían en el fuego, permanecían en el fuego, estaban todos hay en el fuego, entonces todas las actividades anuales que se hacían, eran exactamente tal como eran el horario, las cosas que requerían para la festividad las tenían, no faltaba nada, toda la gente concurría, no se po si faltaba, faltaba por ahí el 5 por ciento de la población en general estaban todos, todo era distinto, todo conservado, en general las casas bien cuidadas, el lugar de pastoreo bien cuidado, los humedales bien regaos, el lugar de producción también bien protegido, todo bien ordenaiiito, hoy día eso ya no existe, cada cual ya está retirado” (EC: I-1, Iquique, 25/Jun/2010)

Se evidencia que algunas condiciones de las estructuras y campos sociales que deben sostener la Comunidad se encuentran debilitadas, apreciándose el surgimiento de conflictos relevantes en las relaciones entre comuneros, que adquieren un carácter crecientemente complejo. La ausencia de trabajadores es una de las fuentes de conflictos. Se han desarrollado estrategias para incentivar el regreso de las familias y reactivar la actividad agrícola y pastoril, entre ellas concesionar terrenos a los comuneros a través del loteo de tierras para permitir el establecimiento de familiares interesados en el cultivo de la quínoa. Sin embargo, estos beneficios han sido aprovechados sólo por algunos comuneros como medio de hacerse de vastos territorios, inscribiendo familiares cercanos o a través de cesiones obtenidas de los abuelos, puesto que para ellos era difícil cultivar por su avanzada edad. Así, pocas familias se hicieron de los terrenos productivos, los que finalmente nunca fueron cultivados, al mismo tiempo que se impedía el acceso de otros comuneros, generándose condiciones de injusticia que alteran la unidad de la comunidad:

“Bueno el uso del territorio como el tema de sembradíos, ese es un tema también, la ganadería, yo creo que también es un tema que estamos preocupados, porque no es permitido que se traiga animales de distintas comunas, por ejemplo que yo me traiga los animales de mi señora eso es ilegal, también hay que poner mucho trabajo, es como por ejemplo allá arriba, esta Hugo Challapa, el hijo de don Francisco, ahí en anterior se hizo un loteo por interesado o jefe de hogar, en este caso sí no lo toma mi papá, me lo puede ceder a mi... aparecieron un sinfín de personajes como te digo habían salido por muchos años a allá abajo, o simplemente abuelitos que están viviendo acá o papás que sus hijos se habían ido por muchos años, acaparando tierras para sus hijos, y hoy en día tenemos la clara evidencia, el sector de Chancavento, me atrevo a decir 180 hectáreas de tierra repartidas, ninguno está sembrando, y otros pidieron tierras, yo digo para qué? Por qué pedimos tierras? si ni siquiera tenemos capacidad para sembrar una hectárea y media, y es por que te digo, que es importante el tema que nosotros tenemos que comernos el cuento, que tenemos que abordar sectores y trabajar por líneas de trabajo, cómo es posible que yo Andrés Moscoso, me dedique al transporte, al turismo, me dedique al ganao, me dedique a la agricultura, o sea abarco mucho y

aprieto poco, y es lo que la comunidad hoy en día está todavía en pañales, para el tema de la sensibilización. (EC: I-1, Cancosa, 21/Jun/2010)

En otros espacios, la situación también ha sido de discrepancia, ante la actuación de algunos comuneros que viven y trabajan en las ciudades, los que han aumentado su masa ganadera, dada su capacidad de compra y producción en relación a otros miembros de la comunidad que sólo viven de su ganado, mientras que los que poseen más animales desarrollan otras actividades económicas y residen fuera de la comunidad. Así, hacen grandes inversiones en ganado y cultivo de quínoa, sin preocuparse por el manejo y cuidado de bofedales, pastizales, limpieza de canales y otras actividades que en otros tiempos las realizaban conjuntamente. Según algunos comuneros que viven en la localidad de Cancosa, algunos miembros solo dejan sus animales o siembran su cosecha y regresan a hacer su trabajo cuando están para la venta, marchándose e iniciando un nuevo ciclo similar el año siguiente.

La urbanización de los habitantes de las comunidades rurales ha transformado completamente los patrones de cultura y producción tradicional, generando condiciones que tornan muy difícil su recuperación y aumentando, posiblemente no los riesgos de extinción, pero si su completa dependencia de quienes viven en la ciudad y consideran que las tierras comunales constituyen un bien individual de consumo, producción o especulación:

“En una reunión yo dije que debería hacer lo necesario para mejorar los campos, pero no, hay gente que llega y hace hablar no mas po, se debe dar ejemplo para poder decir algo y no hablar no mas.(...) unos Mamani que ya no están y dicen cosas y no se dan cuenta que uno está aquí, que uno trabaja y hace patria y así es todo (...) se han empobrecido los pastizales por falta de manutención, la gente no los cuidan, no desvían el agua, en algunas partes están secos, no quieren el agua, entonces se van secando, mientras a este lado no, entonces este va a dar al otro lado de los bofedales que ya están secos, a este lado soy yo no mas y los mantengo, en el otro lado cuantas familias, pero esa gente que viene y tiran sus llamas (...) como el transportista, tiene varios camiones grandes, los hijos trabajan en las mineras, ahí carga el ganao vienen se llevan ganao (...) el que está en el agua ese estaría bien pero entonces el que no se muere, pero hay riesgo que podemos llegar a ese extremo porque así como la gente no se preocupa de mejorar el campo y a veces pienso así, pienso así mejor nos dividamos el campo y el agua, si todos estos lugares tuvieran agua, puuta, yo diría, mejor yo me quedo con mi parte y quedo con mi tierra y mi agua, y estoy ahí pidiendo pero no se puede llegar a ese caso por que por falta de agua, aunque llueva en tiempo de lluvia puede regar agüita sin que costara tanto, pero agua no tengo” (EC:I-1, Cancosa, 20/Jun/2010).

Las condiciones de las estructuras y campos sociales que deben sostener a la comunidad se encuentran claramente debilitadas, apreciándose el surgimiento de conflictos que adquieren un carácter crecientemente complejo. Brandt y Franco, 2007, señalan, que los principios y normas andinas se encuentran en proceso de fuerte cambio por la penetración de la cultura urbana y la inserción de las comunidades en el mercado capitalista, que puede romper los esquemas tradicionales y ampliar posibles conflictos internos:

“(...) Si, a veces hay roces, roces yo lo que te puedo decir es que de repente puede ser, uno de que se puede hacerse el tonto no mas ya, ah total yo no tengo pa´que, no tengo necesidad, pero claro como ellos tienen plata y de repente pueden venir pa´ca y echan una cantidad grande po, entonces ahí hay problemas ya (...) Igual tiene el que va a venir a sembrar po, si yo estoy trabajando 10 hectáreas, el otro va a venir y va a producir 30, 40 hectáreas po, porque tiene mas plata, ese es el problema, ese es el problema que en este momento esta sucediendo en la comunidad ahora, está sucediendo, internamente aquí en la comunidad, siendo que el terreno aquí es de todos nosotros, aquí nosotros tenemos que trabajar toda una masa todo el conjunto, no es por lo que el otro tiene mas va a tener mas, no po, entonces ese es el problema (...) por decir, al que cultiva o que tiene ganao, quien va a pescar mas? el que tiene más po, y yo me sacrifico acá estando acá, viviendo y no voy a ganar mas, yo creo que ese roce va a ser difícil, va ser un poco difícil, ahora (EC:I-1, Cancosa, 20/Jun/2010).

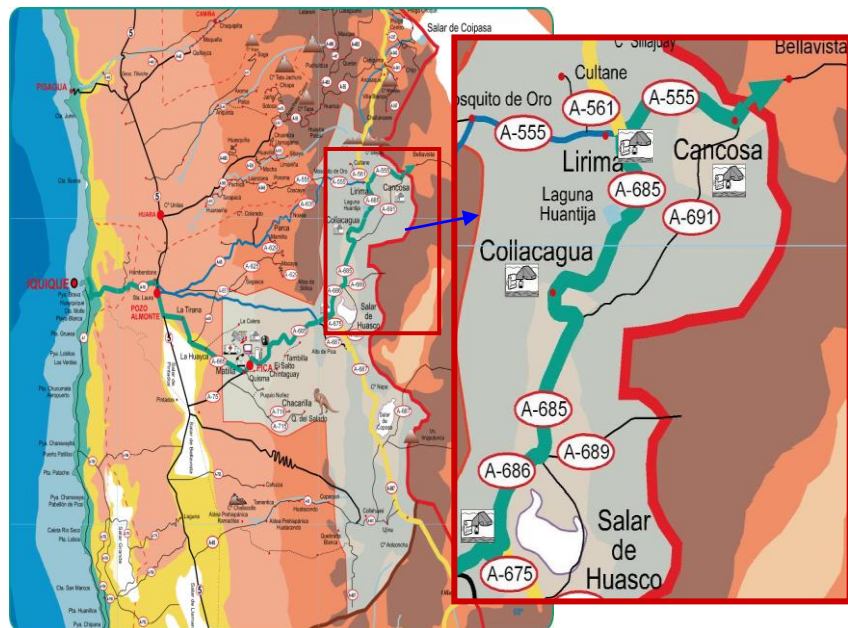
La situación patrimonial también repercute en la capacidad de utilización de los bienes comunales. Así, por ejemplo, según sea el patrimonio de cada cual, así serán las posibilidades de disfrute de los pastos comunes, mas si no hay establecidas claras ordenanzas que regulen el aprovechamiento de pastos, leña, frutos, cultivo, agua u otros. Estas reglamentaciones no suelen tener un carácter socialmente neutro, pudiendo ser tanto instrumentos para frenar las presiones de los grupos sociales acomodados para apropiarse de los aprovechamientos citados, como una forma de control de los recursos comunales por los propietarios pudientes, dándose también toda una secuencia de situaciones intermedias (Gallego, 1991).

Podría indicarse que de no encontrarse una solución rápida y ajustada por parte de las directivas comunales, en torno al uso del territorio y las necesidades de todos los comuneros, se podría llegar a una etapa de mayor deterioro de las relaciones entre comuneros y de los ecosistemas de humedales. Se debiera repensar proyectos de desarrollo común, dado que se podría acelerar el proceso migratorio ante la concentración del territorio en unas pocas familias y por ende la pérdida de la cultura e identidad comunal de los aymara de Cancosa. Se trata de una situación detectada, pero aun no tratada en profundidad, ni resuelta.

3.2.2.2.3. El turismo: Es uno de los ejes de desarrollo propuesto en los últimos años por los Cancosinos (Pág. Web Comunidad de Cancosa), apoyados por sectores públicos y privados

interesados en el impulso de la actividad turística en el altiplano, entre ellos, servicios públicos como CONADI, Orígenes, INDAP, Municipalidad de Pica y las compañías mineras Cerro Colorado Y Doña Inés de Collahuasi. Se han realizado talleres de capacitación para los comuneros y se pretende potenciar rutas y circuitos turísticos de Cancosa. Entre los proyectos gestionados en la comunidad se destacan “Asesoría técnica para proyectos turísticos de las comunidades de Mamiña, Cancosa, con la incorporación de la oferta turística de las localidades de Lirima y Collacagua” financiado por el Programa Orígenes de CONADI Tarapacá, considerando estas rutas (Fig. No.2) como destino para conocer las costumbres y tradiciones ancestrales aymaras, en el contexto del gran circuito internacional Pica-Cancosa-Llica-Salar de Tunupa con Bolivia (página Web Comunidad de Cancosa).

Figura No.2. Ruta Turística de Iquique a Cancosa



Fuente: <http://www.cancosamarca.cl/mapacomunapica.jpg>, adaptado por la autora.

La comunidad reconoce la inversión para los proyectos turísticos se encuentra sólo en estimaciones, puesto que aún no se han realizado las evaluaciones de cada una de las rutas y otros servicios para cautivar a los turistas. En cuanto a sustentabilidad, se han analizado experiencias de poblaciones o comunas vecinas de comunidades indígenas donde el resultado ha sido positivo y por esta razón se ve como una posibilidad futura:

“Yo creo que si tiene futuro el turismo, si po, pero tendrían que venirse, o sea hay muy pocas personas acá como para que venga el turismo, porque a veces viene el turismo, porque como no están las personas acá no tienen como atenderlos, yo creo que si habrían mas personas, pondrían su restaurante, otros pondrían tejidos, artesanías, yo creo que sería mas mejor, muy pocas personas hay (...) No, no hay

guía, los tíos de acá, todos conocen acá y es también si tiene tiempo si, por que a veces dicen no, no tengo tiempo estoy viendo mis animales (...) faltan varias cositas así que yo creo que tener eso, porque viene el turista y no hay guía, y tener también mapas cosas así para que mas o menos vean los turistas y donde quieren ir y también poner restricción partes que se pueda y partes que no po, también es importante el agua potable si, solo es que está muy helaa” (EC:I-1, Cancosa, 20/Jun/2010)

El turismo también se ha constituido en una demanda importante en cuanto al recurso hídrico y en una presión respecto a la fragilidad de los ecosistemas, dado que una superpoblación de turistas en ciertas épocas del año, podría degradar los recursos, por ejemplo, en la disposición de basuras en lugares de interés, deterioro del patrimonio histórico y alteración de la biodiversidad, siendo estos temas los que deben tener un tratamiento prioritario en un plan de manejo de “turismo indígena”, definido como aquel que es abordado y manejado por comunidades o familias indígenas, que se desenvuelven en un espacio rural o natural históricamente ocupado por estos pueblos, donde se conjugan sus costumbres y tradiciones, ancestrales y contemporáneas, fomentando un proceso de intercambio cultural con el visitante o turista (Castro y Llancaleo, 2003). El turismo de intereses especiales, por sí sólo, en cierto modo relega la posibilidad de ser la propia comunidad la encargada de dirigir su desarrollo y accionar dentro de su territorio.

3.2.2.4. Otras actividades económicas: Otras actividades en que participa la comunidad, son elaboración de tejidos artesanales, muchos de ellos para la familia y en algunas ocasiones se presentan en actividades especiales como carnavales y fechas de reunión de la comunidad en el área poblada. Otros comuneros se vinculan con la minería mediante el sistema de labores por turnos, principalmente en las compañías mineras de Cerro Colorado y Doña Inés de Collahuasi, algunos adultos combinan el trabajo en las mineras con el comercio, transporte, la ganadería y el cultivo de quínoa, tratándose principalmente de personas que están fuera de la localidad.

3.2.2.3. Aspecto Socio Cultural

Steward, 1955, afirma que el ambiente puede desalentar o fomentar el desarrollo cultural. Dice que la cultura es un instrumento de ajuste, un sistema de adaptación generado por sociedades bajo condiciones ambientales, espaciales, temporales e históricas particulares.

Los antecedentes históricos de la movilidad y migración aymara en Chile se remontan a antiguos modelos tradicionales de transhumanancia andina. Aún cuando durante el presente siglo se vinculan al auge de las salitreras y empresas mineras (Grebe, 2003). Los aymaras de Cancosa, no han sido la excepción apropiando nuevos modelos en su accionar como grupo social, en la medida que se relacionan directa e indirectamente con su entorno natural inmediato y desde luego con los componentes de otras sociedades (Steward, 1955):

“... Así como le digo, las chacras hace mucho tiempo que se ha dejado (...) aquí se produce de todo, nosotros aquí abajo, me acuerdo en mi tiempo, en eso mi apá estaba vivo, nosotros cosechábamos la cebolla, cosechábamos la zanahoria, como se llama lechuga, cosechábamos el rabanito, teníamos verduras fresquita, toodo po, después había un tío que vivía por allá en un lugar que se llama Chipallanta, él igual los días domingo bajaba con su verdura los vendía acá, hoy día nadie trabaja, hoy día ahí tan, hoy día las traen, las compramos, hoy día nos trajeron zanahoria, las compramos, entonces, todo se pierde, esas cosas se pierden, se han perdido.” (EC: I-1, Cancosa, 19/Jun/2010).

“... Antes se trabajaba en comunidad, hoy día alguien quiere hacer un trabajo, si por ejemplo yo quiero mejorar mi casa, mejorar mi techo, tengo que llegar allá y contratar una persona eso está pasando y no hay esa colaboración de parte de todos, eso tiene un significado en aymara eso le llamamos ayne” (EC:I-1, Iquique, 25/Jun/2010)

Los aymara de Cancosa, han adaptado nuevos estilos de vida tanto al interior del grupo social como familiar, encontrando nuevas posibilidades de ocupación, remuneración como trabajadores y capacidad de compra fuera del sector agrario. Así, el proceso migratorio que se ha dado en general en las comunidades aymaras del altiplano, implica una adaptación y un cambio en la orientación del sistema ideacional que afecta a los patrones cognitivos y simbólicos (Grebe, 2003):

“Bueno antes siempre era para la casa, consumo, hoy en día la quinua ha agarrado un valor pero enorme, o sea hoy en día la mayor parte de la gente ya lo está vendiendo para el otro lado, para Bolivia, porque en Bolivia lo están exportando y sin embargo aquí en Chile todavía no hay ese negocio ese mercado, por que? por que la quínoa todavía no la conocen bien, nosotros si la conocemos bien, por decir nosotros beneficiamos quínoa acá y la llevamos a vender a Pica a Hospicio ya llevamos a vender ya, ahora ya se vende (...) La vendemos nosotros po, y otros mas todos los que estamos acá, los que están en Pica, los que están viniendo es, es porque ya tienen la mira en la quínoa mas por eso, como negocio, si claro” (EC:I-1, Cancosa, 19/Jun/2010)

Actividades comunales como el ayni o ayne, el trabajo en tejidos de lana, el pastoreo de animales y el mismo cuidado del medio ambiente natural como los humedales, vegas y bofedales, se han visto alterados por contextos que han desarticulado costumbres ancestrales y el accionar solidario entre grupos y familias, donde cada individuo procura

obtener recursos para “comprar” para si o su núcleo familiar, en una agricultura con alto grado de mercantilización:

“Primero yo creo que así en comunidad, yo creo que difícil, yo creo que el que quiere trabajar, tienen que trabajarlo en forma independiente, independiente, nosotros en estos días estamos conversando para trabajar en un grupo no mas, un grupo de personas, no todos, porque no todos van a trabajar, porque ya se intentó trabajar (...) Pero lo que pasa, es que son algunos los que trabajan, ya no”. Algunos ya están bien acomodados, algunos están trabajando en empresas, son empresarios, y son así po, entonces ya eso es difícil.” (EC: I-1, Cancosa, 19/Jun/2010)

Al referirse al uso y permanencia de la lengua aymara, su desaparición en la comunidad y en otras comunidades analizadas es evidente. De acuerdo a Hamel, 1996, una vez que la transmisión intergeneracional se interrumpe, es muy difícil recuperar esta función nuclear de toda lengua viva.⁴⁶

Se han hecho esfuerzos para recuperar la lengua en la comunidad, desarrollándose talleres e insertando proyectos que incluyen la lengua aymara como parte de la formación de los niños en la escuela, pero para que se logre el objetivo final, deben existir condiciones normales de reproducción de la lengua, lo que no ocurre en este caso.⁴⁷ Se debiera seguir un camino hacia la planificación funcional de la lengua, entendida ésta como un conjunto de actividades deliberadas encaminadas a influir en la distribución de funciones entre las lenguas de una comunidad (Cooper, 1997). No sólo se busca que las nuevas generaciones aprendan a hablar el aymara, sino que, efectivamente, se recupere funciones comunicativas que trasciendan el ámbito escolar (Bastardas, 1996). De hecho entre los escasos hablantes de lengua aymara residentes en Cancosa, el castellano predomina en todos los ámbitos comunicativos, es decir, hay muy pocos hablantes con competencia en lengua aymara, pero no se transmite vertiginosamente en los diferentes espacios sociales en las generaciones jóvenes.

Frente a la evidente combinación, ruptura, modificación y destrucción de los pueblos indios tras la conquista, algunas de las tradiciones y costumbres indígenas que sobreviven en formas variadas y cambiantes, se constituyen en un elemento básico de

⁴⁶ Es de prever que de continuar las tendencias actuales, la lengua aymara se perderá como lengua viva en la próxima generación, ya que los actuales jóvenes, que adquieren un dominio rudimentario de la lengua indígena, ya no la transmitirán a sus hijos que crecerán como aymaras monolingües (Hamel 1996, 1999).

⁴⁷ Ello, obviamente, sin detrimento de la utilidad que puede aportar al proceso la fijación de la lengua y con ello, de la historia aymara regional.

identidad en las comunidades aymaras analizadas en el presente estudio. Valdría la pena insistir en la necesaria práctica “Comunitaria” como fundamento que refleja los orígenes indudablemente indígenas⁴⁸. En Cancosa se reconocen principalmente las siguientes celebraciones, descritas en la página Web de la comunidad:

3.2.2.3.1. Los carnavales o anatas: Se realizan en febrero de cada año (empieza y termina un domingo). Celebración ligada a las chacras, se rinde culto al padre de ellas **ispällanaka**⁴⁹. Se pueden distinguir varios elementos característicos; el primero de ellos es la personificación del carnaval en un viejo o una vieja **-ño carnavalón**⁵⁰ u otro personaje. Algunos sostienen que puede ser la personificación de un **achachilla**⁵¹, **malku**⁵² o ispallanaka. Otro aspecto característico es la festividad con música de tarkas (instrumento tocado sólo en épocas de lluvias), serpentinas y **challa**⁵³. Hay tres días sobresalientes, el lunes, dedicado a culto de ispällanaka, martes y días siguientes son dedicados a visitar amigos, parientes, compadres; finalmente la **cacharpaya**⁵⁴ o último día es la celebración de despedida del carnaval hasta el otro año.

3.2.2.3.2. Pedido de lluvia o Tatal wanqjiña: Es realizada en enero, todos los años: Antiguo ritual para pedir aguas de lluvia. Comprende la llevada de agua de mar hasta el altiplano, con sus diversas paradas rituales en alguna vertiente y su ceremonia final en la cumbre de algún cerro altiplánico, días antes de la entrada en la temporada de lluvias. Se realiza la Wilancha de un llamo blanco y otro negro, de los que posteriormente se extraerán los pulmones, que serán, insuflados con aire por el **Yatiri**⁵⁵ que oficia la ceremonia, el cual interpretará, por los dibujos y estrías de las vísceras, como ha sido el

⁴⁸ Andrés Medina, prólogo a Leif Korsbaek, Introducción al sistema de cargos, Universidad Autónoma del Estado de México, 1996, p. 20.

⁴⁹ Padre de las Chacras.

⁵⁰ Según Zenón Alarcón, encargado de la oficina de Desarrollo Indígena y representante aymara ante la CONADI, el entierro del Ño, en la cosmovisión andina, representa a los antepasados aymaras que regresan a la vida a través del desentierro del Ño. En http://www.estrellaarica.cl/prontus4_notas/site/artic/20100223/pags/20100223000035.html.

⁵¹ Dentro del concepto de los seres sobrehumanos, los achachilas forman, junto con la pachamama, la categoría más importante. Son los grandes protectores del pueblo aymara y de cada comunidad local.

⁵² En el área sur andina y en la zona de estudio, aquellos cerros considerados tutelares que proveen, cuidan y son respetados por los lugareños, reciben el nombre de mallku. Sin embargo la extensión del término tiene una amplitud insospechada, que remite a mitos de origen, a la vida misma para los indígenas.

⁵³ Bendición a la pachamama, animales, objetos, etc., con el propósito de que sean más fértiles y se haga real el deseo.

⁵⁴ La cacharpaya es una danza colectiva, de recorrido, de formación en hilera tomada de la mano. En algunos lugares es danza de pareja mixta, tomada del brazo, manteniendo siempre figuras de caracol, círculos y formas serpenteadas. Se baila preferentemente en valles, precordillera y altiplano de la I y II región (Tarapacá y Antofagasta). La cacharpaya goza de plena vigencia social. (En: <http://www.memoriachilena.cl>. Portal de la cultura de Chile)

⁵⁵ Autoridad espiritual en el mundo aymara.

periodo que recién termina y como será el próximo periodo de lluvias y de vida comunitaria.

3.2.2.3.3. El floreo o Wayño: Ritual para celebrar el matrimonio de los animales (ganado) (Fig. No.3) Los dueños del ganado, elegirán de sus manadas dos ejemplares, macho y hembra que serán los “delanteros” (los mejores) y los primeros en ser floreados para luego seguir con el resto de la manada. Según un artículo de la revista Memoria Histórica 1999, de la agrupación Aymar-Marka, concluida la ofrenda a los espíritus tutelares, al matrimonio de animales, se les recomienda lo siguiente: “ahora son los que van a procrear... coman y beban porque es su día”. Después se les arroja mixtura (harina con colorantes) y se challa con vino y serpentinas simbolizando su unión. Más tarde se les tiñe la cabeza y el pecho de rojo, (en algunos lugares se usan las flores de cardenal) y le cuelgan una campanilla a los mejores de la manada para distinguirlos como los líderes (Ver imagen No.1). Se termina de marcar los animales, pendiendo en sus orejas lanas de colores que identificaran a la familia propietaria, se hace una **Wilancha**⁵⁶ o sacrificio de un llamo ofrecido en la Mesa Ritual y servirá de alimento para la festividad. Posteriormente, se recreará el floreo, en una representación entre participantes, los que serán "atrapados" laceándolos, y "marcándolos" como se hizo con los animales. La actividad se realiza en febrero y dura entre 2 a 3 días.

Imagen No.1. Floreo en Cancosa



Floreo en Cancosa, 2005. Archivo programa tierra adentro (www.tierraadentro.cl).

⁵⁶ Sacrificio sangriento que se hace en honor de la pachamama o de los achachilas para conseguir su favor y su protección, o para agradecerles por los bienes recibidos. La víctima es, generalmente, una llama, con preferencia una llama blanca. Este tipo de sacrificio se hace, actualmente, con menos frecuencia que antes (diccionario religioso aymara).

3.2.2.3.4. El machaq-mara o año nuevo aymara: Se celebra el 21 de junio, marcado por un fenómeno astronómico, conocido como solsticio de invierno, el día más corto del año, el inicio de un nuevo ciclo de retorno. A partir de esto las noches se acortan y los días comienzan, a alargarse, siendo la noche anterior al Machaq Mara, la más larga del año. Se propicia este cambio de ciclo, con ofrendas, ritos y celebraciones. La tradición señala que los primeros rayos del sol o **Tata Inti**⁵⁷, fecundan la tierra en el inicio de un nuevo año agrícola para los aymaras. El sentido del rito es asegurar la reproducción de la vida con las bendiciones del dios Sol para la siembra y cosecha.

3.2.2.3.5. Santo patrono San Felipe y Cruz de mayo: del 30 de abril al 3 de mayo, estas dos festividades van unidas y se celebran como fiesta patronal, son de carácter religioso. Asiste el sacerdote de la comuna de Pica, celebra misas y peregrinaciones a un cerro cercano donde se combina la celebración con una wilancha y rogativa por los difuntos en el cementerio.

En cuanto a la institucionalización en los últimos tres años, de algunas celebraciones y ritos de corte cultural en la comunidad, promovidos a través de proyectos de las generaciones más jóvenes, se pudo evidenciar que hay visiones y opiniones divididas en los comuneros. Algunos residentes rurales creen que no se refleja el verdadero sentido de mantener o rescatar tradiciones originarias, sino que van encaminadas a celebraciones de tipo festivo⁵⁸ y se ha cambiado el sentido de fe, principios de los ancestros sobre el respeto a ciertos rituales y el interés de mantener una relación estrecha de equilibrio entre hombre naturaleza conforme a la cosmovisión aymara. Por otra parte, algunos consideran que las nuevas generaciones tienen formas diferentes de concepción del espacio, al no permanecer en la vida rural y menos en convivencia con la naturaleza y se reconoce a las nuevas generaciones como forjadoras de proyectos que ayudan a fortalecer la cultura aymara.

La defensa de la identidad, implica comprender las prácticas simbólicas de ésta no sólo como rasgos descriptivos inmóviles, sino como elementos relativos a una red de

⁵⁷ Dios Sol. Dios creador, padre, protector de la humanidad y fuente de toda vida. Historia andina. El retorno del Tata Inti. <http://lists.peacelink.it/latina/2007/06/msg00046.html>.

⁵⁸ Los entrevistados asocian el término festivo, a una celebración con agrupaciones musicales, grupos folklóricos y bailes de otros lugares, combinados con música electrónica de alto alcance, bebidas alcohólicas y otros elementos no propios de las celebraciones tradicionales de la comunidad.

relaciones sociales en movimiento. Prácticas que le dan sentido a una comunidad e influyen en sus conductas. Ahora bien, no podemos olvidar que las comunidades hoy en día se mueven en un escenario de relaciones de poder y aquí surge un primer elemento para comprender el origen de los discursos identitarios (García, 1989)

3.2.2.4. Institucionalidad

Las últimas dos generaciones de los aymaras de Cancosa han formado parte de un grupo de indígenas chilenos con resultados exitosos de articulación al medio urbano, han desarrollado importantes estrategias y capacidades adaptativas en el medio laboral, organizacional y reconocido espíritu emprendedor (Grebe, 2003), impulsando el surgimiento del movimiento indígena aymara en el país, así como su institucionalización como comunidad y promoción de proyectos de desarrollo local⁵⁹. Han establecido redes en procura de mantener su identidad como cultura, con la puesta en marcha de instituciones conforme a las disposiciones del Estado, es decir, al interior de la comunidad han establecido organizaciones como la Junta de Vecinos, el Comité de Madres, Club Deportivo como principales colectividades a nivel local. A la vez, han desarrollado un sistema de representación con la conformación de la Comunidad Indígena Aymara de Cancosa, corporación constituida desde el 3 de junio de 1995, inscrita y vigente bajo el número 10 del Registro Nacional de Comunidades y Asociaciones Indígenas de la CONADI (Certificado Electrónico Personalidad Jurídica), asentada en la ciudad de Iquique y sigue una estructura organizativa tradicional⁶⁰ teniendo como máximo ente rector la asamblea general de miembros de la comunidad, los que eligen para su gestión y representación un presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y dos consejeros, conformando el gobierno de la comunidad. Esta asociación agrupa a todos los miembros de la comunidad, sin embargo, algunos por muchos años han estado ausentes en la

⁵⁹ La Comunidad Aymara de Cancosa como ente rector ha gestionado varios proyectos, como el proyecto turístico de las Rutas Integradas Pica-Cancosa-Uyuni; el proyecto de Cultivo Comunitario de la Quínoa; el Convenio con la Universidad del Mar, con su Escuela de Arquitectura; el Programa de Elaboración de un Reglamento Comunitario; su Grupo Juvenil de Bailes Folclóricos y el mantenimiento de su sitio web para el servicio de la comunidad. Ver en: <http://www.cancosamarca.cl/proyectos.html>.

⁶⁰ Para Gundermann y Vergara, 2009, la dinámica organizacional andina se ve intervenida por la acción del Estado como un factor de influencia, en relación a que en Chile, desde 1994 se ha incentivado la formación de comunidades y asociaciones indígenas bajo los términos de la Ley Indígena 19.253. No obstante las discrepancias, una acción coordinada y coherente de los organismos públicos, hacia los pueblos indígenas, ha contribuido a que las comunidades originarias, bajo este nuevo formato legal, adquirieran importancia y se hayan convertido en la principal figura organizacional en la interlocución entre los pueblos indígenas y el Estado (Comunidad, organización y complejidad social andinas en el norte de Chile. En Revista Estudios Atacameños Arqueología y Antropología Surandinas N° 38, pp. 107 – 126, 2009).

participación en decisiones y actividades concernientes a la comunidad, pero ante proyectos e iniciativas locales en los últimos años han venido integrándose a la organización, aunque esta vinculación en algunas circunstancias no es bien percibida por algunos comunitarios, mas cuando podrían existir intereses personales y económicos de por medio:

“... Si bien hace dos años atrás las asambleas comunitarias eran de 60 personas, hoy día son de 120, se ha duplicado la asistencia de comuneros de Cancosa, que ha emigrado hace muchos años hacia atrás, estamos en un tema de sensibilización, porque no es posible que aquellas personas que están apareciendo después de 10, 15 y 20 años... vengan a tomar decisiones con una votación de directorio, esto se está convirtiendo como esas elecciones municipales que hoy en día acarrear personas de una municipalidad para otra que hacen votaciones sin previo conocimiento de las necesidades de las personas actuales o quienes residen en el terruño, estamos trabajando sobre el reglamento interno que nos faculte como directorio, para poder hacer valer las reglas dentro de la comunidad, hoy día solo está el estatuto tipo que es de la corporación de la CONADI (...) De esa forma poder regular y poder decir, no tu aquí no tienes derechos, porque como es que te fuiste 20 años y como vas a votar por una persona que te va a representar por dos años sin conocer qué y cómo venimos trabajando aquí (...) también es complejo tomar decisiones, te puedes echar una Asamblea encima, pero las cosas hay que hacerlas porque si alguien no lo hace las cosas no funcionan” (EC:I-1, Cancosa, 21/Jun/2010)

Al interior de la comunidad se han presentado diferencias que se pueden relacionar en primer lugar, con el hecho de que muchos de los pobladores ya no residen únicamente en el sector rural ni practican la actividad agropecuaria; en segundo lugar, la inexistencia de lineamientos claros de participación de los comunitarios en la toma de decisiones, teniendo efecto generalizado en la alteración del sistema de relaciones sociales y un creciente deterioro de los intereses colectivos:

“... La comunidad activa y que ya está acá tiene pleno conocimiento de las cosas, qué queremos, qué se ha logrado, llevamos años existiendo diferentes directorios, no así como aquellas personas que están apareciendo en esta vida actual, en este directorio actual, en esta comunidad actual al parecer por temas de intereses económicos, eso ha tenido diferencias inclusive entre familiares, entre primos y hermanos, por eso es importante el reglamento interno (...) No es posible, que a los 20 años venga un caballero y diga vengo a exigir mis derechos yo quiero que todos los proyectos se repartan en igualdad de condiciones yo soy Cancosino, esta bien tu tienes esa condición, pero no podemos hacer eso porque aquí hubo mucho esfuerzo de directorio, y los otros? es que una persona que no se sabe mas de 20 años y diga eso, no se puede, no estamos diciendo que lo estamos echando o le estamos quitando las posibilidades, las posibilidades están todas pero hay que actualizarse” (EC:I-1, Cancosa, 21/Jun/2010)

Paralelo a los aspectos anteriormente precisados, se puede mencionar la desintegración de la propiedad comunal y que se promueva la privatización de la propiedad -debido a la

pérdida del control sobre los recursos comunales, lo que acelera la desestabilización de la autoridad tradicional, la acumulación de recursos en manos de algunas familias y acentúa la diferenciación interna entre los miembros de la comunidad:

“Se corre el riesgo que se pierda como comunidad, esto por la globalización, el de los intereses tanto personales, tanto empresas que te van a llevar por el camino de la economía se va a correr el riesgo de que se pierda (...) Lo que quedaría obviamente sería también perder hasta el territorio ¿Por qué? Porque puede ser invadido por las mineras, por los intereses capitalistas, quién sabe? otros temas que van a conjugarse de acá a unos 50, 100 años mas, la dinámica del mundo va cambiando (...) Uno ve unos lugares cuando se produce que se empiezan a vender partes de las tierras a otros” (EC:I-1, Iquique, 16/Jun/2010).

Para Brand y Franco, 2007, las culturas andinas se mezclan con la cultura de la sociedad mayoritaria y con pensamientos y conductas que tienen su base en el desarrollo económico capitalista y las nuevas tecnologías, es decir, no sólo son portadores de las fuerzas impersonales inducidas por las estructuras preexistentes, sino que también actúan como constructores de otras nuevas:

“... Aquí nosotros tenemos un modelo que se llama “suma qamaña” el buen vivir, tenemos entablado un acuerdo con un ente privado, tenemos financiamiento privado y queremos eso engancharlo con el ente público y queremos hacer una alianza público-privado y comunidad indígena, estamos desarrollando 4 líneas de trabajo en el plan de desarrollo que tenemos abordando las líneas de turismo, las líneas de agricultura y ganadería y el emprendimiento, para las personas que quieran emprender cosa innovadoras eso si dentro de la Comunidad de Cancosa y con apertura y por que no decirlo también dentro e la comuna de Pica (EC:I-1, Cancosa, 21/Jun/2010).

3.2.3. Comunidad de Lirima

De acuerdo al Diseño Metodológico de Circuito Integrado de Innovación Turística para la Región de Tarapacá⁶¹, Lirima, o en aymara Lari Uma, significa “donde toma agua el zorro”. Esta comunidad fue habitada originalmente por aymaras pastores de ganado. Los descendientes del matrimonio de Florencio Ticuna Ramírez y Adela Cáceres Ayavire, empezaron a poblar Lirima aproximadamente en 1970. Trabajaban en “ayni” o faenas comunitarias construyendo primero una casa para una familia y, una vez terminada aquella, continuaban con la siguiente.

⁶¹ Proyecto financiado por el Fondo de Innovación para la Competitividad FIC Regional Tarapacá 2008. En: http://www.municipioiquique.com/doc/download.php?link=Guia_IQUIQUE_baja_diciembre_2009.pdf.

La revisión bibliográfica sobre la historia de la comunidad de Lirima muestra una información escasa en torno a su fundación y desarrollo funcional, de ahí la importancia en este estudio de seguir la descripción de los informantes que establecen con claridad cambios y características de la población. Según la descripción de los entrevistados, Lirima fue ocupada inicialmente por los hermanos, Florencio, Vicenta y Justina Ticuna, pero no estuvieron reunidos en un solo sitio, sino que cada uno con su familia ocupó un área territorial diferente con sus familias. Hoy en día sus descendientes constituyen la tercera generación, de los primeros pobladores y aun está viva Vicenta Ticuna con más de 90 años de edad, residente en la población de Alto Hospicio en las cercanías de Iquique. Las familias originarias eran del pueblo de Cultane, como lo reconoce una de las entrevistadas:

“Mas antes nosotros vivíamos allá al rincón una parte que nosotros le decimos Pocopocón, el pueblo de nosotros era Cultane, de mi abuelito y de mi mamá po, pero ya mío no, ya me cambie pa´ca ahora, ya quedo botado el pueblo de Cultane, esta todo botado, está en puras ruinas, no, pero suben a veces a hacer fiestas” (EC: 1-2, Lirima, 22/Jun/2010)

Por voluntad de los Ticuna, los Vilca y los Cáceres, descendientes de los hermanos Ticuna, antiguos habitantes de Cultane, en el verano del año 1980 surgió la idea de crear su propio pueblo. El Arquitecto de Antofagasta Carlos Contreras Álvarez y el sacerdote holandés Johannes Van Kessel,⁶² desde 1974 fueron figuras importantes para la decisión final respecto del emplazamiento del actual poblado de Lirima (Web eco-antropología, 2010), finalmente tras ocho años de esfuerzo colectivo, se logró consolidar, se inauguró el 25 de febrero de 1981 y fue reconocido legalmente en 1982. Así se construyó una escuela, la iglesia y casa comunal.

3.2.3.1. Sociodemografía

El número de habitantes de la localidad de Lirima, es escasa y al igual que en Cancosa, las personas que se mantienen permanentemente son de edad adulta; la siguiente descripción hecha por uno de los informantes locales da fe de ello:

⁶² Juan Van Kassel. Nació en Holanda, en 1934. Sacerdote, antropólogo y doctor en Sociología. Ha investigado sobre la cultura aymara y sus fiestas religiosas. Cofundador del Centro de Investigación de la Realidad del Norte, CREAM, y fundador del Instituto para el Estudio y la Tecnología Aymara - IECTA, Ha publicado un sinnúmero de ensayos, artículos y libros, entre los que destacan "Holocausto al Progreso: Los aymaras de Tarapacá" (1980) y "Lucero del Desierto" (1986). En: <http://parroquiasagradafamiliaocoqbo.blogspot.com/2008/03/padre-juan-van-kessel.html>

“Lirima es la localidad relativamente mas joven de toda la zona del altiplano, es una población que tiene poca población, pero con una población fluctuante, la gente esta yendo, viniendo; el número promedio de personas en la población es de 8 a 10, hay veces hay dos personas, hay veces que la gente está en el campo también y pasa alguien y no encuentra a nadie, están en sus labores que están fuera de la localidad, pero esa es la población permanente mas o menos incluyendo la gente que trabaja y la gente de Lirima que habita ahí. La actividad principal es la ganadería y la artesanía, otras actividades menores es el turismo hay un albergue para turistas algunos servicios como alojamiento, alimentación, algunos turistas eventuales están de visita, es una localidad netamente de origen aymara, por lo tanto involucra todos la vivencia, expresiones, cultura tradicionales de los aymaras y sus formas de vida” (EC:1-2, Iquique, 25/Jun/2010)

Lirima cuenta con 20 viviendas, aunque el número de habitantes permanentes no supera las tres personas, las que normalmente están en el campo pastando sus animales, situación que fue prevista en el presente estudio, por lo que previamente se debió contactar los informantes para poder realizar las entrevistas, dado que normalmente el poblado permanece prácticamente deshabitado:

“Toda la gente, tiene casa en Lirima y tienen en Hospicio, después todo el resto todos tienen casa, o sea ellos como tienen casa allá, viven una semana allá y ya otra semana acá a veces (...) Aquí permanentemente? Aaahh si, yo, yo sola, voy pa´ mi casa, si yo tengo una familia enferma o así, y necesitan ayuda, o cuando tengo que hacer un trámite, ahí también me voy, pero vuelvo si, aquí vuelvo, si aquí tengo mi casa (...) Todo el resto tiene casa en la ciudad en Hospicio, están todos allá, hasta mi jefa tiene su casa, entonces la única que esta ahora acá, yo po” (EC:1-2, Lirima, 22/Jun/2010).

En cuanto al material de construcción de las viviendas, la mayoría es en adobe y piedra; sin embargo, la sede social, el albergue turístico y las últimas viviendas construidas son en material denominado “broqueta” y con techo de “calamina”. Las viviendas han sido modificadas, principalmente en sus techos. Hacia 1985 se construyó una sede social, la que fue reconstruida posteriormente en el año 2004 dado su deterioro, con ayuda de la compañía minera Cerro Colorado. Se reconoce la labor del sacerdote holandés, Juan Van Kassel quien aportó su conocimiento para la obtención de proyectos relacionados con talleres de artesanía, así como el esmero por establecer la iglesia del pueblo y la escuela. Esta última, posterior al terremoto de 1985, fue reconstruida en piedra. Aunque es un orgullo por su construcción, actualmente no cuenta con un solo alumno y presenta señas de deterioro.

El número aproximado de lirimeños supera los 100 habitantes, sin embargo, en la actual forma de ocupación del espacio, los pobladores se distribuyen entre la ciudad y las áreas

rurales y la mayor parte de ellos se encuentra en Iquique, Alto Hospicio, Pozo Almonte y La Tirana:

“Las familias establecidas en estas ciudades, desarrollan principalmente labores mineras, otros están vinculados a servicios que prestan a las mineras, otros comerciantes también, otros en construcción, otros están estudiando” (EC: 1-2, Lirima, 25/Jun/2010).

Según uno de los informantes, territorialmente Lirima es una extensión que corresponde entre 12 y 15 mil hectáreas, y “hay una mayor presión en cuanto a la ocupación de sus límites”, Vale la pena aquí señalar las amplias disputas que hubo entre los habitantes de Lirima y Cancosa por algunos espacios territoriales, como el sector de Huantija, inconveniente que se originó por la extracción de agua para la minería del cobre (Van Kessel, 1985), asunto que finalmente fue resuelto con la venta a Cancosa de este sector hacia 1996:

“Ya se tiene escritura pública, ahora se está haciendo una medición exacta para ver cuanto resulta en definitiva de nuestro territorio” (EC:1-2, Lirima, 25 /Jun/2010).

Los servicios básicos en la población son: el alcantarillado por pozo séptico en el albergue turístico y la escuela; se esperaba contar con agua potable el año 2010. Sin embargo, actualmente el agua “potable” es por tubería conectada desde una pequeña vertiente cercana al poblado. La energía eléctrica es proporcionada por tres horas diarias y manejada a motor. El servicio de teléfono opera cuando se acciona el motor de la energía eléctrica. Desde 2009 se cuenta con Internet en el refugio turístico. Aunque hay una escuela desde 1988, esta se cerró en 1996 porque no hubo más estudiantes. El servicio médico es por rondas de una a tres veces al año; la infraestructura vial es regular con una sola carretera de ripio. Hay un único recorrido público de transporte que pasa por la población dos veces en la semana, el mismo que va a Cancosa. Normalmente los habitantes cuentan con medio de transporte propio, principalmente vehículos tipo jeep. Algunos poseen camiones y motocicletas, aunque no residen en la población, regresan en fechas especiales o ver de su ganado, como se cuenta en el siguiente relato:

“Eran como 30 niños acá, ya crecieron todos listos, ahora son grandes adultos (...) se fueron como a ver?... cuando empezaron a repartir casas allá en Hospicio abajo, allá están repartiendo casas y dijeron ya vamos, vamos a tomarnos a las casas, yo, yo me quedé, no, no quise (...) Hay algunos ya que están trabajando en otros lados, no han vuelto, los profesionales se van a trabajar en otro lado (...) aquí soy yo, yo no mas po, ahora hay tres, son las personas que mas están viniendo, mi sobrina que esta hasta el jueves, ella se va luego, trabaja 7 por 7, ahí llega la otra

señora y 7 x 7 también, todos trabajan en la minera, si ahí están, no se puede” (EC:I-2, Lirima, 22/Jun/2010).

3.2.3.2. Actividades económicas

Las principales actividades económicas de la comunidad de Lirima son la ganadería, la artesanía y en menor grado el turismo.

3.2.3.2.1. La Ganadería: Es la principal actividad económica en la localidad. La producción se concentra en llamas y alpacas; las ovejas o corderos fueron dejados de producir desde hace más de dos años, según los entrevistados por que demandan más alimento que las otras dos especies y en tiempo de sequía “son una ocupación extra” refiriéndose a consumo de alimento y agua.

En Lirima, no se tiene un dato estadístico claro sobre el número total de animales, sin embargo los entrevistados dan como cifra aproximada 1.200 entre llamas y alpacas. El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) reconoce un total de 317 animales, según reporte de los pobladores interesados en obtener fardos de alfalfa entregados debido a situación de emergencia de sequía en la zona hacia finales de 2009 e inicios de 2010. Según uno de los entrevistados de Lirima, el número de animales asciende a 200 alpacas y 1.000 llamas en todo el territorio, número que se ha visto reducido considerablemente en los últimos años producto de la sequía que ha afectado la zona del altiplano.

El pastoreo de los animales sigue las características de movilización según la época de invierno o verano que obliga al desplazamiento desde las zonas bajas o áreas de bofedales y pastizales a zonas altas en los cerros y partes de las vegas:

“Hay diferentes épocas en el año en que se mueven los animales, en las épocas de frío están más en el cerro, o sea más alejados de los humedales, porque hay lugares que presentan microclimas y en esas zonas es más abrigadito, épocas de viento, de frío y todo, entonces las llamas y alpacas están menos tiempo en el bofedal, ya se van y se alimentan de yerbas y están alejadas del bofedal. Ahora en la época de verano, aparte que en el invierno está todo quemado, está todo escarchado por el frío, muy aniquilado por el frío, por eso el tiempo menor es en esta época en el bofedal, en cambio en verano cuando está brotando, ofrece mayor alimento, entonces es mayor tiempo el que pasa en el bofedal, por supuesto no se quedan en las noches pero es cuando están más tiempo” (EC: I-2, Iquique, 25/Jun/2010).

Los pobladores no mencionan como necesario, el contar con personas dedicadas a realizar el acompañamiento y actividad de movilización de los animales en forma continua; se precisa mas bien que los animales ya conocen cuando deben moverse de un pastizal a otro o en qué época del año se trasladan de los cerros a los bofedales y zona de humedales y viceversa:

“Es que ellos mismos se buscan, por ejemplo cuando hace mucho frío ellos se van al cerro y bajan a tomar agüita no mas y otra vez al cerro, cuando hace calor todos al agua, todo al río, a la vega, pasan en la vega, después pasa así no más ellos se trasladan, ellos hacen todo, ya casi no pastiamos, la gente dejan botao su ganado y el puma tranquilo hace de todo, come lo que quiere (...) Para pastiar... Ahhh un día, un día, yo salgo a las seis a buscar mis lllamos, tengo que buscar mi ganao pa’lla a la seis tengo que ir allá atrás del río, me gasto todo el día en el campo, yo no mas (...) Los hombres, esos andan en vehículo, esos ya no saben caminar a pie, ya cambió el tiempo, y yo como no se manejar soy la única que ando a pie. Todos ya tienen sus vehículos y con eso reúnen su ganao, lo reúnen con vehículos” (EC:I-2, Lirima, 22/Jun/2010).

El traslado de los animales de un pastizal a otro es a través de vehículos, característica establecida en el movimiento del ganado. En el recorrido por el territorio de Lirima, se evidenció multiplicidad de caminos para acceder a los animales en lugares indistintos. La percepción de los lugareños es que esto no afecta el estado de los bofedales, vegas o pastizales; sin embargo, para el presente análisis se considera que no se ha hecho una verdadera evaluación del daño que se puede estar causando al suelo y al ecosistema y es un riesgo, al no admitir que en el mediano plazo puede ser un factor de deterioro ambiental de las áreas de pastoreo de los animales:

“... No hay poblador que no tenga su vehiculo, tal vez Lirima... son recursos que la situación hoy en día permite tener, para la afectación de pastizales no hay problema se usan los caminos que hacen los mismos animales, se pasa por caminos de tierra de hace tiempos y no es que se hayan hecho caminos y se haya ido a trabajar, lo que pasa es que Lirima por su contextura geográfica es plana y eso permite que se pueda acceder con vehiculo hasta un lugar que pueda ser lejos” (EC:I-2, Iquique, 25/Jun/2010)

3.2.3.2.2. La artesanía: La crianza de alpacas y llamas es una actividad económica relevante para las regiones andinas, la producción de fibra fundamentalmente de alpaca posee una alta valoración en los mercados internacionales por su fina textura (FAO, 2005). La artesanía es una actividad secundaria importante, que además de ser una fuente de ingreso, es una práctica que caracteriza a los lirimeños desde su fundación; los tejidos elaborados con lana de alpaca y llamo, son adquiridos por turistas que visitan la zona en épocas de fiestas o en otras épocas del año.

Los productos obtenidos como gorros, bolsos, frazadas, bufandas, chalecos, son elaborados utilizando los colores naturales de las lanas (de preferencia) y a veces se combinan colores obtenidos de tinturas traídas de Bolivia:

“Estos son en lana de alpaca, pero también hago de lana de llamo. Los saco de acá, las tengo hechas en el cuadriculao (cuaderno cuadriculado) esta es la rosa. Esta es la que está en este gorro. La llama también está aquí en este tapete, todas estas figuras. Acá dice LIRIMA, y aquí está la chaleca con rosa y llama, y tiene figura en el borde (...) cuesta hacerlo hay que hacer el hilo, cuesta sacar la lana, cuesta todo, si quiere saque fotos, ahí tengo un gorro con orejitas, lo vio, otro con figuritas y es de lana de alpaca también. Ese vale 5 mil, así con orejas vale 7, siete mil, la bufanda esa vale 7 mil, es también en lana de alpaca. Antiguamente nosotros embarcábamos para Holanda, como le dije antes con un amigo de Holanda, él fue que nos ayudó, el padre (...) el gobierno no, no poquitas cosas nos ha ayudao (...) me manda las fotos, también pa’yo tenerlas y mostrarlas” (EC: 1-2, Lirima, 22/Jun/2010).

El valor de los productos está en que son hechos en telares y con fibra totalmente naturales (Ver imagen No.2). Esta actividad aun se mantiene vigente. Esta labor la realizan los lugareños cuando se pastorea a los animales o en horas de descanso. El proceso de elaboración de los productos es rudimentario:

Imagen No. 2. Tejidos de Lirima: Telar artesanal



Fuente: foto de la autora tomada en Lirima, visita 22/Jun/2010.

No se cuenta con una organización propia de artesanos de Lirima y las nuevas generaciones no han mantenido esta práctica, aunque para los lugareños es motivo de orgullo:

(...) ya los que tejen son muy pocos, es poca la cantidad, es que hay todo tipo de tejidos, es que yo le digo después de la ganadería es la artesanía (...) hay una disminución comparado con años atrás, se ha mermado porque han cambiado actividades, o sea yo por lo menos estoy trabajando en algo que ya no lo hago en tejidos, estoy trabajando en otra actividad, ahora la artesanía en general, ahora no es rentable, por varias cosas, ponte la causal mas fuerte, no se puede competir con la artesanía de Bolivia que son industriales con una apariencia que sea artesanía, artesanía, son productos industriales con un diseño aymara, entonces con ellos no se puede, son mucho mas baratos y la gente viene al que mejor le sirva” (EC:I-2, Iquique, 25 /Jun/2010)

El aumento paulatino de productos bolivianos “artesanales” en la zona altiplánica y en el país en general, producidos con fibras sintéticas y su bajo costo, ha motivado el abandono de la actividad artesanal tradicional en la comunidad de Lirima. Por ejemplo, según lo mostrado por uno de los entrevistados, una bufanda con diseños y en lana de alpaca a la fecha de la visita costaba en Lirima \$7.000 chilenos y el mismo producto de origen boliviano cuesta \$3.000 pesos chilenos, bajo estas condiciones un turista prefiera posiblemente pagar el menor precio, hasta los mismos lirimeños están comprando y usando tejidos bolivianos, como lo indicó de manera divertida un entrevistado en Lirima:

“Esta chaleca que tengo puesta es Boliviana me la trajeron a ofrecer y la compré” (EC: I-2, Lirima, 22/Jun/2010).

3.2.3.2.3. Turismo: El turismo en Lirima, al igual que en las otras poblaciones está poco desarrollado, se centra en visita a las aguas termales, a algunos cerros o caminatas para avistar animales de la zona. Los habitantes reconocen que poseen lugares hermosos que les gusta a los turistas, pero no se tiene un plan de turismo específico en la localidad que permita brindar unas condiciones adecuadas de atención, lo que puede ser una de las causas por las cuales los visitantes prefieren otros lugares; otro factor que puede estar afectando, es la estacionalidad de los habitantes y los turistas en ocasiones no encuentran quien pueda atender sus requerimientos. Por tanto, la comunidad ve reducida su capacidad de proveer bienes y servicios turísticos y su capacidad de atraer nuevos visitantes, limitantes que no les permite alcanzar las expectativas de crecimiento turístico planteadas por el sector privado, ni por las estrategias gubernamentales que le asignan una importancia significativa al turismo de intereses especiales y etnoturismo como actividades prioritarias de desarrollo local y comunal (PLADECOC Comunal de Pica, 2008). Estas situaciones han contribuido al deterioro ambiental y abandono de prácticas ancestrales que mantienen el patrimonio cultural de las comunidades rurales, dada la escasez de residentes en estas zonas de alto valor turístico.

3.2.3.3. Aspecto sociocultural

Lirima al igual que las otras poblaciones de estudio, representa una comunidad aymara rural y su integración comunitaria ha asimilado nuevas formas de participación y mantención de costumbres tradicionales. Como lo expresa el siguiente texto:

“...Se fueron cuando empezaron a repartir casas allá en Hospicio abajo, allá están repartiendo casas dijeron y dijeron ya vamos, vamos a tomarnos a las casas, yo, yo me quedé (...) Y por la educación, algunos, ya hoy están trabajando en otros laos, no han vuelto” (EC:I-2, Lirima, 22/Jun/2010).

En las costumbres y tradiciones de la comunidad, se han incorporado otros elementos, como por ejemplo el baile nacional (cueca) o la introducción de música electrónica en los carnavales y fiestas patronales. A la vez estas actividades se han convertido en un momento de encuentro de toda la comunidad, donde también se pone de manifiesto el interés de mejorar ciertos requerimientos de los habitantes locales y se tratan en estos eventos, aunque muchos no son cumplidos como los habitantes rurales anhelan:

“... De fiestas tenemos el Sagrado Corazón y la Virgen del Rosario, esas la celebramos el 18 de enero y 19 de enero y ahí termina. También celebramos el carnaval, en febrero pero es movable se celebra cualquier día, en esta se hace de todo po (...) hay conjuntos y toca de todo, música eléctrica para bailar, y toda la gente, amigos, todos vecinos, amigos, familiares, conocidos vienen y ahí se juntan y ahí bailan y eso (...) los trabajos en común son cualquier cosa que sea pal pueblo, por ejemplo ahora queremos hacer un kiosco acá en la plaza, y la plaza queremos empedrarla también, toda esas cosas, entonces hay muchas cosas que hacer acá en el pueblo, muchas cosas, trabajo comunitario, y entonces también la gente está muy ocupada y no se puede así, se demora todo y nadie puede venir” (EC:I-2, Lirima, 22/Jun/2010).

En Lirima, aunque el trabajo comunitario se percibe como importante y necesario para mejorar las condiciones de salud, habitacional y procesos de regadío entre otros, se cumple esporádicamente y se prefiere compensar económicamente a quienes permanecen mayor tiempo en el territorio, perdiéndose el concepto de trabajo comunal que involucra reciprocidad, colaboración, coordinación e integración social:

“... Como se han ido, ahí si vienen po, también vienen a trabajar, todo lo de trabajo comunitario vienen, viene, como eso de colocar la cañería y hacer zanjas, ahí vienen, ahí trabajan juntos, no todos, varios aportan pa'que los que estamos aquí trabajemos, otras veces si vienen” (EC: I-2, Lirima, 22/Jun/2010).

Las necesidades a nivel comunitario son consideradas urgentes de solucionar. A pesar de ello, la gestión, el cumplimiento de los objetivos y acuerdos para lograrlo, no se hacen efectivos. Se menciona por los entrevistados, por ejemplo, las anatas o carnavales, que en algunos casos no hay quien se haga cargo de su organización. Otras actividades que

implican trabajo comunitario son muy difíciles de cumplir, porque no existe una cohesión en el desarrollo de estas acciones ante la dispersión de los comuneros y el escaso número existente en el área rural:

“...Los trabajos en común son cualquier cosa que sea pal’pueblo, por ejemplo ahora queremos hacer un kiosco acá en la plaza, y la plaza queremos empedrarla también, toda esas cosas, entonces hay muchas cosas que hacer acá en el pueblo, muchas cosas, trabajo comunitario, y entonces también la gente está muy ocupada y no se puede así, se demora todo y nadie puede venir”. (EC: 1-2, Lirima, 22/Jun/2010)

En Lirima, hay mayor interés entre los adultos de la comunidad por mantener algunas costumbres locales; la vinculación de los jóvenes es escasa, tal vez por su poco arraigo al territorio rural y la paulatina aculturación al tener un mayor contacto con la ciudad y sus intereses en periodos de descanso son de otra naturaleza al visitar la localidad:

“... Los jóvenes que son profesionales se van a trabajar en otro lado (...) ya los mas jóvenes ya no quieren saber de acá, se apuuuunan, ya no quieren pisar el suelo, pero vienen en las fiestas si, toman, comen y se van” (EC: 1-2, Lirima, 22/Jun/2010).

En torno al resguardo de costumbres y tradiciones, muchas de ellas se han visto afectadas, entre otras razones de los entrevistados, por la prohibición en épocas anteriores por parte del Estado de su manifestación en lugares que las comunidades tenían dispuestos para sus celebraciones, como lo comenta un entrevistado de Lirima, en el siguiente apartado:

“... Muchas cosas se han perdido, hoy hay muy poco, bien poco, algunas cosas se hacen, o sea se hacen pero ya no igual que antes, pero se están rescatando, aunque es difícil y es trabajo de muchos años, mire el aymara ya no se habla, solo se habla algunas palabras en aymara, pero el dialogo entre personas no, es triste lo que le voy a decir pero es una verdad, a nosotros nos prohibieron hablar aymara, los profesores, los carabineros, nos sancionaban, y toda persona que venia, si lo sorprendía un cura era casi como un delito hablar aymara, como un pecao y si lo sorprendía un carabiniro era casi como un delito, eso lo vivieron mis abuelos, mis papás y yo también lo alcancé a conocer” (EC:1-2, Iquique, 25/Jun/2010).

No sólo el cambio de lo rural a la ciudad ha generado efectos negativos en la conservación de las tradiciones, valores y costumbres de las comunidades indígenas de estudio, también es un reflejo de la represión a que fueron sometidos por parte del Estado y de la misma iglesia en épocas pasadas, que incidieron significativamente en el abandono de prácticas y traspaso de una generación a otra de las celebraciones, la lengua y cultos originarios aymaras entre otros valores culturales indígenas que hoy se han perdido.

Los entrevistados reconocen que el Estado, a través de organizaciones para el desarrollo indígena, entre ellas la CONADI, ha contribuido a procesos de recuperación de tradiciones, talleres de práctica de la lengua aymara, pero son proyectos aislados y no reúnen condiciones que permitan una retroalimentación permanente en las comunidades altamente “aculturizadas”⁶³:

“... Bueno esto responde a una lucha por reivindicar los valores y derechos culturales aymaras como pueblo después del gobierno de la dictadura, organizándose, como ahora con la Academia de Lengua Aymara, que va a empezar su trabajo en este año que viene (...) yo creo que no va a ir alguien a enseñar a Lirima, eso no va a ser posible, pero si creo que va a establecer un calendario de cursos de enseñanza y habrá que inscribirse y acomodarse de acuerdo al trabajo que se tiene y bueno se está trabajando a ver cuantos resultan interesados” (EC:I-2, Iquique, 25/Jun/2010).

De otra parte, las construcciones tienen modificaciones en las estructuras y diseños de las nuevas viviendas, hechas con materiales diferentes a los originarios de las casas de la comunidad, las que se caracterizaban por ser a base de piedra, barro y la paja brava; hoy son la calamina y el cemento los principales componentes de las casas; asimismo, la práctica de saberes, como los tejidos en lana de alpaca y llamas en telares artesanales, escasamente se continúan desarrollando por unos cuantos miembros de la comunidad dispersos, con baja posibilidad de traspasar su conocimiento a las nuevas generaciones:

“Ehhh... que puedo decirle, la sede social es en broqueta, la escuela es de cemento, la iglesia es de adobe y piedra, el albergue es en adobe y cemento, la casa del motor es de ladrillo (...) hay también unos techos de calamina pero por lo demás es igual las casas” (...) ahora no todos están tejiendo allá, unos tejen acá, no es que un turista va a comprar un tejido allá, no, va a venir a Alto Hospicio, entonces los que tejen acá así en forma esporádica - porque no es así su dedicación, pero van igual y llevan sus productos para venderlos allá en Hospicio o en alguna feria de otro pueblo” (EC: I-2, Iquique, 25/Jun/2010).

El interés en Lirima de retomar algunas tradiciones y costumbres originarias del pueblo aymara, está puesto. Sin embargo, mientras las familias que conforman esta comunidad no se consoliden como colectividad con una propuesta que involucre la participación de todos sus miembros para la reafirmación de su identidad indígena aymara, el discurso de los habitantes será poco creíble, dado que la asimilación de la cultura nacional es cada

⁶³ Comunidad “aculturizada”, se refiere al concepto de Aculturación, definido como un proceso por el cual el contacto continuo entre dos o más sociedades diferentes genera un cambio cultural. Éste puede producirse de dos formas diferentes: el caso en el que las creencias y costumbres de ambos grupos se fusionan en condiciones de igualdad dando lugar a una única cultura y el caso más frecuente en el que una de las sociedades absorbe los esquemas culturales de la otra a través de un proceso de selección y modificación. Se aplica preferentemente para referirse a la asimilación de componentes de la cultura occidental por poblaciones indígenas. Ver en la página Web: http://www.serindigena.cl/territorios/aymara/imprimir_aymara.htm.

vez mayor y sus tradiciones se ven mas alejadas con el abandono total o parcial de tradiciones, saberes y redes sociales originarias, así como valores tales como la reciprocidad, colaboración, coordinación o integración social.

3.2.3.4. Institucionalidad

En Lirima se identifican como actores relevantes los habitantes locales y en su interior la Junta de Vecinos, que es un cuerpo organizativo pero no tiene una mayor visibilidad dada la escasa población local. En la visita realizada a Lirima, se identificó al señor Neptalí Ticuna como el Presidente de la Junta; sin embargo reside fuera de Lirima. La funcionalidad de la Junta se funda en la organización y distribución de algunas tareas comunitarias y de actividades en las festividades en la localidad. El Club Deportivo, es otra unidad asociativa que se preocupa de actividades de recreación, que se realizan principalmente en las épocas de vacaciones, según lo reseñado por los entrevistados.

3.2.3.4.1. Comunidad Indígena Aymara de Lirima: Es la organización de mayor vigencia en la comunidad y tiene su personería jurídica debidamente registrada en la CONADI y uno de sus representantes de mayor influencia ha sido el líder comunal Javier Vilca Ticuna, actor relevante en el desarrollo de la comunidad y en el reconocimiento de los derechos como pueblo indígena tanto de la localidad como de la región altiplánica, por su labor en diferentes organizaciones de orden local y regional indígenas, entre los que destaca el Consejo Provincial Aymara de la Región de Tarapacá. Los principales proyectos en los que ha intervenido son la organización para la instauración del agua potable, entrega de forraje a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y el Servicio Agrícola Ganadero (SAG), y proyectos de recuperación de la cultura indígena.

3.2.3.4.2. Asociación Indígena Aymara de Lirima: A través de esta organización se logró la inclusión de Lirima en la ruta turística de Sendero de Chile coordinado por la CONAMA, se destaca su gestión en proyectos locales como arreglo de la plaza central de la comunidad y trabajos de recuperación de saberes ancestrales con la CONADI. Ha sido también importante su participación en el programa ambiental para la diversidad biológica y cultural del Salar del Huasco, proyecto promovido por el Centro de Estudios para el Desarrollo (CED) a través del Centro de Estudios de Humedales de Pica (CEH).

Al igual que en Cancosa las empresas mineras Cerro Colorado y Doña Inés de Collahuasi han tenido influencia en el desarrollo de algunos proyectos locales como conectividad donde contribuyó la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de Chile (ENTEL-Chile) empresa privada de telecomunicaciones que opera en Chile.

Se han hecho esfuerzos en Lirima para mantener sus relaciones socioculturales y el estado de integración social en su estructura organizativa, muchas de las atribuciones directivas están aun vigentes y la autoridad local sigue ocupando un lugar central. La organización de los Aymara de Lirima, mantiene su vigencia a partir de su constitución con personería jurídica como Comunidad estructurada colectivamente para sostener relaciones externas con agencias estatales e internas de tipo parental. Su órgano principal de gestión sigue siendo la asamblea de comuneros (Fuenzalida, 1970 en Gundermann y Vergara, 2009), seguida por un directorio constituido bajo un esquema similar al de otras comunidades indígenas del altiplano:

“Los de la directiva po, pero no están acá, hay un presidente, secretario y tesorero. Mi tío es de la directiva está haciendo un trámite, están en Hospicio, acá tienen su casa, están viajando, permanecen una semana, se van luego vuelven, hacen reuniones abajo y todo, Neftalí Ticuna, presidente, Nilfa Pacha es tesorera, Freddy Cáceres es el secretario es que ellos vienen porque tienen que estar viniendo a ver que es lo que falta como está la cosa, ya casi tenemos que hacer cambio de directiva ya los cambian a todos” (EC:I-2, Lirima, 22/Jun/2010).

Las principales instituciones de orden colectivo en la comunidad, son la Junta de Vecinos, La Asociación Aymara Indígena de Lirima y el Club Deportivo, instancias internas que eventualmente se congregan de acuerdo a los acontecimientos que requieran su encuentro. La mayoría de las comunidades indígenas, entre ellas Lirima, han adaptado su estructura organizativa de acuerdo a exigencias de entes del Estado como CONADI, con el propósito de ser beneficiados por becas, proyectos de capacitación en diferentes áreas y otras iniciativas que favorezcan el desarrollo individual o comunal. De esta manera poco a poco se ha reconfigurado el contexto organizativo soberano ancestral y se constituyen organizaciones bajo el modelo preestablecido por el Estado.

“... La comunidad indígena es una persona jurídica, a ver la institucionalidad del Estado de Chile siempre está orientao a relacionarse con instituciones organizadas jurídicamente, entonces, cuando tenemos que hablar o ser parte de participación un programa no lo va a tratar con Javier Vilca o con Elsa, sino que va a tratar con una institución jurídica que representa a estas personas, en este caso la Comunidad Indígena es una institución con personería jurídica que tenga que relacionarse con la gente, como la Junta de Vecinos, ahora si se trata de deportes, la institución

Chiledeportes no se va relacionar con la comunidad indígena, o la Junta de Vecinos se relaciona con el Club Deportivo” (EC:I-2, Iquique, 25/Jun/2010).

Para el fortalecimiento como comunidades rurales organizadas y sostenibles, se sugiere a la dirigencia indígena que prevalece en Lirima, que reflexionar en torno a la urgencia de trabajar unidos en favor de la protección de la base supraestructural de su sociedad, de sus territorios y de sus recursos naturales, que son necesarios para la conservación, en el tiempo, de las sociedades indígenas en la comunidad nacional chilena, caracterizada por un sistema nacionalista homogeneizante y desculturizante:⁶⁴

“... Mire como le venia diciendo, se pide pero no se recibe nada, todo ha sido de nosotros y ayuda de un amigo que tuvimos, pero del Estado nada, siempre dicen que vienen pero no hacen nada y no ayuda, nada ayuda” (EC:I-2, Lirima, 22/Jun/2010).

“... Como le digo, nosotros hemos tenido poca vinculación con el Estado, ha habido muchas cosas que no han sido atendidas y ya nos toca a nosotros solos, es un trabajo duro para poder conseguir algo (...) Lirima ha sido una de las localidades que menos apoyo ha tenido de parte del gobierno, durante toda su historia, el mayor esfuerzo que ha logrado Lirima es de parte de la comunidad, de parte de la gente ahora y algunos apoyos de otras personas o instituciones pero del Estado es casi nulo el apoyo” (EC:I-2, Iquique, 25/Jun/2010).

La inserción de organizaciones como junta de vecinos proferida por la ley 19.418/95, asociaciones funcionales (clubes deportivos, club de madres entre otros) son figuras organizativas de por demás impuestas a las Comunidades Indígenas, creando nuevas estructuras que hoy prevalecen y que por supuesto deslegitiman la propia institucionalidad indígena e incluso crean divisiones y conflictos por la conformación de sus directivas.

3.2.4. Comunidad de Collacagua

Collacagua es un pequeño caserío compuesto por 12 casas, de las cuáles las más antiguas son en piedra, adobe y barro; las últimas guardan semejanza al estilo arquitectónico ancestral aymara pero sus materiales no son los mismos. También se cuenta con un albergue turístico, auspiciado por la Compañía Minera Cerro Colorado, en el cerro mas cercano a la población destaca la existencia de una pequeña construcción llamada “torre calvario”, utilizada en épocas antiguas para rituales propios del sincretismo

⁶⁴ La escuela nacional chilena y su influencia en le proceso de aculturación del mundo aymara. Hugo Manuel Alegría Miranda, Universidad Arturo Prat, <http://www.unap.cl/isluga/h%20alegría.doc>.

religioso⁶⁵, pero según sus habitantes su uso actual es mínimo, dado el deterioro de la estructura y la baja población existente en el lugar, además de no tener una creencia religiosa predominante.

3.2.4.1. Sociodemografía

En este lugar viven los descendientes de Nicolás Cáceres Contreras y Sabina Cruz Caque, una de las primeras familias que ocupó permanentemente la cuenca del Salar del Huasco, como lo describe el señor Timoteo Ayavire Cáceres, de 79 años de edad y único habitante permanente local:

“Fundaron mucho tiempo...muy antigua esta historia, los primeros fundadores digamos no, pero si mucho mas antes, la historia era grande de acá, aquí en Collacagua, anteriormente vivían familias de Pica, las familias Gale, la familia Contreras, anteriormente, después vino la familia Cáceres, parece que arrendaban a un tal Carlos Gustavo Valdivia, ingeniero civil, según la historia, o según la escritura, ya entonces el abuelo, el papá de mi mamá, compró de ese caballero, que vivía en Iquique en la calle Luis Uribe, no se donde queda, compró en el año 26, la familia Cáceres ya, mi abuelo. Bueno mi papa era extranjero, era de Bolivia, llego en el año 1919 acá a las oficinas salitreras, vino a trabajar y después se encontró con mi mamá, se casó y ahí trabajó” (EC:I-3, Collacagua, 22/Jun/2010).

Collacagua, pasó a ser propiedad de Nicolás Cáceres, quien dejó 4 hijos, la mayoría de ellos poseen al menos una vivienda en la localidad-algunas totalmente abandonadas-ocupando así el territorio desde hace muchos años. Hoy en día, la familia va en la tercera generación, los que ejercen alguna actividad productiva, son hijos de Felipa Cáceres (hija de Nicolás Cáceres y hermana de Timoteo) y Juan Ticoná:

“...Como mi abuelo compró, el no más compró po, y quedó la descendencia de él, mi mamá tampoco tuvo derechos anteriormente, por falta de documentación, antes no lo sentaban en los registros, nada, era así no mas po (...) esas dos casas, son de un hermano que está en Pica, esta y esta al lao se reparó, son mías, yo las mandé a reparar (...) Joaquín Ticoná es hijo de don Juan y mi hermana doña Felipa, él viene a ver lo de don Juan que está en Mamiña, como hijo mayor el esta viniendo, después las hijas también, doña Elsa Ticoná. Es que aquí es una sola familia con sus descendencias (...) no, no, esto ya tiene todo regularizado todo ya (...) acá mi hermana tiene a nombre de ella todo el terreno, todo Collacagua, tiene la escritura, a nombre de Felipa, de Felipa y el poblao está de mas antes, pero no estaba regularizado, no tenia regularización de papeles y ahora, todo a una sola no más po, es que está en conjunto todo (EC:I-3, Collacagua, 22/Jun/20109).

⁶⁵ http://www.bienes.cl/sitioweb2009/recursos/nuevas_rutas/guias/037-ANDES_ALTIPLANICOS/index.html.

Por otra parte, Timoteo Ayavire, a partir de la muerte de su padre debió regresar a Collacagua a hacerse cargo de su madre y del ganado de su familia, quedándose definitivamente, aunque sin derechos legales del terreno:

“Si, yo trabajé algo cuando era joven y tengo una parte pero no completo de la pensión, pensión del ex seguro social, pensión de la clase B, yo trabajé en la CORFO, trabajé en Dirección de Riego también, cuando trabaje en la CORFO trabajé 6 años no mas, me retiré por que falleció mi papá, y mi mamá quedó sola aquí en Collacagua, entonces yo vine ya aquí a hacerle compañía, porque hay ya mis hermanos se casaron, el uno se fue a Pica, el otro se fue a Arica, mi hermano también está aquí en Pica, y yo me vine pa’ca solo” (EC:I-3, Collacagua, 22/Jun/2010)

Las familias originarias de Collacagua, al igual que en Lirima, eran pastores que se trasladaban de un lugar a otro arrendando terrenos para el desarrollo de su actividad ganadera; finalmente, por su relación con las familias antes asentadas, se establecieron en Collacagua manteniendo sus lazos de amistad, parentesco e intercambio de productos con habitantes de Perú y Bolivia, como se describe en el siguiente aparte:

“Somos un pueblo bastante digamos ancestral, la familia nuestra llegó a Collacagua digamos del sector de Bolivia, porque Collacagua era Perú y estaba al límite con Bolivia, porque era plena frontera y entonces nuestros abuelos llegaron a Collacagua en calidad de pastores y ahí nuestros abuelos se casaron con lugareños de Collacagua y posteriormente como se casaron ahí hicieron asentamientos comprando el predio de Collacagua, el fundador era Nicolás Cáceres y de ahí la cultura que tenían era cambiar comestibles con las partes bajas de las otras localidades, o sea entre Perú y Bolivia en esos años, supongamos que ellos venían con ciertos granos de arroz, harina, donde ellos lo cambiaban con carne de charqui, con grasa” (EC:I-3, Iquique, 25/Jun/2010) .

Collacagua a pesar de su antigüedad como caserío, sólo desde hace menos de cinco años cuenta con servicios básicos de energía, agua, alcantarillado con funcionamiento muy restringido. El servicio de Internet, la señal de celular y televisión por cable, son específicos para el albergue turístico, pero con un débil funcionamiento. En relación al alcantarillado, se cuenta con un pozo séptico en el albergue, el agua es obtenida de la quebrada Piga, pero se tiene en proyecto, solicitar a la compañía minera Cerro Colorado, la adecuación para cambiar la vertiente de suministro:

“Si, el agua potable se tiene, pero no como con la sanidad, que digamos, la traemos de la vertiente, allá de la quebrada Piga (...) pero van a presentar un proyecto a Cerro Colorado, para traer agua de otro lado, para que eso fuera mas seguro, porque de repente se pasa otro sismo y no es segura el agua, se puede sacar” (EC:I-3, Collacagua, 22/Jun/2010).

La energía eléctrica, es a través de paneles solares, con funcionamiento algunas horas nocturnas, se cuenta con servicio de gas, mediante cilindros llevados por familiares. Los servicios médico y de educación no existen en el lugar, aunque se reconoce que hasta la época del régimen militar se hacían rondas médicas periódicas.

3.2.4.2. Actividades económicas

3.2.4.2.1. La Ganadería: La actividad productiva agropecuaria reconocida por los lugareños de Collacagua, es la ganadería de llamas y ovejas, con un número aproximado de 800 animales, representados principalmente en llamas, de propiedad de los Cáceres y los Ticona:

“Don Juan, si tiene su ganao, bueno en conjunto su grupo familiar mas o menos será unos... a ver, será unos 400 de llamos (...) no, no, él no mas, el digamos compone con los yernos, el con sus hijos, sus nietos y yo soy aparte, también tengo mi rebaño, si tengo 140 ya son puros llamos y tengo ovejitas, tengo como... a ver son 20, actual me quedan 17, me faltan 3, y por todo me faltan 7 estuvieron dispersos, es que si, es grande, en todo el contorno de Collacagua y todo está entre 17 y tanto, 17 mil hectáreas (...) son solo llamos y ovejos, alpacas no. Tenemos mas llamos que corderos, las ovejas ahora están pastando ahí.” (EC: I-3, Collacagua, 22/Jun/2010).

“Mire en Collacagua deben haber sus 800 cabezas de llamos, mas o menos (...) Ahora hay corderos que serán unos treinta, serán no más” (EC: I-3, Iquique, 25/Jun/2010)

Al igual que en las otras poblaciones, la masa ganadera se ha reducido en el transcurso de los años. Algunas razones obvias para los habitantes son la migración de los pobladores y la sequía de los últimos años:

“En otras épocas alcanzamos mas de 1000 cabezas de solamente llamos, aparte de los corderos, cabros, burros, mulares (...) antiguamente teníamos corderos y cabros en su tiempo, pero el cordero se acabó por la emigración de la gente y porque necesita mas cuidado y el sustento es mas minucioso, de los llamos se saca ahora la carne y la lana para alguna actividad artesanal, los corderos hay pero poquísimos, antes hubo alpaca pero se tuvo que eliminar por el problema de la sequía de los últimos años” (EC:I-3, Iquique, 25/Jun/2010).

La carne y la lana, se venden en poblaciones cercanas, principalmente Pozo Almonte, Mamiña y Pica. La forma de venta es “carniao” o en pie, productos que son de rápida venta dado el cuidado de los animales, como informó uno de los entrevistados.

De acuerdo con la FAO, 2005, los camélidos sudamericanos (CSA) domesticados como la alpaca y la llama, son fuente de fibra, carne, de trabajo y de muchos productos que son indispensables para la subsistencia de un amplio sector de la población altoandina⁶⁶. En Collacagua se ejerce un importante manejo para preservar la raza de sus animales, a pesar de los cambios en la nutrición y particularidad de los animales:

“Todavía se mantiene la raza originaria de Collacagua (...) porque ahí en Collacagua nosotros tenemos distintas manadas de ganao, y dentro de esas manadas de ganao es distinta a lo que maneja mi papá, manejamos nosotros y la que maneja mi tío, entonces digamos, la que maneja mi mamá o maneje mi tío, la han ido llevando digamos en como mantener digamos el origen de su raza, o el origen de la raza del llamo y hay distintas formas que lo manejan ellos, ellos lo manejan por el color, por el animal que tiene que ser de ciertas características del animal, no cualquier animal que lleve el liderazgo de cruces y el liderazgo de todos y eso influye mucho en el regeneramiento de la manada, son características del animal para poder preservar su genética y ese macho o “jañacho” como decimos nosotros, tiene sus características diferentes a los demás, es un animal especial que nace, van naciendo en formas anuales, hay que tener las certeza y la condición y calidad y la visión ancestral para decir ese es el animal que tiene que prevalecer o mantener su genética y eso nosotros digamos cierta parte nosotros como hijos lo hemos perdido y hemos elegido el animal erróneo y eso puede haber llevado a un degeneramiento de cierta masa ganadera de Collacagua (...) Si, si todavía se mantiene la raza y no, no se ha perdido y no se va a perder yo creo mientras nosotros estemos ahí o podamos permanecer o podamos mantener la ganadería, no se van a perder, pero se han ido degenerando las razas”(EC:I-3, Iquique, 25/Jun/2010).

Aunque no fue especificado por los entrevistados, se podría atribuir como otro factor de pérdida de la genética del ganado local, el hecho que aquellos habitantes que emigraron decidieron vender sus animales en localidades cercanas o se los llevaron al marcharse. Las tropas de camélidos y ovinos que conforman los rebaños se encuentran compuestas por diferentes tipos o categorías de animales, las que han sido clasificadas según la edad y función que cumplen, por ejemplo cuando se habla del macho reproductor, es el macho mayor de tres años seleccionado de la manada para este fin y su vida reproductiva dura un tiempo variable, desde uno hasta diez años. Se denominan con el término aymará jañacu (léase jañachu) y padrón en castellano, ambos términos son usados corrientemente⁶⁷.

⁶⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Situación actual de los camélidos sudamericanos en Chile, Proyecto de Cooperación Técnica en apoyo a la crianza y aprovechamiento de los Camélidos Sudamericanos en la Región Andina TCP/RLA/2914

⁶⁷ Op cit. p.19.

Según lo expresado por uno de los entrevistados, las condiciones climáticas y la configuración del territorio, hacen que los rendimientos de los bofedales no sean homogéneos, lo que determina un mayor o menor potencial forrajero (Castellaro y Col. 1998; 1999, Gajardo, 1996, citado por FAO, 2005) e incidir en deficiencia alimentaria de los animales y su posterior pérdida, como lo ocurrido a finales del 2009 en toda la zona de Alto Pica.

A pesar del interés de los pobladores de Collacagua, por mantener la especie originaria de sus animales, no se observa en el terreno un sistema especial para el mejoramiento genético; como lo expresaba uno de los entrevistados, más bien, se han perdido los conocimientos ancestrales para determinar los animales que poseen las características para su conservación. Tampoco se pudo evidenciar en las instituciones del Estado, proyectos o programas específicos de mejoramiento de la genética de los camélidos en la zona, por consiguiente es una tarea importante de trabajar en la localidad para la conservación de razas dotadas de características únicas e irremplazables. Para la FAO, la biodiversidad es esencial para una producción eficiente y sostenible de alimentos y esta diversidad biológica desaparece en la medida que las presiones naturales, económicas y demográficas aceleran el ritmo de los cambios en los sistemas agrícolas tradicionales. La conservación no significa solamente preservación de las razas no utilizadas actualmente, comprende también el seguimiento, la caracterización y el correcto desarrollo y utilización a lo largo del tiempo del conjunto de genes de cada especie⁶⁸.

3.2.4.2.2. Turismo: En Collacagua, el turismo es una alternativa de obtener ingresos y una manera de mostrar sus riquezas naturales y culturales, pero es escaso y podría decirse que hasta ahora se está concibiendo como proyecto sostenible. Aunque los turistas no han faltado, su relación con los habitantes locales es mínima, dadas las condiciones de habitabilidad de la localidad y la posible deficiencia en el suministro de servicios turísticos, motivos principales que podrían hacer que los visitantes solo transiten por el lugar sin interesarse en interactuar y conocer en mayor medida lugares importantes en el entorno local:

“El tema del turismo nosotros estamos recién iniciándolo, la ayuda es bastante poca, nosotros estamos trabajando ahora mas como asociación, no hemos tenido gran información, solamente hemos ganao proyectos para construir un albergue,

⁶⁸ <http://minnie.uab.es/~veteri/21204/ListaDiversidadRazas-FAO.pdf>

pero más allá tema de cursos, capacitaciones, todavía no hemos manejado ese tema, en esos sectores tenemos que trabajar bastante (...) en Collacagua hay muchas cosas que promocionar, pero Collacagua es muy sensible, de partida en Collacagua existe mucha digamos, mucha historia, existe mucha arqueología (...) O sea los sitios los tenemos identificados nosotros, pero para vender un paquete turístico en ese tema todavía no. tenemos que tener un buen respaldo y el turista que vaya a llegar a esos sitios tiene que ser un turista seleccionado, no cualquier turista” (EC:I-3, Iquique, 25/Jun/2010).

En relación al pensamiento de sustentabilidad para el desarrollo del turismo, este se observa de manera importante como una de las prioridades para impulsar en la localidad, como lo confirma la respuesta de uno de los entrevistados en cuanto a cómo quisieran que fuera el turismo local:

“En el turismo lo que pensamos es mantener un turista bastante selectivo en Collacagua para el tema del impacto, porque el turismo es una apuesta bastante riesgosa porque ha habido daños más que considerables ha sido total, entonces por eso nosotros apostamos a eso y trabajar bastante en ese tema, es una apuesta riesgosa en cierto modo” (EC: I-3, Iquique, 25/Jun/2010).

En la ruta Patrimonial Andes Altiplánicos, circuito salar del Huasco –Collacagua⁶⁹, promovida por el Ministerio de Bienes Nacionales, se identifican 34 hitos importantes de visitar por su atractivo paisajístico, arqueológicos, diversidad, rebaños, características culturales de sus habitantes entre otros (Anexo No. 4).

La vinculación de las comunidades es esta iniciativa del gobierno, se limitó a colaborar en la identificación de algunos lugares arqueológicos. Sin embargo, en proyectos locales, según los entrevistados, la ayuda del Estado es escasa y para poder alcanzar sus propósitos de desarrollo turístico, han orientado su accionar a la asociatividad como comunidad, para obtener la contribución de las empresas mineras operantes en el sector, como se observa en el siguiente texto:

“No, no hemos tenido ayuda mucha, el único proyecto por la minera Cerro Colorado...eh la luz la dio la Collahuasi, la donó esa minera, pero del Estado no viene mucho” (EC: I-3, Collacagua, 22/Jun/2010).

“Todavía no tenemos un proyecto turístico, estamos recién iniciando, estamos trabajando con instituciones privadas, con las mineras recién, hemos tenido con Cerro Colorado, hemos pedido lo del paso a Collacagua, hemos pedido apoyos, es mas como un intercambio, ahora estamos pidiendo apoyo a Collahuasi, para armar un circuito turístico y para darle un toque más al tema del albergue, en este momento estamos en proceso, presentamos el proyecto pero estamos haciendo mejoras al proyecto (...) ahora lo que apuntamos con el turismo cultural o el turismo que queremos aplicar ahí o sea es volver a estas tradiciones que hemos dejado ahí

⁶⁹ http://www.bienes.cl/sitioweb2009/recursos/nuevas_rutas/guias/037-ANDES_ALTIPLANICOS/index.html

como estancadas, estas tradiciones las hacían los abuelos mezclando el aymara y el español” (EC:I-3, Iquique, 25/Jun/2010).

Las comunidades contempladas en este estudio, poseen recursos turísticos de importancia, para atraer y satisfacer la demanda de turistas que buscan motivaciones de descanso y ocio distintas, que imprimen los nuevos estilos de vida de la sociedad (Juárez y Ramírez, 2007), por consiguiente, el turismo debiera procurar fortalecer el interés en la diversidad biológica, variedad de ecosistemas, flora y fauna endémica, así como los intereses culturales, pero para ello se requiere una integración entre comunidades, organizaciones público privadas y un decidido apoyo del Estado, adoptando un enfoque de desarrollo territorial rural que valore a todos los componentes del espacio, flexible, integrado y participativo, fundamentado en las iniciativas comunitarias locales (Juárez y Ramírez, 2007).

3.2.4.3. Aspecto Sociocultural

Los habitantes del territorio de Collacagua, han heredado un rico patrimonio cultural y natural, pero como los otros grupos indígenas estudiados en la medida en que se han insertado en la sociedad nacional chilena, presentan modificaciones en su identidad étnica, lingüística y cultural. La movilidad y continua migración de las familias que habitan el lugar, ha puesto de manifiesto su grado de adaptación social, al insertarse en nuevos espacios de circulación, y la construcción y consolidación de redes sociales, como parte del proceso de adaptación en un ambiente totalmente ajeno y en muchos casos hostil (Romero, 2002):

“Si antes había más, pero se fueron como en todas partes, emigraron porque aquí la familia Cáceres ha sido grande, por si hay varios hermanos, y después uno se ha ido, por ejemplo unos se fueron a Pica, otros están en Macaya, otros en Coscaya, y así se fueron, y de ahí ya las familias se fueron a Arica, otros están en Calama, se fueron Buscando trabajo, algunos se han ido a traer los niños a la escuela a adquirir su oficio digamos o profesión y ahora están desempeñándola ” (EC:I-3, Collacagua, 22/Jun/2010).

“La emigración ha sido más por el tema laboral, por el tema de sustentación (...) es que el aymara tiene la cualidad de poder adaptarse a otra sociedad, el aymara fue más bien obligado a adaptarse a otra sociedad, porque ellos fueron siempre como aymara discriminaos y aislao (...) con la generación nuestra fue cuando empezó el proceso migratorio, digamos como los años 80 en adelante, pero fue más que todo básico, digamos el tema de fuente laboral y el tema de superación, de mis padres poder hacer estudiar sus hijos tuvieron que salir del sector y darle mayor oportunidades, entonces nosotros a tener mayor estudio, por los estudios que teníamos, tuvimos que dejar Collacagua, estar afuera y salir y poder nosotros luchar y mantenernos y a nuestras familias” (EC:I-3, Iquique, 25/Jun/2010)

En esto contexto, los pueblos indígenas no sólo enfrentan grandes riesgos de una pérdida acelerada de su sociedad y cultura, sino también grandes potencialidades de articulación a la

economía global (Romero y Azócar, 2005). Sin embargo, algunos vestigios de los saberes ancestrales se mantienen en la actividad ganadera, como la selección animales reproductores, el cuidado de los humedales y la predicción del tiempo para el desarrollo de la actividad agraria.

Es reconocido por los entrevistados que características que identificaban la cultura de los habitantes de Collacagua, se basaban en la relación hombre-naturaleza, conocimientos que aparentemente se han mantenido entre las diferentes generaciones, pero que al no ser transmitidos ni practicados entre las nuevas generaciones, evidentemente corren el riesgo de desaparecer:

“El hombre o persona de Collacagua todavía maneja su costumbre ancestral a través de conocimiento de la sabiduría interna o nativa, lo aplicamos en todo lo que es ambiente (...) lo manejamos de distintas formas, uno es las bajas temperaturas, cuando hay poca nieve generalmente las lluvias son pocas, son relaciones, entonces, para yo, el bofedal yo tengo que adelantar los riegos, entonces yo al tener poca nieve yo tengo que adelantar el riego del humedal y al tener mucha nieve yo atraso los riegos, o sea ahí, hay distintas relaciones nosotros lo relacionamos muchos con las estaciones, con las yerbas o plantas, animales que están en el sector, a todo eso manejamos si el año es bueno o el año es malo, cuando tenemos que regar o cuando no (...) Todo está relacionao, esta la planta la tola, está el mismo captus, está el mismo bofedal, está las bajas temperaturas, está el mismo aire, el mismo sol y la nieve es una relación de todos (...) Claro uno queda con la sabiduría, pero al hijo la sabiduría ya se la da a conocer o se le enseña, pero el hijo al criarse en una ciudad o al emigrar ellos se crían con diferentes condiciones, o sea las visiones cambian totalmente, entonces el desarrollo que ellos llaman a generar va ir perdiendo lo que se iba conservando a través de décadas (...) Ahora, mire nosotros generalmente estamos trabajando, la mayor parte de nosotros estamos más que todo en lo que es minería y los demás en trabajos varios, pero casi todos estamos insertados en la minería” (EC:1-3, Iquique, 25/Jun/2010).

Las actividades culturales que realizaban los aymaras de Collacagua, estuvieron ligadas principalmente a las prácticas productivas tradicionales, especialmente la ganadería, destacando, el floreo en diciembre, el llamado de lluvia, el trueque y rogativas, expresiones culturales, manifestadas a través de ritos que contribuían a lograr su identidad como indígena y como instancia de integración social:

“El floreo, en Collacagua, es la fiesta más grande que tenemos nosotros, que es las costumbre que le hacemos a nuestros animales a nuestro ganado en este sector, esta fiesta la hacemos el 25 de diciembre, hay otras que ahora ya no las manejamos, se celebraba el trueque, se hacía pero con cosas pequeñas y venían gentes a hacer el intercambio de cosas, por años ya no la hacemos. Se hacía una costumbre del llamado del ruego del alimento, de la caza, del ruego como le podría decir, de que nos vaya bien en un año los otros años, el mismo llamado a lluvia que también se hacía” (EC: 1-3, Iquique, 25/Jun/2010).

Para los entrevistados, otra pérdida que ha marcado su aculturación es el no hablar la lengua aymara y al igual que en Lirima, se relaciona el deterioro en su uso por la discriminación a que fueron sometidas las comunidades indígenas aymaras en épocas pasadas; solo se ve como parte de su riqueza cultural casi imposible de recuperar:

“En aymara yo hoy día entiendo algunas palabras, pero no lo practicamos nosotros., no, no lo practicamos en Collacagua (...) se ha perdido mucho con el tema de discriminación al pueblo originario en el norte y todo el país generalmente, distintos tipos de discriminaciones hemos tenidos, de parte del mestizo del querer saber unos más que otros, de discriminar mas a la persona que es aymara, nosotros le llamamos acá mas clasismo” (EC:I-3, Iquique, 25/Jun/2010).

Los Aymaras de Collacagua, en su mayoría residen en las ciudades; su realidad está entre el campo y la ciudad, entre la cordillera y el mar, entre la minería, el comercio, la ganadería y el transporte y otras actividades, articulando dinámicamente verdaderas redes, bajo una dimensión de comunidad translocal⁷⁰ (Gundermann y Vergara, 2009). A pesar que históricamente han realizado una serie de actividades ligadas a las relaciones locales, según lo expuesto por los mismos entrevistados, alcanzarían un mínimo grado de arraigo en relación a las actividades tradicionales que determinarían fuertemente sus cotidianos y sus conductas de grupo, frente a la influencia de nuevos códigos y conductas representado en las actividades económicas que declaran ejecutar (Romero y Fuentes, 2009). Su presencia mayoritariamente en medios urbanos, advierte la continuidad transformadora en la formación y reproducción de redes, grupos locales y agrupaciones que componen y condicionan hoy las sociedades indígenas (Gundermann y González, 2008).

3.2.4.4. Institucionalidad

Para determinar los actores relevantes en Collacagua, se debe mencionar que los habitantes de esta localidad son descendientes de una sola familia y no residen permanentemente en el lugar; por tanto, no hay una constitución específica de Junta de Vecinos o institución legal como comunidad indígena. El liderazgo familiar ha recaído en uno de los descendientes de la familia, organizándose en los últimos años como Asociación Indígena de Collacagua, esencialmente para acceder a beneficios como descendientes aymaras indígenas y poseedores de un vasto territorio que es valioso para las empresas mineras que operan en la región altiplánica. Así su relación con las compañías mineras se orienta a presentar propuestas para becas de sus hijos, arreglo de vías, restauración de bofedales, mejora de

⁷⁰ El concepto de comunidad translocal es empleado para destacar la continuidad de las relaciones rural urbanas reformadas por la inclusión indígena a los procesos de modernización regional (Gundermann, Op.cit.).

condiciones de suministro de agua, recuperación de tradiciones entre otras solicitudes, también presentadas a la Municipalidad de Pica.

Collacagua se formó a partir de un tronco familiar proveniente de raíces aymaras, posteriormente la mayor parte de sus habitantes emigraron a centros urbanos, por razones como la búsqueda de fuente laboral, la educación de los hijos y la sequía, entre otras; perdiendo su particularidad como grupo social cohesionado y comunitario rural, hoy en día evidente. Solo se reconoce su interés en trabajo conjunto en algunas labores agrarias como la limpia de canales de riego para las vegas y bofedales fuentes de alimento de su ganado:

“Nosotros en Collacagua estamos organizados como asociación, desde hace 2 años, es nueva, mire la institución de nosotros está conformada por puras familias de Collacagua, venimos generando de un tronco familiar que somos de Collacagua, bueno también está mi tío que también pertenece a los Cáceres y mi mamá que es la dueña de Collacagua, somos 6 hermanos después vienen los nietos y van sumando sus familias, somos como 20 familias ya, en Collacagua solamente vive mi tío, que es don Timoteo, nosotros estamos periódicamente en Collacagua (...) los motivos es por lo que nos queda todavía en Collacagua que es la ganadería y esta es la actividad que siempre nos ha destacado, es la que tenemos no más, es la más ancestral” (EC:I-3, Iquique, 25/Jun/2010)

En cuanto a la configuración organizacional, hasta hace poco más de dos años Collacagua se conforma como asociación indígena aymara, al igual que Lirima, con propósitos de solicitar apoyo económico a empresas mineras de la zona o instituciones que representan el Estado (Ej. municipalidad de Pica), para la puesta en marcha de algunas iniciativas surgidas al interior de la familia aun existente en el territorio. Al observar la vinculación de instituciones del Estado, existe una ausencia significativa posiblemente ante la escasez de población y no hay una línea de comunicación directa con las comunidades, como lo comenta uno de los entrevistados en Collacagua:

“O sea en estos momentos se está trabajando en esos temas con proyectos, algunos se han presentado a instituciones públicas que nos ayuden, pero las ayudas de las instituciones públicas son mínimas, como el tema de estudios de agua, que es muy difícil hacer un estudio con el problema económico que se mantiene en nuestro sector altiplánico, son demasiados altos costos y no, no se puede, nosotros el tema de la DGA o instituciones fiscales no hemos tenido

ninguna ayuda o si se han solicitado se han denegado” (EC:I-3, Iquique, 25/Jun/2010).

En este escenario, las comunidades indígenas han consolidado formas de asociación que pueden ser fundamentales para su autodesarrollo, generando nuevas redes sociales capaces de fortalecer su colectivo como sociedad indígena con derechos dentro de una sociedad nacional mayor, mas aun cuando son conscientes que el capital económico del país se orienta a aumentar la competitividad global de las empresas y no a generar opciones de desarrollo local (Romero y Fuentes, 2009). De este modo, se puede indicar que su capacidad de gestión como indígenas aymaras, será lo que tal vez, obligue al Estado a promover programas, proyectos y planes tendientes a su fortalecimiento. Sin embargo, si prevalece en las actuales generaciones el desarraigo y sentido de pertenencia al lugar, deberán someterse al condicionamiento de otras comunidades más desarrolladas, de las empresas mineras o los pocos beneficios otorgados por el Estado, en pro de su desarrollo.

3.2.5. Comunidad de la Laguna del Huasco

La historia de ocupación de este territorio se refiere a la presencia de la cultura Inka en tiempos prehispánicos, se hacen referencia a Collacagua-Huasco como un corredor de tráfico entre el altiplano boliviano y el oasis de Pica (Núñez 1984 citado por Berenguer y Cáceres, 2008) para acceder a forraje, camélidos y subproductos como la lana (Berenguer y Cáceres, 2008). En épocas más recientes, según el Censo INE, 2002, en la Laguna de la Cuenca del Salar del Huasco, se ubican dos familias aymaras que conforman un total de 6 habitantes. En visita al lugar, para la realización del presente estudio (22 de junio de 2010), los habitantes permanentes en el área denominada Huasco Grande son la señora Demetria Agustina Ticona y sus dos hijos, Pedro y Margarita Lucas Ticona, que se reconocen como únicos aymaras ocupantes del sector desde hace mas de 50 años. Según los habitantes, en la parte sur del Salar, en Huasco Lipez y Alca, se ubican las Familias Esteban y Choque también aymaras y que tienen vínculos con los aymara de Huasco Grande y todos hacen parte de la Asociación Indígena Aymara Laguna del Huasco.

El territorio que comprende la Laguna y el salar de Huasco, abarca una extensión de 6.000 hectáreas, insertas en la denominada Cuenca del Salar del Huasco. De acuerdo a

registros de Bienes Nacionales la Asociación Indígena Aymara Laguna del Huasco, es propietaria de 127 hectáreas en sectores de bofedales aledaños al humedal del Salar del Huasco.⁷¹ Aunque son sectores aislados unos de otros.

3.2.5.1. Aspecto sociodemográfico

Los escasos habitantes de la Laguna del Huasco, se ubican en tres viviendas construidas en materiales de barro, piedra y paja brava, conservan la arquitectura aymara original. En el lugar existe un refugio turístico financiado por la Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi, el cual se adaptó de un campamento minero y entró en funcionamiento en 2008. Éste refugio cuenta con servicios de energía, agua y comunicación satelital que incluye Internet inalámbrico. La familia Lucas, residente, cuenta con energía eléctrica suministrada por paneles solares habilitados desde las 18 a las 21 horas diariamente.

No hay agua potable en las viviendas, aunque la familia tiene propiedad de derechos de agua de algunas vertientes de la zona aledaña a la Laguna, esta es suministrada con bidones por la Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi en forma poco frecuente, según los habitantes locales.

En la cocción de los alimentos se usa leña de los pequeños arbustos propios del lugar como la tola y la llareta seca. El alcantarillado del lugar se limita a dos baños adaptados con pozo séptico, utilizados además de la familia por los visitantes que prefieren alojarse en las viviendas, dada su arquitectura original.

3.2.5.2. Actividades económicas

La actividad principal desarrollada por la familia Lucas, es la ganadería de llamas y ovejas, que también se complementa con el turismo.

3.2.5.2.1. La Ganadería: La ganadería, se centra en la producción de llamas y ovejas, manejadas principalmente por la familia Lucas, pero a la vez en la misma área patea el

⁷¹ Informe final del Proyecto CHI/01/G36. "Conservación de la Biodiversidad y manejo sustentable del Salar del Huasco, Centro de Estudios del Desarrollo, 2006.

ganado de las otras familias que viven alrededor de la Laguna, como la familia Choque y Esteban. Según los informantes, el número de ganado es entre 400 y 600 llamas y de 30 a 60 ovejas:

“La familia Choque, antes tenían como 600, ahora tendrán unos 300 y tanto, no se, solo llamos aquí, tienen ovejas en la Waica que le decimos, es abajo en la Pampa de Tamarugal. Nosotros tenemos como 200 llamos, aunque también se nos perdieron unos el año pasao, y ovejas unos 34, los hemos mermao porque no hay forraje pa´ mantenerlos. En promedio nosotros hemos tenido, 200, 250, más que todo llamos, el año antepasao (2008) fue cuando mas tuvimos, tuvimos 300, 350, pero tuvimos la mala suerte que el año pasao no llovió y se mermaron las crías, antes se reproducían unas 70 y 80, pero este año, ya no” (EC: I-4, Laguna del Huasco, 22/Jun/2010).

Según el párrafo anterior, las familias se han visto afectadas por la sequía, factor que ha incidido en la disminución de forraje en las vegas y bofedales para sus animales por ausencia de lluvias, al igual que ha ocurrido en las otras localidades estudiadas:

“...Deantes, no le dábamos forraje, también nosotros no, no nos quedábamos todo el año, nos íbamos para otro lao, cuando mi amá estaba más joven, ellos se llevaban las ovejas, las llamas siempre han estado por acá o se trasladaban a otros lugares más bajos, pero donde bajábamos no hay forraje ahora (...) Hace como cuatro años que no se ha movido de acá (...) Allá no hay nada, es por eso que uno dice estamos mal de forraje porque las ovejas en el bofedal se quedan un rato y quieren mas pero no tienen (...) Todos estos años no hemos tenido lluvia, entonces se ve un poco más seco el bofedal, un poco menos agua, los niveles de las vertientes se han disminuido, pero eso se debe, ya a la sequía de los años, porque los cerros altos no han acumulado nieve, la humedad de la lluvia, creemos que es por la sequía de todos estos años” (EC:I-4, Laguna del Huasco, 22/Jun/2010)

En el Norte de Chile, cada nicho ecológico — el altiplano, la precordillera, los valles— ha sido ocupado por pastoreo y otras actividades agro pastoriles, de acuerdo con características climáticas y edáficas de distintos niveles de altura (Madeleno y Gurovich, 2007). Ante la sequía, el sistema de desplazamiento de animales se ha modificado. Actualmente, no se trasladan los animales y se ha requerido de forraje extra comprado en Pica y proporcionado por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) dentro del plan de emergencia por la sequía que contribuyó con el alimento a diferentes comunidades del sector.

A igual que en los territorios antes estudiados, las familias que tienen animales en el sector no permanecen en el lugar a excepción de la familia Lucas. En el caso de las familias Choque y Esteban sólo regresan periódicamente a curar sus animales o dejar el

forraje para que les sea suministrado y los traslados entre bofedales se hacen en vehículo particular:

“Salimos a pie po, con abarcas, ahora usamos zapatos, mas antes con abarcas⁷², ahora usan vehículos, mas antes a pie tiene que andar, cargao su fiambre en su lislita. Nosotros mas antes no tenemos comprar, mas antes no teníamos, ahora compramos todo, ahora con ese estamos andando, si a pie todo el día tiene que andar, ahora un rato no mas, se va el vehículo, salimos a esa hora y medio día tiene que llegar lejos eso” (EC:I-4, Laguna del Huasco, 22/Jun/2010)

En la Laguna del Huasco, se hace el baño de los animales para desparasitarlos y evitar enfermedades, como una tradición que se conserva, al parecer aun en forma compartida:

“Los bañamos una vez al año, a fines de marzo y no les entra mucha garrapata, a fines de marzo si ya se suben se les desparasita, de garrapata y ese piojillo chico, para desparasitarlos cada familia compra el producto y nos juntamos entre todos los hermanos y a veces con la familia Choque, y ahí se hace la famosa kalapurkca⁷³, un asao luego de lavar los animales se hace el asao” (EC:I-4, Laguna del Huasco, 22/Jun/2010).

La venta del ganado de la Laguna del Huasco actualmente se hace en la localidad de Macayo, en una sola venta anual, mediante charqui a veces es faenado y vendido entre familiares, dada la poca cantidad de ganado. De otra parte, se hace referencia a inconvenientes con el ganado debido a la presencia de turistas en sectores donde están pastando los animales y en algunos casos se produce su pérdida:

“(…) Ahí van los turistas que llegan y empiezan a molestar a los animalitos que uno cría, las llamas, alpacas, ovejas uno tiene que estar ahí y decirles que esto no se hace que esto hay que cuidar, porque luego los espantan y queda ahí no más en la hoyo y uno no se da cuenta” (EC:I-4, Laguna del Huasco, 22/Jun/2010)

Los cambios ecológicos (sequía) han hecho que se produzcan transformaciones adaptativas en las familias establecidas en el sector de la Laguna del Huasco, efectos en la organización y dinámica sociocultural, como en las pautas del pastoreo de puna, el cual ha sido por mucho tiempo el principal medio de subsistencia tradicional del hombre altiplánico (Grebe, 2003).

3.2.5.2.2. Turismo: El valor nacional e internacional del Salar y la Laguna del Huasco, en términos de biodiversidad biológica, patrimonial y cultural, ha permitido su reconocimiento

⁷² La albarca o abarca es un tipo de calzado rústico elaborado en cuero crudo, que cubre solamente la planta de los pies, y se asegura con cuerdas o correas sobre el empeine y el tobillo. Se hace también de caucho (Real Academia Española).

⁷³ La kalapurka es un plato típico cocido andino, elaborado a partir de siete distintos tipos de carnes, a saber: vacuno, pollo, llamo, conejo, alpaca, cordero y cerdo. Kalapurka significa en lengua aymara “piedra caliente”, y debe ese nombre al método más tradicional de preparación, que incluye la colocación de piedras hirvientes en el caldo durante su cocción.

como Sitio Ramsar, como parte del Sendero de Chile, Santuario de la Naturaleza y en junio de 2010, mediante Decreto Supremo No.7, el Ministerio de Bienes Nacionales de Chile, lo declaró “Parque Nacional⁷⁴de Salar del Huasco” entregando en administración una extensión de 110.962,66 hectáreas de la cuenca del Salar del Huasco a la Corporación Nacional Forestal – CONAF. Así esta zona queda resguardada por el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE)⁷⁵.

De otra parte, a través del Servicio Nacional de Turismo SERNATUR, se declaró el corredor central de la cuenca como Zona de Interés Turístico (ZOIT) y se desarrolló un programa de ecoturismo en el Salar del Huasco, que incluye algunos de los 23 sitios de interés etnoturismo identificados en conjunto con los residentes aymaras en el área del salar, sitios que están señalizados. Los criterios de zonificación de la cuenca se han incorporado en el Plan Regulador Comunal de Pica, en la Zona de Interés Turístico de la Comuna de Pica y en el Plan Regional de Desarrollo Urbano de la Región de Tarapacá (CED, 2007).

Actualmente en el territorio se puede encontrar señalética y un mirador correspondiente al proyecto Sendero de Chile en los límites del Parque. También existe una ruta elaborada por Bienes Nacionales con su proyecto Rutas Patrimoniales - Andes altiplánicos (Anexo No. 4).

Desde la perspectiva de la Política Nacional de Turismo, el deterioro ambiental también tiene un efecto negativo por cuanto las campañas promocionales se han orientado a posicionar el país como un destino de interés especial (Ej."Chile Naturaleza Extrema). Según la Política Nacional de Turismo (SERNATUR, 2005), el uso sostenible de los recursos naturales, socioculturales y patrimoniales, es un objetivo que debe estar presente en cada una de las acciones que afecten el uso del territorio. Esto implica que la localización de inversiones debe tomar en cuenta todos los factores que determinan la sustentabilidad de las áreas de acogida turística evitando alterar sus perspectivas de desarrollo, asimismo, se hace necesario tener en cuenta los atributos que caracterizan la

⁷⁴ Los Parques Nacionales se distinguen porque todos los recursos naturales que existen en ellos, flora, fauna, recursos hídricos, etc., no pueden ser utilizados con fines económicos, mas bien deben ser protegidos (Estudio sobre turismo rural en Chile, 2009, IICA).

⁷⁵ En: http://www.conaf.gob.cl/parques/noticia-salar_de_huasco_el_nuevo_parque_nacional_de_la_region_de_tarapaca-134.html.

zona y las condiciones ambientales que puedan contribuir al desarrollo, no que sean barreras o impactos negativos.

A pesar de la difusión e interés de varias organizaciones público-privadas a nivel nacional e internacional, para la protección y conservación del área de humedales y la biodiversidad de la cuenca del Salar del Huasco, el manejo y control turístico de los recursos naturales y patrimoniales, presenta escasa regularización conforme las características y fragilidad del sector, tampoco se observa interés especial en resguardar las costumbres y tradiciones de las familias indígenas que permanecen desde tiempos ancestrales en el lugar, desconociendo en gran medida hasta ahora, propuestas que incluyan las concepciones, saberes y necesidades de las comunidades aymaras residentes para su integración en la actividad turística de manera directa y certificada:

“...Queremos trabajar porque ya está inserto el turismo ahí, hay una demanda no es que nosotros lo llamemos ya llega el turista, hay una demanda hay que satisfacerlo, pero queremos tomar, digamos así como de que nosotros los que vivimos y conocemos allá, como indígenas que somos, seamos las personas que manejemos el turismo para que se resguarde, porque en estos momentos van personas turoperadores de Iquique y no tienen contacto con nosotros, de repente, no se a donde irán al baño esos turistas, porque no llegan a conversarnos a ver qué servicios ofrecemos, nada, no hay contacto, entonces yo no sé, me vine obligadamente a satisfacer estas necesidades pasé del trabajo ganadero a pasar al turístico” (EC:I-4, Pica, 17/Jun/2010)

El involucramiento de las familias aymaras que habitan la Laguna del Huasco, se limita a recibir algunos turistas que acceden al lugar, pero no cuentan con un proyecto turístico específico que potencie el turismo indígena y contribuya a mejorar sus condiciones de vida. Existe presencia de diferentes operadores turísticos, pero se desconoce cuántos o quiénes son los operadores turísticos autorizados para hacer recorridos en la zona, tipo de turismo autorizado a realizar, quién otorga permisos de circulación turística, etc., es decir, los conceptos y planes programáticos turísticos, no parecen vislumbrarse en el plano real:

“...Si claro, nosotros prestamos servicio de turismo, estamos en proceso de desarrollo no podemos decir que estamos “ganando” no se ha visto todavía, no hay que desconocer nunca pensamos recibir por hospedar en la casa (...) entonces esta como una por otra se podrá decir, es como otro ingreso (...) en este momento el turista, no estamos llevando ninguno, yo recién estoy terminando de diseñar y plasmar el circuito en un documento estamos terminando de diseñar (...) falta ejecutarlo o diseñarlo en un díptico (CD) o en página Web, cuanto es esto, con esas personas que llegaron, en este momento tenemos turismo receptivo, recibimos los que ya llegaron, que no necesariamente lo llevamos nosotros, usted dirá ¿Quiénes lo llevan? Operadores de Iquique, incluso de Santiago que de repente tienen alguna

sede en Iquique esos llegan allá no se comunican con nadie, no respetan nada, andan ahí en su marcha no más. A veces mi primo, de repente les dice cuando se han encontrado cara a cara, mire no se metan hasta la laguna con vehículos porque se pueden quedar enterrados, no me gustaría que se sacaran los animales y eso, pero uno como que se cansa dicen, bueno y ahí por eso estamos ahí con la idea de meternos yo estoy como le digo recién en proceso, no soy un turoperador todavía yo no traigo turistas” (EC:I-4, Pica, 17/Jun/2010).

Desde la arista ambiental, en muchos espacios naturales los turistas son responsables, en parte, de la destrucción de la cobertura vegetal, la perturbación de especies animales y el aceleramiento de la erosión del suelo. La participación del segmento social indígena, en el proceso de diseño de la actividad turística tradicional ha sido nula, por no contar con capacidades suficientes para desempeñar dicho rol (Castro y Llanceleo, 2003).

Por otra parte, el llamado “turismo masivo” hace imposible el contacto entre turista y comunidad local, puesto que sólo motiva el uso de los espacios públicos, de los servicios básicos, de la infraestructura, etc., sin tener mayor relación con quienes habitan estas zonas. Esto se traduce en un fomento de la asimilación en detrimento de la cultura local. Sin ir más lejos, la Comunidad Indígena de San Pedro de Atacama, en la Región de Antofagasta, es fiel reflejo de este proceso en el que su patrimonio cultural es objeto de atracción por parte de inversionistas turísticos foráneos, frente a lo cual la comunidad atacameña está viendo su cultura desplazada por ideologías occidentales que inducen el desarrollo de un turismo estandarizado⁷⁶.

Para Castro y Lanceleo, 2003, la conformación del producto turístico, desde el punto de vista indígena, tiene un enfoque comunitario, donde cada segmento social ve representados sus intereses, en iguales condiciones de participación, y donde el intercambio cultural permite a la Comunidad Indígena hacer frente a la imposición de patrones culturales externos:

“Uno vive del ganado para nosotros es como el capital es como el sueldo porque nosotros no recibimos sueldo, hablo por mi mamá y mi tío, y eso es su capital (...) Las personas van se meten por donde quieren, incluso se ponen debajo de nuestras casas, acampan y ni siquiera nos piden permiso (...) Si no está bien regulao va a ser dañino se va a empezar a echar a perder, igual que uno pisa un pastizal y empieza a caminar, caminar y caminar lo destruye, eso si no es bien manejado” (EC:I-4, Pica, 17/Jun/2010).

Por otra parte, según los habitantes, a través de las mesas de diálogo para determinar usos de la cuenca y del Salar del Huasco, en un estudio que se realizó en el año 2005,⁷⁷

⁷⁶ Op. Cit.

⁷⁷ Se refiere a la ejecución del Proyecto “Conservación de la Biodiversidad y Manejo Sustentable del Salar del Huasco”, desarrollado por el Centro de Estudios para el Desarrollo (CED) institución chilena que promueve la sustentabilidad en la

ellos hicieron planteamientos sobre el daño al humedal y la necesidad de generar estrategias para poder participar en su cuidado; pero ellos creen que sus propuestas y planteamientos no se observan en la vida real, ni en los actuales planes de manejo de la Cuenca del Salar del Huasco y el proceso de declaratoria de Parque Nacional se dio sin la participación activa de las comunidades, ignorando lo establecido en normas como la Ley N°. 19.253 de 1993 o ley indígena⁷⁸. La escasa participación, fue descrita por una de las integrantes de la familia Lucas, más vinculada en el tema turístico y como representante de las familias residentes en la Laguna del Huasco:

“...Para todo eso hay que participar conversarlo, de repente se ha hecho, pero no se ha hecho bien, no existen todavía la voluntad de escuchar, se va se conversa, pero no se escucha, cual es la palabra que uno convida a una cosa, pero al final uno hace lo que ellos dicen, aunque uno les haya dicho, entonces, ojala que la gente deje que participe y escuche a todas estas personas, que se discuta porque hasta el momento no se han cumplido cosas que ellos se han comprometido en otras reuniones (...) sencillamente que no debió haber salido el decreto de declaratoria de parque nacional, a nosotros nos tomó por sorpresa y eso no se dijo, ni se participó con la comunidad, se informó si, po, y hoy día no sabemos cómo vamos a quedar ahora en qué nos va afectar, no tenemos claro todavía, ellos tampoco tienen nada claro parece“ (EC:I-4, Pica 17/Jun/2010).

3.2.5.3. Aspecto Sociocultural

Las transformaciones culturales en las familias indígenas del Huasco, al igual que otras comunidades, son dinámicas y en su interrelación cultural se producen cambios internos y estructurales que afectan su identidad sociocultural. Sin embargo conservan algunos valores propios de sus ancestros principalmente en el desarrollo de su actividad pastoril:

“La costumbre de hacer la rogativa por la lluvia, que como ahora pasamos por sequía tuvimos que hacerlo, eso se hace de muchos años, de los abuelos, después lo hizo mi papá, este año lo tomamos como asociación y después nosotros como familiar, tenemos la fiesta de floreo de los animales, y después comunitario tenemos el regadío de bofedales, bañado de ganado, esas cosas se practican acá” (EC: I-4, Laguna del Huasco, 22/Jun/2010).

Estos rituales y festividades, integran y rompen la cotidianeidad del mundo rural. Es un espacio de permisividad social, que posibilita la integración e interacción de las familias aymaras establecidas en el lugar, consolidando algunos vínculos sociales.

ocupación de los territorios, la defensa de la identidad nacional y local, la inserción en las economías mundiales.
<http://www.ced.cl>

⁷⁸ El artículo 35, de la ley Indígena, señala que en la administración de las áreas silvestres protegidas del Estado ubicadas en las áreas de desarrollo indígenas, se considerará la participación de las comunidades ahí existentes.

Aunque el nivel de migración entre las familias aymaras establecidas en el lugar, es menor, en relación a las otras localidades de estudio, vale aclarar que siempre han existido las familias Lucas, Choque y Esteban, quienes en su interés de conservar ciertos espacios territoriales y mantener sus actividades ancestrales de subsistencia, no han perdido su estilo de vida rural. Pero las personas que aún permanecen en el lugar son adultos y las nuevas generaciones tienen intereses diferentes a continuar con la actividad pastoril, que ha sido su característica ancestral:

“Nuestros papas no pueden desprenderse de sus animalitos, yo voy ahora enfocada al turismo, ya este año espero concretar ya mi proyecto como turoperador y sacarlo adelante (...) De repente eso puede ser bueno o malo no sé, pero voy a seguir (...) Es que si no estuviera inserto el turismo y no hubiera una demanda lo haría, pero es que está difícil mantener ahora el ganado, ya no es que se abastezca solamente de los bofedales, pa’ pastar uno tiene que proveerlo, comprarle y al final, de repente cuanto hemos gastado, ahí no lo hemos visto (...) Ya ahí, hay una tradición que se puede perder también, podría pasar entonces que muere un atractivo también pues ahí, un turista también quiere ir a ver los animalitos, yo creo que vamos a discutir este tema por lo menos en mi familia, después de que se vayan ellos quién va a seguir. Qué buena pregunta tendremos que conversarlo como comunidad”. (EC:I-4, Pica, 17/Jun/2010).

En un sentido estricto, las familias son conocedoras que sus costumbres, valores y tradiciones se han ido perdiendo y saben que en procesos de asimilación cultural externa, las nuevas generaciones no podrían continuar conservando ciertos patrones culturales ancestrales, dada su poca capacidad de aplicar tales conocimientos y la ausencia casi total de jóvenes interesados en seguir cultivando los saberes ancestrales:

“Si se han ido perdiendo algunas, nuestros abuelos antes manejaban los bofedales que le llaman donde pastan los ganados ellos trabajaban ahí, porque en tiempos de lluvia ellos se inundaban formaban como cochas, como que se hundían entonces ellos manejaban iban tapando o mejorando lo trabajaban ahora se ha ido perdiendo (...) antes nuestros abuelos ellos agradecían por cualquier cosa a la pacha mama, ese tipo de agradecimiento ya se perdió ya, nosotros no la hacemos ya po (...) Ahora todos son profesionales, algunos técnicos secretarias contadores, enfermeros y otros agricultores aquí en Pica hay parejas de agricultores” (EC:I-4, Pica, 17/Jun/2010).

Se observa el abandono de algunas costumbres y conocimientos de los abuelos y antepasados, que reincidenten en la teoría de que factores como la migración e inserción en nuevos espacios territoriales de las generaciones actuales en las comunidades indígenas altiplánicas del norte de Chile, han afectado gravemente la permanencia de las prácticas ancestrales de la cultura aymara, y aunque se planteen proyectos de reivindicación de estas concepciones, tradiciones y saberes, se requerirá de un alto compromiso de las comunidades para regresar a sus lugares de origen y plantear propuestas de desarrollo

conducentes a su recuperación e inserción en una sociedad mayoritariamente globalizada y con un modelo económico occidentalizado:

“Ahora se ponen un poco individualistas, te aclaro, no es que de repente ellos quieran hacerlo, es que cada uno lleva su vida, es que están como muy absorbidos por su trabajo por la ciudad (...) Allá es más tranquilo, ahí todos nuestros problemas es con los ganados, con la leña, con la lluvia con los pastos y allá en la ciudad nada que ver y es superdiferente y que cuesta como que se va perdiendo ese interés, no del todo afortunadamente” (EC:I-4, Pica, 17/Jun/2010)

En términos de conservación de la lengua aymara se presenta una pérdida de este legado ancestral y es reconocido por los habitantes que solo los abuelos aun la hablan y la entienden. Su continuidad generacional ha sido relegada ante la imposición de la lengua castellana. Hay algunos proyectos tendientes a su recuperación apoyados por el Programa Orígenes y se ha recibido capacitación por algunos miembros de la familia Lucas, sin embargo su aplicabilidad es escasa entre toda la comunidad.

De otra parte, entre los habitantes locales existe preocupación por la pérdida de sus costumbres, lugares sagrados y vertientes sobre las que tienen derechos de propiedad. Ven amenazados su ocupación territorial debido a la declaratoria de Parque Nacional del Salar del Huasco, dado que algunos espacios son utilizados por sus animales y por ellos mismos y sobre los cuales a pesar de la larga ocupación no poseen títulos de propiedad:

“Como parque, nos preocupa por el sentido, que no somos dueños de acá donde estamos viviendo, no nos sentimos seguros acá, porque de un tiempo, de unos años nos digan que nosotros ya nos tengamos que salir, tengamos que desocupar esto, porque esto es parque nacional y esto va a ser con otros objetivos y como no tenemos títulos entonces eso nos preocupa, las tierras, las vertientes, las casas eso nos preocupa bastante” (EC:I-4, Laguna del Huasco, 22/Jun/2010)

Recientemente el derecho internacional ha empezado a regular las relaciones que se producen entre los Estado y los Pueblos Indígenas. Así, en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, reciben amplio reconocimiento los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas, en particular aquellos referidos a los derechos a las tierras y territorios, poniendo énfasis en la importancia integral de la relación de los pueblos indígenas con su patrimonio territorial y en la necesidad de resguardar los aspectos

colectivos de esa relación.⁷⁹ Esto plantea cuestiones importantes al Estado chileno sobre la relación entre sociedad y ciudadanía intercultural⁸⁰.

3.2.5.4. Institucionalidad

Los actores que se identifican en la Laguna del Huasco, son principalmente los descendientes de las familias que originalmente han ocupado el lugar representados por las familias Lucas, Choque y Estaban, se han estructurado bajo el reconocimiento de Asociación Indígena Aymara del Huasco. Sus demandas se encaminan al derecho a la propiedad del territorio ocupado desde épocas ancestrales.

Según los informantes de la Laguna del Huasco, desde 1996, se conformó la Asociación Indígena Aymara Laguna del Huasco, que reúne las familias Lucas, Choque y Estaban del Huasco y la familia Ticona de Collacagua.

En relación a jerarquía funcional de la Asociación, se rigen por una directiva elegida durante dos años por la asamblea general de asociados, que llegan a los 35 miembros aproximadamente, según uno de los informantes, constituida de forma similar a las instituciones indígenas antes analizadas. El representante de la Comunidad es David Esteban y fue elegido en marzo de 2010, con domicilio permanente en Pozo Almonte.

Los proyectos propuesto por las familias de la Laguna del Huasco, a través de esta organización, se relacionan principalmente con el habilitamiento del albergue turístico, iniciativa presentada a la compañía minera Doña Inés de Collahuasi, el cual fue puesto en marcha en el año 2008; el suministro de agua potable, pero su cumplimiento no ha sido posible ante la insuficiencia económica de las familias para solventar gastos de infraestructura en la obtención del agua desde las vertientes sobre las cuales miembros de la asociación tienen derechos de propiedad y el rechazo de un proyecto de suministro de un camión aljibe por la compañía minera Doña Inés de Collahuasi, por considerarlo inviable.

⁷⁹ Artículo 13. Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales. OIT, 1989, ratificado por Chile en el 2009.

⁸⁰ Ciudadanía, cultura política y reforma del Estado en América Latina. Marco A. Calderón, Willem Assies y Ton Salman. América Latina Hoy. Ediciones Universidad de Salamanca, 2002.

“Nosotros estamos cerca de las dos mineras más grandes, somos sus vecinos más cercanos, pero no es, como decir, no, no nos sentimos contentos, porque nos entusiasman y al final no pasa nada, se demoran en los proyectos que uno presenta y me parece que al menos a mi ya no me convence las mineras, como siendo su vecino más cercano, sin embargo otros vecinos que no son tan cercano hay beneficios y nosotros que somos sus vecinos, me refiero a ambas mineras a Cerro Colorado y Collahuasi, no, no, es muy poco lo que ellos nos han ayudado”. (EC:I-4, Laguna del Huasco, 22/Jun/2010).

Romero y Fuentes, 2009, sostiene que las expectativas de desenvolvimiento y el crecimiento de la minería como actividad global no involucran necesariamente las respuestas de las comunidades locales, como tampoco las estrategias de desarrollo regional, en este sentido las familias de la Laguna del Huasco, podría decirse que no ven en la minería un factor de desarrollo, sino más bien un peligro para sus actividades locales:

“Si hay sondeos, dentro de la cuenca del Huasco, hay bastantes sondeos, de la Collahuasi y de otras empresas que no sabría decirle exactamente el nombre (...) Si por la parte alta de los cerros y la de atrás hay sondeos, esas, esas son las que no les sé los nombres de empresas, no hay sobre lo que tenemos nosotros derecho, si están fuera (...) Nosotros nada, no tenemos nada, con ninguna minera hemos negociado, en ese sentido nosotros no estamos como las otras comunidades que le han sacado buen provecho a sus aguas, nosotros en ese sentido no hemos negociado como otras familias que hayan tenido negociación o que tengan un convenio o que haya negociado y que les aigan pasado plata” (EC:I-4, Laguna del Huasco, 22/Jun/2010).

Otro de los propósitos de la Asociación, según los entrevistados, es legalizar los territorios que han ocupado las familias en la zona aledaña a la Laguna del Salar del Huasco, Huasco Lípez y Alca, ante Bienes Nacionales. Sin embargo aun no obtienen su propiedad a pesar de las solicitudes hechas desde hace varios años:

“Bueno, eh, primero que nada defender las tierras, las tierras son nuestras y eso hemos estado luchando (...) quedamos en el aire sin título de dominio de las casas, del refugio y sectores de pastoreo y entonces nos preocupa eso” (EC: I-4, 22/Jun/2010).

Ante la declaratoria del Parque Nacional del Salar del Huasco, las familias miembros de la Asociación Indígena Aymara de la Laguna del Huasco, presentaron en el marco de inauguración del parque el 5 de octubre de 2010, a través del representante de la Asociación, David Esteban, una carta dirigida al Ministro de Agricultura expresando su fuerte repulsa a esta "Declaratoria" por no reconocerse en ningún momento la propiedad

ancestral sobre estas tierras y hacer caso omiso de su oposición como comunidad dueña⁸¹.

Para Romero, 2002, la globalización no puede arrasar con la identidad cultural de los pueblos andinos ni tampoco con las tecnologías y sistemas de producción locales, elaborados en el transcurso de miles de años y que han significado justamente la supervivencia de estas civilizaciones. Los planes de desarrollo deben propender a la "imbuición"⁸² de las comunidades en los circuitos globales sobre la base de la mantención y fortalecimiento de los rasgos culturales, socio-políticos y éticos que han garantizado la sustentabilidad de las comunidades andinas en estas regiones.

El reclamo que hacen las familias aymaras que habitan la Laguna del Salar del Huasco y sus áreas circundantes, al Estado chileno. sobre el reconocimiento explícito de su derecho sobre sus tierras, las que han trabajado con sus ganados y con su agricultura de subsistencia desde hace no menos de 130 años, es innegablemente válido, puesto que sus derechos se enmarcan en virtud del Convenio 169 de la OIT, dada la larga data de ocupación territorial. Por tanto deben ser parte esencial en la toma de decisiones sobre todas las actividades que se desarrollen en su territorio o acciones que puedan afectarlos como comunidad indígena. La Declaratoria de "Parque Nacional" en la cuenca del Salar del Huasco, es valiosa y necesaria en cuanto a la protección del ecosistema, pero debió ser compartida, dialogada y discutida con sus ocupantes ancestrales, situación que no se dio, ignorando a las comunidades y familias indígenas habitantes del lugar. No debe olvidarse que dicho Convenio N° 169 de la OIT pertenece a la Legislación Internacional y tiene automáticamente carácter de Ley para el país que lo suscribe. Chile lo suscribió y al hacerlo, debe readecuar a la brevedad su legislación para poder cumplirlo a cabalidad, tarea aún pendiente y que tal vez requiera la acción mancomunada de todos los sectores y organizaciones civiles e indígenas del país, a pesar de su obligatoriedad de ley. El Estado de Chile está, en consecuencia, en deuda con este grupo de familias, las únicas que se han atrevido a poblar esta inhóspita zona y a mantener esforzadamente allí ganado de llamos y ovejas.

⁸¹ http://eco-antropologia.blogspot.com/2010_10_01_archive.html

⁸² Para Romero y Fuentes, 2009, **imbuición**, es el acoplamiento o anclaje de instrumentos y estrategias de gestión (políticas, planes, programas y normas) originados por el emplazamiento de proyectos globales, donde su diseño y aplicación comprometa la participación de las comunidades locales y se traducen en el bienestar social, ambiental y económico sostenibles en el tiempo de su cultura y sus territorios.

3.3. INTERACCION DE LAS COMUNIDADES Y AGENTES EXTERNOS

En relación a esta materia es pertinente precisar que los fenómenos sociales se deben a múltiples causas, es decir, no se puede atribuir a un solo hecho los cambios y efectos que se producen en las comunidades estudiadas. Por ejemplo, las comunidades están en permanente relación con actividades mineras que se efectúan en la zona altiplánica, por lo tanto, se podría vincular la actividad minera con la situación social en términos políticos, organizacionales, culturales y ambientales de las comunidades, pero igualmente son trascendentales las acciones del Estado en el fortalecimiento de proyectos, programas, planes y políticas públicas tendientes a la reproducción de las comunidades indígenas rurales y en el establecimiento o adopción de normativas que permitan el reconocimiento y la participación incluyente/excluyente de las comunidades en su estado actual y futuro.

3.3.1. Las Comunidades y la Minería

Las compañías mineras con las que han guardado relación tanto de conflicto como de negociación por el uso y aprovechamiento de los espacios y recursos de los territorios de las comunidades de estudio, son la Compañía Minera Cerro Colorado, que pertenece a la transnacional BHP Billiton, con sede en Australia e Inglaterra, multinacional con la que han surgido conflictos ambientales, principalmente con las comunidades de Cancosa y Lirima, por daño ambiental debido a la sobreexplotación de las aguas subterráneas, que habría degradado gravemente el ecosistema, afectando bofedales, pozos de agua, la agricultura y el pastoreo (Yáñez y Molina, 2008). El conflicto de varios años, finalmente se ha resuelto con la obligación de la minera de compensar en dinero a la comunidad de Cancosa y de restaurar el área degradada.

La Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi, se encuentra establecida en la comuna de Pica, en la zona del altiplano, a una altitud promedio de 4.400 metros sobre el nivel del mar. Su mayor vínculo coyuntural es con las comunidades de Laguna de Huasco, Collacagua y Lirima.

Esta empresa, inició operaciones de exploración hacia 1991 en el yacimiento de Ujina y se trata de una sociedad contractual minera perteneciente a Anglo American y a Xstrata

Copper, división de la minera suiza Xstrata Plc, cada una con un 44% de la propiedad. El 12% restante pertenece a JCR, un consorcio de compañías japonesas liderado por Mitsui & Co. En 2009, Collahuasi aportó el 9,9% de la producción de cobre chileno, lo que la consolida entre las principales empresas productoras de cobre en este país (The World Copper Factbook <http://www.icsg.org/>).

Durante el año 2009 Collahuasi produjo 535.853 toneladas de cobre fino, adicionalmente la Compañía produjo 2.541 toneladas de concentrado de molibdeno, volumen superior en 2,83% respecto a 2008. Actualmente la Compañía dispone de derechos de aguas en las cuencas de Coposa y Michincha por un total de 1.404,5 L/s. Durante el año 2009 se captó un total de 33.039.000 m³, correspondiendo la mayoría a consumo de la planta concentradora de sulfuros⁸³.

Chile es un país abundante en recursos naturales. Una de las riquezas más importantes de explotación es la minería y en especial el cobre, que lo sitúa como el principal productor del mundo.

El cobre es el mayor capital natural de Chile y sus yacimientos se ubican principalmente en el norte del país. Las exportaciones de cobre representan más del 60% de las exportaciones totales chilenas en los últimos años.⁸⁴ De acuerdo al informe anual del United States Geological Survey (USGS), Chile desempeña un papel primordial en la producción de cobre al representar el 33% de la producción mundial y según sus estimaciones, en Chile existirían del orden de 160 millones de toneladas económicamente explotables, equivalentes al 30% del total de reservas mundiales del mineral. La participación minera en el Producto Interno Bruto (PIB) del país durante el año 2009, alcanzó un 16,9%⁸⁵. Cabe señalar, que el 75% de la producción minera está en manos de empresas privadas, la mayor parte de ellas trasnacionales, por lo que reportan escasos ingresos para el país (Larraín, 2010).

⁸³ http://www.collahuasi.cl/pdf/sustentable/info_sustentable09.pdf

⁸⁴ La Nacionalización del Cobre por Salvador Allende y la Desnacionalización del Cobre en Dictadura y en Gobiernos de la Concertación, Centro de Estudios Miguel Enríquez, Archivo Chile, historia político social.

⁸⁵ Informe de producción minera 2009, Consejo Minero de Chile. En: http://www.consejominero.cl/informe/2009/produccion_minera/cobre.html

En el año 2009, el total del área concesionada en territorio de Chile continental, tanto para exploración como explotación ascendía a 24.575.316 hectáreas. De esta forma, el total concesionado tanto para exploración como explotación minera alcanza al 29% del total nacional, particularmente entre la I y la IV regiones, donde se concentra la mayor actividad minera del país.⁸⁶

Conviene destacar que los indígenas aymaras del norte de Chile, conservan tierras y territorios ubicados principalmente en la cordillera, el altiplano, los valles altos y medios, los salares y oasis, zonas que se caracterizan por albergar reservas de aguas superficiales y subterráneas y las mayores reservas de recursos minerales metálicos y no metálicos de Chile (Yáñez y Molina, 2008). La vocación minera del norte de Chile es incuestionable y la minería del cobre específicamente, constituye una actividad económicamente estratégica. Asimismo, el agua constituye un recurso central en la organización social, política y cultural, entre los indígenas que han habitado las zonas altoandinas semiáridas, del extremo norte de Chile (Castro, 2003b); pero a la vez, el agua es fundamental para la actividad minera de las grandes multinacionales que se concentran en la zona. La minería a principios de la década consumía 3,5 millones de m^3 de agua año, lo que ha continuado en aumento, agravando también los impactos ambientales, tales como secamiento de caudales, lagunas, humedales y salares; deteriorando los ecosistemas y generando desertificación (Larraín, 2010).

En torno al uso del agua se han tejido conflictos entre comunidades indígenas y empresas mineras. Por un lado, se ha generado una fuerte presión sobre el recurso hídrico de las montañas andinas, especialmente para la explotación de la minería; y por otro, la nueva legislación ha separado la tierra del agua, convirtiendo a esta última en un producto transable en el mercado una vez obtenido el derecho de aprovechamiento (Código de Aguas, 1981). El problema ya ha tenido sus efectos en los ecosistemas. Vale la pena aquí señalar el desecamiento de Lagunillas en Cancosa, por la sobreexplotación del acuífero por parte de la Compañía Minera Cerro Colorado –CMCC:

“En el caso de Cancosa en que hemos inscrito nuestras aguas superficiales y hemos estado en constante proposiciones y defendiéndonos sobre las solicitudes de agua con tantas empresas que quieren hacer hoyos o pozos en los territorios de nosotros y en la experiencia de Lagunillas con nuestros abuelos pasó, que les ofrecieron sacar aguas subterráneas y finalmente nuestros abuelos le arriendan un

⁸⁶ Op. Cit.

territorio para que hagan este trabajo la minera, con toda esta mirada de la buena fe, porque de que nos iba a hacer daño todo un historial sobre eso, pero cuando empieza a ver la productividad de la minera cuando empieza a extraer las aguas y se ven los daños y ahí es cuando nuestra generación entra a funcionar a agarrarnos de todos los aspectos legales, todas las defensas sociales a través de marchas para poder defender y ver cómo resolverlo” (ERB: Iquique, 16/Jun/2010)

Cancosa, es reconocida como la comunidad aymara de mayor trayectoria en el manejo de conflictos. Hoy en día han logrado aminorar los procesos de discordia con las mineras, gracias a las formas de asimilación, la capacidad de negociación y a través de sus organizaciones asociadas al proceso de revalorización étnica y los estímulos del régimen democrático, así como al fortalecimiento educacional de sus nuevas generaciones. En la actualidad es un grupo social fuerte y con mayor autonomía dirigenal, lo que permite aumentar el poder de negociación e incidir de manera más sustantiva respecto a planes y estrategias que tengan que ver con el manejo y uso de los recursos y el territorio aymara (Guerrero, 1997):

“Ellas han cambiado mucho, siento el avance en ellas, todas han cambiado muchísimo a 10 años atrás, hoy son actores con voz, se preocupan por tener esa voz de poder plantear aquello que les molesta, aquello que sienten que los están pasando a llevar, efectivamente cuando se sienten irrespetadas o no consideradas y aun más creo el trabajo de la coordinadora ha sido superimportante (...) Por historia acá ha habido muchos problemas, Lirima con Cancosa, hace poco años atrás no se podían ni ver, pero han sabido superar toda una historia en pro de un objetivo común y poder fortalecer y vieron que si se unen son más y de hecho creo que como ninguna organización la coordinadora de Altos de Pica, ha logrado subir a todos los servicios públicos arriba (al altiplano) más las mineras que de alguna u otra manera están relacionadas con ellos, ese nivel de organización no lo he visto en otra parte (...) presenta un distingio con respecto a otras y ahí en Cancosa el tema de nivel de organización lidera, sus dirigentes son dirigentes históricos, no digo que en Lirima no los haya también está don Javier, don Agustín son personas que también llevan bien el cuento pero el movimiento indígena en la zona comenzó con Cancosa, entonces la ley indígena y el movimiento previo la lideran ellos, es otra la calidad organizacional” (ERA: Iquique, 29/Jun/2010).

En medio de los procesos negociadores de las comunidades y las empresas mineras, son muchos los temas que preocupan. La producción minera puede tener efectos secundarios indeseables sobre la calidad de vida, tanto de la comunidad que vive en su entorno como la continuidad de degradación y daño ambiental de los ecosistemas de humedales altoandinos, ya que es posible observar una serie de externalidades negativas sobre las actividades económicas, que por tiempos ancestrales realizaron los indígenas aymaras rurales, particularmente la agricultura, considerada hoy en día por los habitantes de estas poblaciones como una actividad más en sus actuales vínculos laborales, principalmente

con empresas mineras y otros trabajos asalariados diferentes a la ganadería o el cultivo de quínoa que realizaban en sus territorios:

“Bueno Collahuasi, sseech, Collahuasi nos da de todo po, pero con una intención yo creo, y nosotros recibimos, ahí está el problema, a veces las necesidades, por ser nosotros aquí la postación la tenemos por Collahuasi, pero sin ningún compromiso ahora, si, ningún compromiso por ahora, se verá más adelante(...) La intención es llevarse el agua, nada más (...) Lo mismo, hoy Cerro Colorado nos está dando pega, nos está dando todo las becas pa' los niños, a cambio del agua, pero ya le están quedando 10 años más, en 10 años se termina el contrato (...) Ahí estará ya todo seco, ya. si esto no sigue lloviendo ahí sí que pior” (EC: I-1, Cancosa, 19/Jun/2010)

Se encontró en las poblaciones de estudio, que las familias se componen por un bajo número de integrantes y la mayoría son adultos y ancianos, algunos con mayores grados de pobreza.⁸⁷ Esta heterogeneidad se debe no sólo a una oferta ambiental (por ejemplo, de agua) diferenciada, sino que también es consecuencia de procesos históricos locales y regionales. Por ejemplo, el caso de poblados como Lirima y Cancosa, donde sus habitantes han negociado con las mineras las fuentes de agua y la ocupación del espacio de sus territorios, a cambio de fuentes de trabajo, becas para sus hijos y ejecución de pequeños proyectos socioculturales o productivos de corto y mediano plazo:

“Tenemos una relación dentro de un programa que tiene la minera Cerro Colorado, que se llama relaciones comunitarias, nosotros no tenemos ninguna contravención con ellos, más bien dentro de todo lo que nosotros hemos llevado adelante con los aportes de minera Cerro Colorado, estamos calificados con una nota 7 dentro del rendimiento y responsabilidad de compromiso que hemos hecho con ellos” (EC: I-2, Iquique, 25/Jun/2010).

En consideración al texto anterior, se reconoce que las relaciones entre comunidades y empresas mineras, ha sido de mayor diálogo, trabajo conjunto y de beneficio mutuo, mas que una relación conflictiva, pero mucho de ello se debe a la gestión negociadora de las comunidades y su relevancia como actores capaces de generar cambios en las propias empresas mineras, con su participación directa en programas y proyectos de bienestar local, pero a la vez se podría estar poniendo en riesgo los ecosistemas de humedales ante su explotación ahora de manera negociada sin mayores tropiezos:

“... Porque esta tierra esta dividida en comunidad de Lirima, comunidad de Cancosa, Comunidad de Collacagua y Comunidad del Huasco, comunidades ricas en esta agua, verdad, estas dos comunidades Lirima y Cancosa, hicieron una acción por debajo ahí y firmaron tanta plata calladitos, ahora sí que la minera viene después instala por acá, y esta minera que esta acá, aquí está Mamiña y aquí hay una

⁸⁷ la pobreza en Chile, se ha medido en función de carencias o necesidades básicas insatisfechas, utilizando indicadores como la ingesta de alimentos, el nivel de ingresos, el acceso a la salud, la educación y la vivienda.

minera que se llama Cerro Colorado y esta agüita va por acá por una quebrada Mosquito de Oro y se va a Cerro Colorado, me entiende, ahí va el tubo bajando por acá y por acá hay otras cañerías que van para Collahuasi, ahora en Huasco está en la exploración, con los GPS las coordenadas, qué falta? El tema de la CONAMA, todos estos organismos que te digan vamos y comienza la explotación, y ahí es cuando van a venir todas la banderas negras... pero ya está tratada la batea, no hay caso, nadie ya patalió por esto, ahora que se hace para que esto no ocurra, declarado santuario de la naturaleza, pero cuanto? este pedacito, entonces Collahuasi pone acá al lado las bombas no hay problema, en este mundo de las legislaciones todo el mundo tienen como buscarle la solución, que el Huasco, es parque, tampoco sirve, porque es solo el salar o un área de la cuenca, nada, y la exploración sigue, ahí calladitos todos” (ERB: Pica, 17/Jun/2010)

Algunos indígenas critican la instrumentalización que grupos de “hermanos” o “paisanos” hacen del concepto de identidad aymara. Muchos recurren a identificarse como originarios antes por necesidad que por sentirse “plenamente aymaras”, situación que induce en la constitución de una identidad desde una praxis de corto o mediano alcance, donde “autoreconocerse” implica obtener algún recurso económico, incentivo o subsidio que ayude a solucionar asuntos cotidianos o tangibles. En este caso es posible incluir ejemplos como las becas de estudio para indígenas, subsidios a personas de ascendencia indígena, etcétera. La concienciación identitaria se justifica porque “conviene ser aymara”, aunque no necesariamente “lo sientan” profundamente⁸⁸

En esta desafortunada relación de “toma y dame” entre mineras y comunidades indígenas, se deja sin observancia las consecuencias sobre los ecosistemas y sobretodo el sostenimiento de los arraigos étnicos y de pertenencia territorial de una cultura ancestral diferenciada, estructuras socioculturales que inevitablemente tienden a desaparecer rápidamente ante estas formas de relación globalizada:

“... Eso les cuesta a ellos doscientos millones de pesos y se lo presentan a la minera, la minera dice vamos porque detrás de eso la minera tiene el respaldo y no le van a hacer colita para buscar sus derechos de agua y eso es lo que está pasando (...) Hay cancosinos que participan en miniproyectos para cortar piedra, para cerrar un predio, o tijeras para cortarles las uñas a los llamos, para soldar, entonces, Collahuasi trae grupos de danzas, trae teatro, paga proyectos y programas, entonces ellos así ceban po, para lograr también sus objetivos, de que no tengan oposición o gran resistencia cuando ellos tengan que publicar sus derechos adquiridos de agua para que no salga la gente con banderas negras” (ERB: Pica, 17/Jun/2010).

En las diferentes redes ciudadanas se advierte de lo complejo y delicado que ha resultado la transacción en el mercado del agua, según la legislación vigente sobre los derechos de

⁸⁸ Movimientos y Organizaciones políticas y sociales del pueblo Aymara: El caso de Arica-Paranicota y Tarapacá, Chile. Memoria para optar al grado de doctor presentada por Daniel H. Poblete Tapias. Madrid, 2010.

aprovechamiento (Código de Aguas, 1981) y se realizan esfuerzos por establecer instancias de diálogo horizontal con las autoridades de gobierno competentes y con las propias compañías mineras. Sin embargo, hasta ahora las empresas han presentado un perfil más bien tradicional, centrando su relación con la comunidad, a partir principalmente del apoyo financiero a proyectos sin mayor impacto para el desarrollo económico local sostenible. A ello se suma el hecho de que una relación empresa–comunidad centrada principalmente en el apoyo financiero a proyectos, puede, y de hecho genera dependencia y clientelismo, debilita el fortalecimiento ciudadano, y por ende lentifica los procesos de profundización de la democracia (López y Manzur, 2005).⁸⁹

“Con las comunidades de Alto de Pica en particular, tenemos profesionales, ellos van revelando las necesidades que vayan surgiendo de las comunidades o demandas de la comunidad entendidas como solicitudes que busque mejorar o desarrollar diferentes ámbitos culturales, económicos o de infraestructura (...) Collahuasi, siempre ha atendido las principales demandas de la comunidad, estas van por la línea de festividades, le sigue infraestructura construcción de sedes, está en un desarrollo bastante básico por decirlo de alguna manera (...) No están apuntando a grandes proyectos de desarrollo económico, salvo una que otra excepción como el desarrollo de otros refugios con mirada turística, otros son de fe, en realidad (...) son iniciativas de ellos y más que todo por iniciativa de una persona de las comunidades no de una comunidad especialmente, es de una persona representante de la comunidad y se interesó en un tema, nosotros lo vemos y se les apoya” (ERA: Iquique, 16/Jun/2010).

De otra parte, fácilmente se puede caer en opciones simplistas entre conservación o crecimiento económico. Principalmente en Chile existe cierta tendencia entre promotores, analistas e, inclusive, críticos del desarrollo en dar por sentado el hecho de que no existe alternativa alguna al modelo de desarrollo neoliberal que sea viable o prometedor. La única salvedad que pareciera quedar en pie es cómo hacer de ese modelo de desarrollo algo sustentable y más humano (Carrasco y Fernández, 2009). Especialmente en un sector como la minería, el que, por una parte, a pesar de los esfuerzos de diversificación, sigue siendo y será por un buen tiempo piedra angular de la economía chilena; por otra, tiende a establecerse en áreas despobladas y ha llevado a algunos a plantear que una ventaja comparativa no despreciable en un medio "contaminable" sin efectos visibles:

“Se han mejorado los servicios pero apoyando al Estado, no fue iniciativa de nosotros, el Estado tenía un proyecto y consultó las compañías mineras y nosotros concurrimos con lo que consideramos podíamos concurrir, es decir no somos

⁸⁹ Acciones ciudadanas y análisis de impactos vinculados a extracción de aguas subterráneas en Salares altoandinos, Región de Tarapacá, Chile. López, C., y Manzur, A. 2005. En: <http://www.fnca.eu/fnca/america/docu/1908.pdf>

patrones de fundos o del altiplano no hacemos lo que queremos, somos vecinos” (ERA: Iquique, 16/Jun/2010).

Es preciso mencionar que las empresas mineras han venido tomando medidas para tener y presentar una imagen corporativa más positiva ante la sociedad civil nacional e internacional en lo que respecta al medioambiente, tal vez, ante las posibilidades de que alguna comunidad que considere afectados sus intereses particulares por el desarrollo de algún proyecto tenga la fuerza y argumentos suficientes para detenerlo (Carrasco y Fernández, 2009). En este sentido, según los habitantes de la Laguna del Huasco, se ha creado una dependencia de la minera Doña Inés de Collahuasi, que se demuestra ante la negativa de la solicitud de suministro de un camión aljibe para recoger “agua potable”. La negativa de la solicitud, ha creado malestar entre los indígenas locales, más aun cuando sus vertientes las ven inutilizadas y analizan que podría ser una forma de presión de la minera para obligarlos a aceptar su explotación:

“El proyecto era de tener agua potable, fue rechazado, pedí fue un camión aljibe chico y me dijeron que no era sustentable, así que nada (...) Ellos me mandan todas la veces que quiera agua o hay veces no me mandan, pero es que no voy a estar toda la vida dependiendo de ellos, saben que necesito agua, de ahí que ya no me convencen, ya no me tientan” (EC:I-4, Laguna del Huasco, 22/Jun/2010).

“Acá en la Laguna del Huasco, ninguna empresa saca agua, de los alrededores sí, ya en otro sectores ya sea por decir la Pampa de Lirima, en Lagunilla donde sacan agua la minería, luego surte para riego, al lado de Coposa Collahuasi saca agua (...) Si hay sondajes, dentro de la cuenca del Huasco, hay bastantes sondajes de la Collahuasi y de otras empresas que no sabría decirle exactamente el nombre, por la parte alta y la de atrás hay sondajes, esas, esas son las que no les se los nombres (...) nosotros no hemos negociado las aguas como otras familias que hayan tenido negociación o que tengan un convenio o que haya negociado y que les aigan pasado plata (...) Somos sus vecinos más cercanos, pero no es como decir, no, no nos sentimos contentos y me parece que al menos a mi ya no me convence las mineras” (EC:I-4, Laguna del Huasco, 22/Jun/2010).

Según el informe de sustentabilidad de la minera Doña Inés de Collahuasi 2008, las familias vinculadas a la Asociación Indígena Aymara del Huasco, han recibido apoyo para el desarrollo de proyectos turísticos, como la creación del primer refugio turístico-educativo en el Salar del Huasco, inaugurado oficialmente en enero de 2009, administrado por la familia Lucas. Igualmente en su informe la compañía minera destaca iniciativas en materia ambiental⁹⁰ en su área de influencia.

⁹⁰ Reporte de desarrollo sustentable y estados financieros 2008, Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi. http://www.collahuasi.cl/pdf/sustentable/info_sustentable08.pdf.

A pesar que la Compañía Minera doña Inés de Collahuasi, ha hecho público la instalación y puesta en funcionamiento del actual Refugio Turístico en el Salar del Huasco, esta iniciativa es vista por la comunidad indígena como un medio con evidentes fines de exploración minera y sin consulta a la comunidad, lo que contrariaría los términos explícitos del Convenio N° 169 de la OIT. Para ellos, la compañía debería reconocer sin tardanza el derecho de los Lucas Bello y Lucas Ticona, en calidad de antiguos ocupantes, para administrar y poseer estas instalaciones, transfiriéndoles los títulos de dominio sobre el inmueble. Se sostiene que la compañía minera no tiene ni jamás tuvo derecho alguno para establecer y/o poseer este tipo de instalaciones, derecho que se habría arrogado sin autorización de nadie al construirlas para fines de extracción de agua del subsuelo del Salar para sus faenas, proyecto hoy abortado⁹¹.

En las entrevistas realizadas, los comuneros reconocen que hoy en día las empresas mineras han hecho esfuerzos conducentes a la conservación de la vida y el ambiente en sus territorios y han sido generadoras de proyectos que involucran necesidades de sus comunidades, dándoles mayor visibilidad como actores de poder y consulta en su accionar a través de procesos consensuados en mesas de trabajo y relaciones de diálogo.

Para Romero, 2007, la minería no es una actividad ambientalmente sustentable, pero sí lo son los territorios y espacios geográficos en que se localiza. Las ganancias obtenidas de las explotaciones mineras deberían ser destinadas en partes fundamentales a inversiones físicas, sociales y humanas, destinadas a diversificar las economías, los emprendedores y la mano de obra regional y local, particularmente, a actividades que aseguren la sobrevivencia de la población en los lugares una vez agotados los yacimientos.

Es de mencionar que esta discusión no es sencilla, al observar los cambios a que se han visto sometidos los pueblos indígenas y más aquellos como los aymaras del altiplano que históricamente se mantuvieron aislados y excluidos, dada su ocupación de áreas inhóspitas como el árido altiplano. Al recibir opciones de mejoramiento en su calidad de vida por parte de las empresas mineras, que incluyen vías de acceso, servicios básicos como energía y apoyo a festividades y tradiciones, finalmente se ven presionados a “negociar” sus recursos hídricos y el uso de sus territorios, sobretodo cuando el apoyo del Estado ha sido escaso o limitado para su desarrollo local.

⁹¹ Pagina Web www.eco-antropologia.blogspot.com. Artículo: Alca, una comunidad aymara desconocida: origen y destino, 17 de marzo de 2011. Consulta en línea el 22 de marzo de 2011

3.3.2. Las Comunidades y la Geotermia

A comienzos del año 2000 se promulgó la Ley N° 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica, normativa marco que regula las actividades de exploración y explotación de recursos geotérmicos en la República de Chile. Desde esa época una serie de empresas se han involucrado en las etapas de exploración en Chile, incluyendo a instituciones estatales como el Servicio Nacional de Geología y Minería.

Por la ubicación geográfica y características geológicas de Chile, la mayor parte de los reservorios termales necesarios para el desarrollo de la explotación de la energía geotérmica (alta capacidad de entregar calor por unidad de masa) se ubican en zonas volcánicamente activas. Es por ello que la mayor parte de las manifestaciones termales se encuentran entre los 17° y 28°C, donde el volcanismo actual se emplaza en la cordillera de los Andes (Lahsen et al, 2005 citado en Arrucha, 2009) y gran parte del altiplano chileno.

Actualmente las empresas de explotación de energía geotérmica han puesto su mirada en el sector altiplánico que posee estas características. Así, particularmente la comunidad indígena aymara de Lirima, ha sido testigo del paulatino desarrollo de la geotermia en el altiplano, pero a la vez no ha sido ajena a la preocupación e interés sobre los efectos y beneficios que esta actividad pueda generar en sus territorios.

Vale la pena resaltar que desde el año 2009 le fueron otorgadas 5 concesiones de exploración geotérmica a la empresa Antofagasta Minerals en la región de Tarapacá y que involucra a los territorios indígenas de la comunidad de Lirima, al desarrollar allí 4 de los proyectos otorgados denominados Pampa Lirima 1, 2, 3 y 4 (todas aprobadas para su explotación). Los trabajos de exploración son adelantados por Energía Andina S.A., compañía dedicada a la exploración y explotación de energía geotérmica, creada el año 2008 por Antofagasta Minerals (60%) y la Empresa Nacional del Petróleo (40%)⁹².

De igual manera, se deja claro en este estudio que los entrevistados de las comunidades estudiadas, no dieron ningún tipo de información sobre procesos de negociación, convenios, tratados o acuerdos realizados con empresas geotérmicas, pero expresaron

⁹² <http://www.energiandina.cl>

su intranquilidad por posibles efectos futuros de esta explotación, especialmente los habitantes del Huasco y Cancosa fueron los mas preocupados por los proyectos geotérmicos que se adelantan en territorios de la Comunidad Indígena de Lirima y que puedan afectar todo el sector andino⁹³.

De acuerdo al Informe Alternativo 2010 respecto del cumplimiento del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales desde su entrada en vigencia en Chile.⁹⁴ La Ley de Desarrollo Indígena prohíbe expresamente en su artículo 13° la constitución de derechos reales sobre tierras indígenas sin la autorización de CONADI, situación que se estaría presentando por la aplicación de la Ley de Concesiones de Energía Geotérmica (LCEG). Por otra parte, la mencionada ley viola los derechos a los recursos naturales de los pueblos indígenas desde que otorga al titular de la concesión por su solo ministerio los derechos consuntivos y de ejercicio continuo sobre las aguas subterráneas que se encuentren en el área concedida y sean necesarias para la exploración o explotación. A la vez, el Código de Aguas reconoce la unidad ecológica del caudal en una cuenca hidrográfica y toma los resguardos necesarios para proteger los derechos constituidos en ella. De esta manera, la LCEG confisca las aguas de las comunidades en favor de los concesionarios, lo cual infringe los derechos internacionalmente reconocidos, y la propia constitución. Si bien la LCEG contempla un procedimiento de oposición a la concesión, este no cumple con el estándar del Convenio, pues es un mecanismo de reposición administrativa y no de consulta previa, de buena fe y orientada al consentimiento. De hecho, ha sido utilizado sin éxito por diversas comunidades indígenas a lo largo del país.⁹⁵

A pesar de que la energía geotérmica es reconocida como amigable con el medio ambiente en comparación con otro tipo de fuentes, en especial la proveniente de combustibles fósiles, no está exenta de generar impactos al medio ambiente.

Para Rybach, 2005, citado por Arrucha, 2009, los impactos medioambientales que genera el aprovechamiento y extracción de fluidos geotermales, tienen efectos en las características naturales del entorno de un sistema geotérmico, ya que manifestaciones

⁹³ La comunidad Aymara de Cancosa respecto del otorgamiento de concesión de exploración geotérmica en los sectores de Huantija y Pampa Lagunilla a la empresa Antofagasta Minerals S.A, mediante Decreto N° 35 de Minería de 12 de febrero de 2009, y que corresponde a concesión de exploración geotérmica Pampa Lirima 4 licitada. Presentó oposición a la concesión, sin embargo fue rechazada mediante Decreto N° 138 del Ministerio de Minería, de 29 de abril de 2009.

⁹⁴ En: <http://www.derechoshumanos.udp.cl/wp-content/uploads/2010/10/memoria-alternativa-convenio-169-oit-chile-2010-1.pdf>

⁹⁵ Op, cit.

superficiales de actividad geotérmica como géiseres, fumarolas, pozas calientes, los que son normalmente de uso balneológico o turístico, podrían verse afectadas por la instalación de pozos de producción en sus cercanías. Además, la extracción de fluidos geotérmicos de un reservorio a razones más elevadas que la recarga natural de un sistema, puede causar efectos físicos tales como el descenso del nivel de aguas subterráneas, la subsidencia o hundimiento de la tierra y sismicidad. En efecto, la extracción de fluidos de subsuperficie desencadena un hundimiento de la tierra. Esto se ha reportado en distintas plantas a nivel mundial tales como Wairakei (Nueva Zelanda), con razones de subsidencia del orden de los 400 mm/año, Lardarello (Italia), con razones de 250 mm/año, y Svartsengi (Islandia), con subsidencia de 10 mm/año (Hunt, 2001; Allis, 2000; Eysteinnsson, 2000 citados por Arrucha, 2009). Otros impactos se relacionan con la afectación del paisaje, contaminación de napas subterráneas por descarga de fluidos y los desperdicios sólidos, principalmente en forma de cuttings (material molido obtenido de la perforación), lodos de perforación, petróleo de los lubricantes de las máquinas y residuos de cemento, prácticamente todos en las etapas de perforación (Ver en Arrucha, 2009).

En el marco del cumplimiento de los compromisos contraídos con la Comunidad de Lirima, Energía Andina S. A., materializó el mejoramiento de las instalaciones de la Casa de Huéspedes del pueblo. En ella trabajaron los propios vecinos y las principales mejoras tuvieron que ver con el mejoramiento de la red eléctrica, mantención y reparación de baños, pulido de pisos, sellado de radiadores, pintura interior de todas las dependencias, y compra de mobiliario para living, comedor, cocina, dormitorios y baños.

Lo anterior permitirá a la Comunidad de Lirima, brindar una mejor calidad de hospedaje a turistas, trabajadores y familiares de la Comunidad. Este aporte se enmarca dentro de la política de inserción territorial de la compañía, que apunta al desarrollo de las localidades, pueblos y comunidades del altiplano. En la medida de continuar en futuras fases de exploración geotérmica, se desarrollarán nuevas iniciativas de apoyo a proyectos propios de la Comunidad de Lirima⁹⁶.

⁹⁶ Página Web de Energía Andina S.A. <http://www.energiandina.cl/2010/09/iniciativa-de-apoyo-a-la-comunidad-de-lirima/#more-477>

3.3.3. Las Comunidades y el Estado

Se ha examinado también en esta investigación, la visión de la relación Estado-Comunidad hacia la protección y resguardo de la cultura aymara y de los recursos naturales, principalmente el agua, como fuente de vida y necesaria para la sustentabilidad territorial de las comunidades estudiadas. En este escenario, se explica por parte de las comunidades como la presencia del Estado genera aportes mas negativos que positivos, dado que muchas políticas de gobierno han sido dispuestas en beneficio de sectores productivos de alta influencia económica, resquebrajando los intereses socioculturales y organizacionales de las comunidades. En concreto, se hace visible la incoherencia entre políticas y programas públicos en lo relativo a la gestión del agua, proyectos de desarrollo y la efectiva participación de las comunidades indígenas (Gentes, 2005).

En el caso de los comuneros de Lirima y Laguna del Huasco, se nota un sentimiento de abandono respecto a las instituciones del gobierno nacional, en cuanto a fomentar su desarrollo local y cómo de alguna manera esta situación ha obligado a las comunidades a establecer sus propias estrategias de avance hacia la consecución de fines locales. Se hace referencia al desconocimiento por parte del Estado de la realidad local, dada su limitada incidencia económica en la región:

“Un proyecto a nivel de gobierno, son dirigidos y orientados, que te dicen, tenemos un programa de trabajo tu puedes optar a un proyecto de riego que vale no se, si tu proyecto vale 22 millones de pesos, el gobierno viene y te dice te pongo 700 lucas, puta y la mitad es pa’la consultora que te hace el proyecto y que gestiona, y tu que haces con 350 lucas, las puras ganas, y la comunidad de esa forma no puede” (EC: I-1, Cancosa, 21/Jun/2010).

Estas circunstancias son parte de los puntos que las comunidades exponen como ejemplo de la falta de vinculación con organismos del Estado, dado el condicionamiento y procesos de larga espera para acceder a un proyecto de desarrollo. Ante ello prefieren la posibilidad de acceder a beneficios a través del sector privado (mineras) que opera en la zona y con el cual tienen vínculos directos e inmediatos.

Igualmente, hay procesos de negociación en torno a ciertos espacios de uso ancestral que están por definirse, que implican que las comunidades no estén conformes por que deben cumplir normas y requisitos exigidos por las autoridades competentes, por ejemplo, en la Declaratoria de Parque Nacional del Salar del Huasco, se presentan discrepancias,

debido a que afecta a la familia Lucas en la Laguna del Huasco e incluso a las familias de Collacagua. Aunque se reconoce que hubo consultas previas y en su momento presentaron sus inquietudes, estas aparentemente no fueron consideradas en tal declaratoria, ya que esta decisión los tomó por sorpresa y ahora es motivo de preocupación en torno a sus derechos y posibilidades de acceder a ciertos espacios que por su vieja data de ocupación no tenían ninguna restricción de uso. Esta determinación puede generar efectos negativos para las familias que utilizan esta zona en su actividad pastoril como para el mismo Salar, debido a que aun no se conocen cuales son las políticas y planes de manejo de la CONAF sobre el Parque:

“...Nosotros somos dueños de unas hectáreas no más de bofedal, no mas, no somos dueños de las tierras de las casas, no soy dueño del refugio, soy dueño de las aguas de las vertientes como asociación, pero no abarcamos lo suficiente para el pastoreo de animales, o las habitaciones, todavía no está definido, y estamos un poco preocupados porque ya fue declarado parque nacional y quedamos en el aire sin título de dominio (...) No nos sentimos seguros acá porque de unos años nos digan que ya nos tengamos que salir, porque esto es parque nacional eso nos preocupa bastante (...) fue algo rápido, cuando vinieron a informar ya ellos dijeron que ellos tenían los plazos, fechas, que esto se firmaba, que en ese tiempo la presidenta saliente (Michel Bachelet) tenía que dejar firmado esto y con eso era que nos empezaron a apurar, igual pedimos que Bienes Nacionales viniera a medir esto en terreno, cosa que no pasó, entonces igual medimos todo lo que es como para la asociación, medimos casi todos los terrenos que ocupamos, tampoco tuvimos respuesta de esas mediciones que hicimos (...) estuvimos trabajando con CONADI con abogaos de ellos, reuniones con las autoridades, el intendente, pero no hemos tenido así una buena respuesta (...) desde el año pasao, estuvimos moviéndonos en eso, pero llegó fin de año y ahí no mas quedó y después ya hace poquito nos vinieron a avisar que esto ya quedó declarado parque nacional con CONAF, así que ahí tamos como un poco preocupados” (EC:I-4, Laguna del Huasco, 23/Jun/2010).

La consulta a las comunidades en torno a la declaratoria de parque nacional del Salar del Huasco, fue de poca convocatoria y no tuvo una ingerencia relevante en la decisión final, como lo comenta una de las entrevistadas de la comunidad de la Laguna del Huasco. Por otro lado se advierte escepticismo sobre los beneficios en el bienestar de la comunidad:

“Si, ellos vinieron aquí una vez y hubo una reunión informaron nada mas, informaron y de ahí dice consulta, después de ahí es que se desgarró el convenio no es una charla informativa, es conversarlo que piensas tu que vives ahí... pero esto se hizo porque nosotros lo solicitamos y ahora estábamos en eso, estábamos, hasta que salió esta declaratoria (...) Ya es sitio Ramsar, es santuario de la naturaleza, con esas dos categorías no hemos vistos que se haya protegido propiamente como tal el humedal, esta otra categoría mas, yo no sé, no sé en que vamos a quedar nosotros, que va a suceder si realmente se va a proteger o no, además nosotros queríamos que agregaran otras cosas más, si se quería proteger el salar, porque si sacan agua de ese lugar vamos a vivir en hambruna, entonces si va a ser beneficioso o no para nosotros vamos a saberlo más adelante yo creo (...) Dicen que si que van a resguardar el agua, a futuro vamos a ver lo que realmente

va a suceder, pero si ya dos categorías bastante importantes no lo han hecho otra mas no sé si lo haga” (EC:I-4, Pica, 17/Jun/2010)

La declaración de parque nacional puede estar indicando en cierta medida, que para el Estado resulta ser suficiente para proteger los recursos naturales y el medio ambiente local. Pero podría finalmente ser una decisión restrictiva y limitada para los pueblos originarios, y contraviene el derecho a consultar a los pueblos indígenas cuando se afecten directamente y esté en riesgo su existencia, integridad cultural y sus recursos naturales de subsistencia, establecido en el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. El conglomerado de representantes indígena urbanos, rurales y sociedad civil, enfatiza que este Convenio es un tratado internacional de Derechos Humanos, cuyo carácter es vinculante con la legislación interna del país y tiene un rango constitucional, ratificado en el artículo quinto de la Constitución Política chilena que obliga al Estado a respetar y cumplir las normativas en la materia.⁹⁷

En torno al reconocimiento de los territorios ocupados por comunidades indígenas en Chile, se han proclamado una serie de intervenciones no solo de carácter nacional sino internacional. Vale la pena citar una de las recomendaciones de James Anaya, Relator Especial de las Naciones Unidas, sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, quien afirma: "El Estado de Chile tiene la obligación de restituir las tierras ancestrales de los pueblos indígenas. No es sólo entregar tierra como en una reforma agraria, es determinar cuáles fueron de ellos, de acuerdo a lo aceptado por el Estado chileno en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas⁹⁸. El mayor desafío que tiene Chile es transversal. Necesita construir confianza, necesita que los indígenas recuperen la confianza perdida a causa de años de historia, es un desafío, pero hay que intentarlo, sin él no se podrá avanzar⁹⁹”

⁹⁷ Sistema de Información para la gestión comunitaria de conflictos socio-ambientales mineros de América Latina. Se puede consultar en: <http://www.conflictosmineros.net/contenidos/9-chile/5235-solicitan-aplicacion-de-consulta-segun-convenio-169-oit>

⁹⁸ La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, en su Artículo 26, establece: 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido; 2. Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otro tipo tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma; 3. Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate.

⁹⁹ Informe de Observaciones y Recomendaciones del Relator James Anaya a Chile, resultado de su visita del 5-9 abril de 2009. Informe presentado al Consejo de Derechos Humanos ONU, 14 de septiembre 2009.

Por otro lado, las comunidades locales han ocupado ancestralmente territorios sin que mediara ni fuera necesario la clarificación legal de su propiedad, de tal forma que muchas veces se encuentra una abultada superposición entre las tierras reclamadas por ellos y aquellas que han sido incorporadas por el Estado al régimen de parques nacionales o reservas naturales, o bien asignadas “legalmente” a particulares. Todo lo anterior permite prever una acentuación en el futuro de los conflictos tanto por el significado de la propiedad privada respecto a los comunes como por la propiedad de las tierras y aguas (Romero, 2002). Para Castro, 2006, la tierra no es sólo fuente de bienes, es la matriz de la identidad indígena, es el territorio que garantiza la persistencia de sus costumbres, y la comunidad territorial ha mantenido su existencia a pesar de muchas presiones y litigios.

A nivel institucional en la Comuna de Pica, donde se encuentran insertas las comunidades, la decisión de declarar Parque Nacional al Salar del Huasco, fue acogida favorablemente, porque se aducen razones de ausencia de recursos locales que no permitirían una opción mejor para resguardar patrimonio natural y no se prevé siquiera los posibles efectos sobre las comunidades indígenas rurales.

“...Estamos interesados como municipalidad que el salar del Huasco sea protegido no sea intervenido y si es intervenido que sea una cosa muy controlada (...) Declarándolo parque nacional generaba una instancia, de que para nosotros con las condicione que nosotros tenemos el tamaño de municipio que somos, los recursos que tenemos no vamos a tener la capacidad de salvaguardar un poco el salar y a través de la CONAF con todo su estamento operativo ya están facultados para generar esa condición como parque además que lo hace más atractivo a nivel nacional e internacional (...) En Huasco donde está las familias toma ese sector pero eso no los inhabilita para que generen proyectos turísticos y de producción interesantes porque la condición de parque lo que va es a generar una especie de desarrollo pero va con ciertas normas que se deben cumplir pero no de forma indiscriminada, lo deben cumplir de esa manera” (ERB: Pica, 17/Jun/2010).

La conformación de asociaciones indígenas en las comunidades analizadas y especialmente en la Laguna del Huasco, se ha acentuado, convirtiéndose en una herramienta utilizada por los grupos de familias a nivel local como medio para insertarse en el sistema estatal; además, se facilita una mayor visibilidad y sobre todo oportunidad de “bajar recursos” de los programas de gobierno como los de la CONADI, CONAMA, INDAP entre otros:

“..Ahora en el Huasco hay cinco o seis comunidades, y en el Huasco no hay más que dos casas, la de Pedro Lucas y la de la mamá con la hermana de Pedro, porque donde vivía Juan de la Cruz viven ellos y no había nadie más, pero hay como 6 comunidades si no me equivoco tenía el listado pero ahora no se que se me hizo, pero mira está la Comunidad de Cancosa, de Lirima, de Collacagua, y en el salar del Huasco, hay no se cuantas comunidades ya, la de una pareja Mamani, la

de Pedro Lucas, y otras más, que bueno y porque eso es bueno, porque tantas comunidades formadas reciben sus beneficios, y eso es lo que está ocurriendo en esta zona” (ERB: Pica, 17/Jun/2010).

También hay que considerar cómo son vistas las comunidades por las Instituciones del Estado, pues hoy en día existen vínculos importantes entre ellas y autoridades como la Municipalidad de Pica, el INDAP, la CONADI, CONAF, CONAMA, DGA, dado las orientaciones de estas instituciones de promover algunas iniciativas originadas desde las propias comunidades y que permiten una mayor interacción, situación que es importante para ambas partes. Para las primeras, debido a que se mantiene un permanente debate respecto a la descentralización de la gestión pública para hacerla más cercana a las comunidades, donde adquieren importancia los conceptos de participación comunitaria y empoderamiento de la población y donde el rol de las administraciones, organizaciones y instituciones públicas, es dar apoyo y facilitar los instrumentos para inducir un cambio socio cultural; para las segundas, porque se sienten reconocidas institucional y socialmente dentro de un ordenamiento público que se obliga a brindar apoyo para contribuir a su desarrollo y mantener un diálogo de mayor confianza.

“participamos pero no nos metemos en las cosas de ellos, si aportamos cuando nos piden algún tipo de financiamiento para sus proyectos, hacemos unos programas y buscamos unos recursos, pero no traspasamos esa barrera, los dejamos ser. Ellos piden recursos, se les da recursos (...) Antes no existían las comunidades organizadas arriba como están ahora, ahora tienen una sola coordinadora que las une a todas, tienen una directiva se han organizado para desarrollo cultural, deportivo, tradicional, así la tienen entre las cuatro comunidades una directiva de desarrollo de este tipo, ahora este año hemos elaborado algunos proyectos por iniciativa de ellos, para postular a un fondo que lo administra la empresa privada (...) Los apoyamos en el carnaval de anatas en los pueblos originarios de Alto Pica” (ERB: Pica, 17/Jun/2010)

Las instituciones tanto públicas como privadas, reconocen la capacidad negociadora de los aymaras del altiplano y cómo han logrado insertarse en el mundo urbano y en las propias instituciones estatales donde han influenciado para lograr ciertos beneficios no solo de interés colectivo, sino personal o individual:

“Los aymaras han logrado su desarrollo, y las tienen porque así como tiene todas estas instancias donde recurrir CORFO INDAP, SENCE, capital semilla, etc., empresas privadas, también están en varias organizaciones” (ERB: Pica, 17/Jun/2010)

En particular, las comunidades aymaras han sido gestoras de una gran movilización social, que puede entenderse como una respuesta a las amenazas que significan determinadas formas de desarrollo económico presentes, o se perciben, para la

seguridad e integridad de los medios de subsistencia y de la capacidad de una población de un territorio determinado para controlar lo que considera sus propios recursos (Bebbington et al, 2008). Las comunidades indígenas aymaras se han organizado a través de diferentes instancias como opción de reivindicar sus derechos, más aun cuando muchos instrumentos y formas de organización han sido promovidos por el Estado. Es decir, éstas alternativas han sido aprovechadas por las comunidades principalmente de Lirima y Cancosa en la gestión de sus recursos y proyectos de desarrollo local, que han dependido a la vez, en gran medida del poder relativo de los movimientos e influencias en los agentes económicos (Bebbington et al, 2008) (en este caso las empresas mineras y organizaciones de apoyo del Estado). Este poder es relativo, determinado en parte por las justificaciones ideológicas basadas en una ética utilitarista al momento de confrontar la puesta en marcha de proyectos de desarrollo en sus tierras (Carrasco y Fernández, 2009).

Para Perugache, 2010, la comprensión de los procesos actuales de indigenización o reindigenización no pueden reducirse la visión de los actores indígenas sólo como interesados en la búsqueda de dadas económicas o el aprovechamiento de una legislación aparentemente favorable.

Se controvierte la visión de académicos y académicas (véase, Chaves, 2001),¹⁰⁰ quienes atribuyen los procesos de reindigenización a respuestas inmediatas a los cambios de representación de lo indígena en el contexto político de los estados nacionales o el aprovechamiento de esta condición con el fin de acceder a dineros y beneficios del Estado. Sin negar que en muchos casos esto pueda resultar cierto, no es posible homogenizar la reindigenización a intereses oportunistas. De ahí el análisis histórico y contextual de las comunidades embarcadas en estos procesos, que de acuerdo con Laurent citada por Perugache, 2010, *“las reivindicaciones del grupo étnico [tampoco] están guiadas solamente por el pragmatismo, alejadas de toda conciencia de pertenencia fundada sobre un compartir”* (cursivas de la autora), o lo que señala Gross, al indicar que *“la etnicidad ha sido el medio eficaz de luchar contra la anomia, la exclusión y la violencia que golpea a los individuos y a los grupos en sus espacios culturales de referencia en el seno de una sociedad que vive un proceso de modernización desigual y destructor”* (Citado por Perugache, 2010).

¹⁰⁰ Chaves, Margarita. 2001. Discursos subalternos de identidad y movimiento indígena en el Putumayo. En Movimientos Sociales, Estado y Democracia en Colombia. Mauricio Archila (editor). Bogotá: UNAL – ICANH.

Para el Estado, tanto a nivel nacional, regional y local, existen unas directrices, normas y políticas que deben ser cumplidas; entre ellas, normas relativas a la explotación de recursos naturales como el agua y los minerales. Sin embargo, no implica que estas no puedan redefinirse, como el Código Minero y el Código de Aguas, pues ambos inciden negativamente en el derecho de los pueblos indígenas sobre sus tierras y territorios ancestrales (Yáñez y Molina, 2008); más cuando existen recomendaciones formuladas por el Relator Especial de Naciones Unidas para los derechos y libertades fundamentales de los indígenas, Rodolfo Stavenhagen (informe 2003) y James Anaya (2009) y se persiste en el informe del Comité de Derechos Humanos de 2007.

Estos documentos exhortan al Estado Chileno a continuar avanzando hacia el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en Chile, tales como la aplicación del Convenio N° 169 y las iniciativas de reforma constitucional en materia indígena. El último informe del Relator Especial, insta a hacer efectivos mecanismos de interlocución y concertación entre el Estado y los pueblos indígenas que creen condiciones de confianza y garantías entre las partes y desarrollar un procedimiento efectivo de consulta, de acuerdo a los estándares internacionales obligatorios para el Estado. Los pueblos indígenas del país deberían consolidar sus propias instituciones, mediante sus propios procedimientos de toma de decisiones, para facilitar los procesos de consulta y concertación.

En otro de los apartes del último informe del relator de la ONU, aunque se admite que el Estado de Chile ha tomado pasos importantes hacia el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas y sus derechos, también se convoca al Gobierno y al Congreso Nacional a realizar el proceso de consulta en relación con estas reformas, y a asegurar que tanto la consulta como los contenidos de las reformas a adoptar sean plenamente conformes con las normas internacionales aplicables, incluido el Convenio N° 169 y la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Al mismo tiempo se pone énfasis en aplicar mecanismos efectivos para reconocer los derechos de los pueblos indígenas sobre tierras y recursos naturales que se basan en la ocupación y uso tradicional o ancestral, de acuerdo con las normas internacionales relevantes. A este respecto, el Relator Especial observa la necesidad de resolver los reclamos de tierra pendientes e insta al Gobierno y Congreso a asegurar que la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y otras instituciones relevantes cuenten con suficientes recursos para poder realizar adecuadamente sus funciones al respecto.

A pesar de estos pronunciamientos de un organismo internacional de relevancia para la protección de los derechos indígenas, el temor de la comunidad es que desde el propio gobierno se emiten señales contradictorias. De hecho, en el 2002 la CONAMA identificó al Salar del Huasco como «el sitio de mayor prioridad para la conservación de la biodiversidad a nivel regional». Pero ello no se condice con lo demostrado hasta ahora, ya que siempre se le autoriza a las mineras a extraer agua de zonas que no son adecuadas.¹⁰¹

La Ley de Bases del Medio Ambiente (No.19.300 de 1994) establece un sistema de evaluación de impacto ambiental, donde la participación de los pueblos indígenas, así como de la ciudadanía en general es mínima, en la toma de decisión frente a proyectos de inversión que afectan sus ecosistemas.

Según el Foro Latinoamericano y del Caribe de Finanzas Rurales¹⁰², 2009, muchas organizaciones y movimientos indígenas, buscan su sitio ante cualquier Estado, amparándose en instrumentos jurídicos nacionales e internacionales como el convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales y las declaraciones de la ONU sobre los derechos de las poblaciones indígenas, las comunidades aymaras estudiadas, no son ajenas en la búsqueda de establecer sus propias instituciones, la autodeterminación y la autoafirmación (Albó, 2002) utilizando estos recursos legales permitidos por el Estado.

Para la mayoría de los entrevistados en las comunidades analizadas, el residir fuera del territorio rural no es una desventaja, es más bien un medio que ha permitido institucionalizar sistemas de movilización que mantiene los valores y principios comunitarios y se han creado nuevas redes sociales en la búsqueda de recuperar su identidad y cultura ancestral, mediante procesos de reindigenización como estrategia de reconocimiento como aymaras, mediadas además por intereses económicos y políticos donde el estado ha tenido una posición de poder a través de la legislación y de sus instituciones que han establecido rígidas identificaciones de lo qué es o no indígena.

¹⁰¹ Conflictos por el Agua en Chile, entre los derechos humanos y las reglas del mercado, publicación de Chile Sustentable, la Coordinadora por la Defensa del Agua y de la Vida y la Fundación Heinrich Böll, Chile, 2009.

¹⁰² Ver cap.4 en: <http://www.ojoconelparlamento.cl/wp-content/uploads/2010/06/CONFLICTOS-POR-EL-AGUA-EN-CHILE-LIBRO-Cap.-4.pdf>

4. VALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS

La metodología de investigación utilizada en esta tesis es del tipo cualitativa, ya que su objetivo es la comprensión centrada en la indagación de los hechos. A partir de esta metodología el investigador pretende entender el fenómeno en si, y su análisis no consiste en medir las variables involucradas en dicho fenómeno (Treviño, 2008)¹⁰³.

Hernández et al, 2003) define la metodología cualitativa según sus características:

“El enfoque cualitativo se basa en un esquema inductivo, es expansivo y no siempre genera preguntas de investigación, ni prueba hipótesis preconcebidas, sino que éstas surgen durante el desarrollo del estudio. Es individual, no mide numéricamente los fenómenos estudiados ni tampoco tiene como finalidad generalizar los resultados de su investigación; no lleva a cabo análisis estadístico; su método de análisis es interpretativo, contextual y etnográfico. Así mismo, se preocupa por captar experiencias en el lenguaje de los propios individuos y estudia ambientes naturales” (Hernández et al., 2003).

Esta definición establece que el proceso del enfoque cualitativo involucra la interpretación de sus hechos. Su alcance puede incluir sólo la comprensión de un fenómeno social complejo. Por lo tanto, la principal característica de esta definición, establece que el análisis del enfoque cualitativo consiste en entender las variables involucradas en el fenómeno a estudiar, bases que fundamentan este estudio.

Se hace un seguimiento de las dimensiones de análisis que fundamentan los resultados obtenidos a través de la percepción de los individuos objetos de estudio y que contribuyen a la validación de la hipótesis planteada: ***“Las comunidades aymaras de humedales altoandinos han experimentado una degradación en sus relaciones socio-ambientales y territoriales de largo plazo, que se ve agravada por la pérdida de los recursos hídricos remanentes. De no mediar acciones de organismos públicos y privados que fortalezcan la estructura y funcionalidad sociocultural y ambiental de las comunidades rurales indígenas, se concretarán transformaciones que pueden desembocar en su completa extinción en un mediano plazo.”***

Los resultados de las entrevistas realizadas a los comunitarios participantes del estudio, reflejan los símbolos, significados y concepciones que transmiten a partir de sus vivencias como indígenas aymaras y partes de una sociedad nacional, con elementos de juicios positivos o negativos, incluidos en la Tabla No. 2.

¹⁰³ Metodología de la Investigación. Tercera edición. Best Seller Internacional. México, D.F. Mcgraw-Hill Interamericana.

Tabla No. 2. Seguimiento dimensional de la hipótesis

Dimensión de Análisis: Relación Comunidades con Humedales			
Cita	Símbolos	Significados	Apoya (+) / Rechaza (-) hipótesis
<p>“Tenemos el factor bastante importante aquí es la minera Cerro Colorao, que están extrayendo agua de Cancosa... aparte de los años malos o de sequía se produce la merma de agua y pérdida de bofedales”</p> <p>“No alcanza el agua acá, porque acá hay gente que quiere vivir no mas y quiere tener ganado pero no cuidar el campo, el campo hay que mantenerlo, pero la gente ya no, como el de los 300 deja su ganao botao y ya, la abuelita mas ancianita la veo que esta sufriendo viendo su ganao todos los días, yo le dije ándate no mas donde tu hija a Pica, que yo veo tu ganao”</p> <p>(Al referirse a servicios del Estado -INDAP) “Ha habido mas presencia, en otros años, uhhh no pasa nada, pero este año han trabajado, han dao forraje p’al ganao... No, la CONADI no hemos visto pa’ nada.”</p> <p>“En los alrededores en otro sectores, ya sea por decir la Pampa de Lirima, en Lagunilla donde sacan agua la minería, luego surte para riego al lado de Coposa, Collahuasi saca agua”</p>	<p>Migración, aculturación, escasez de agua y continua sequía, insuficiente mano de obra, envejecimiento residentes rurales, ausencia del Estado, negociación con empresas mineras Pérdida de control de las fuentes de recursos.</p>	<p>La migración, la aculturación, el envejecimiento, la escasez de mano de obra rural son factores que han contribuido al menoscabo del sostenimiento de los ecosistemas de humedales, agravada esta situación de pérdida, ante la continuidad de sequía de los últimos años en los territorios indígenas y la comercialización del recurso agua.</p> <p>La apropiación de empresas mineras de las aguas ancestrales a partir de conflictos y posteriores negociaciones sobre el recurso, se revierte en daño casi irreversible sobre el ecosistema de humedales, situación que ha acentuando cambios en estilos de vida comunitarios de sus habitantes y pone en riesgo la disponibilidad de recursos hídricos, el sostenimiento de las comunidades y de sus territorios en el largo plazo.</p>	<p style="text-align: center;">+</p> <p style="text-align: center;">+</p>

Fuente: Elaboración propia, a partir de entrevistas.

Dimensión de análisis: Caracterización Socioambiental de las comunidades			
Cita	Símbolos	Significados	Apoya (+) / Rechaza (-) hipótesis
<p>“Antes se hacía todo en comunidad, el ayni se llamaba, ahora ya cada uno hace lo suyo, eso se perdió”... “Teníamos verduras fresquita... hoy día las compramos, entonces, esas cosas se han perdido”</p> <p>“Se toman las decisiones las autoridades no mas y ya uno no puede hacer nada...si no hubiera la minera la gente no tendría fuentes de trabajo y también perjudica a las gentes que viven en la zona, porque nosotros no somos nada al lado de ellos, porque ellos conversan con el gobierno que se yo, si el gobierno dice ya, se llevan el agua y ahí no mas nosotros quedamos “</p> <p>“Mis padres para poder hacer estudiar sus hijos tuvieron que salir...nosotros al tener mayor estudio tuvimos que dejar Collacagua, estar afuera y salir y poder nosotros luchar y mantenernos”</p> <p>“Los jóvenes no están allá, están en actividades comerciales, en sus estudios, son profesionales, trabajando en alguna minera...Se ha trabajado con los jóvenes, por ejemplo los carnavales, las fiestas patronales, casi todos aportan con su granito de arena, fundamentalmente con su presencia, eso en otros pueblos no se ve”</p> <p>“Nadie quería venir... hoy en día un llamo ya superó los cien mil pesos y uno con cien mil pesos ya tiene para vivir y ahora si uno tiene una buena tropa son hartos millones...O sea, aquí hay pa’ vivir”.</p>	<p>Aculturación, desarraigo por el territorio, ausencia del Estado, el agua como medio de comercio y subsistencia</p> <p>Interés de nuevas generaciones en lugares sagrados u otros lugares de importancia productiva, social y cultural</p> <p>Incidencia de redes sociales de cobertura rural y urbana</p>	<p>Los sistemas de trabajo recíproco comunitario y prácticas productivas tradicionales son reemplazados por sistemas de economía de mercado y consumo (comercialización de recursos hídricos, trabajo asalariado y actividades no agrícolas), se podría indicar que el Estado ha sido promotor de estos procesos de cambio que han dañado la base de sostenimiento comunitario y cultural de las comunidades aymaras.</p> <p>La población remanente en los asentamientos rurales ha envejecido y es escasa, las oportunidades laborales y educacionales limitan las posibilidades de realizar inversiones públicas y privadas. En lugares como el Huasco, se ha afectado el derecho a la consulta y la participación dado el pequeño tamaño de habitantes, a pesar de los compromisos legales y morales del Estado.</p> <p>A excepción de Cancosa, no existe una transversalidad de acciones y vinculación directa de las nuevas generaciones en proyectos productivos y culturales comunitarios que involucran el territorio rural, se podría pensar que sólo planes de inversión lo suficientemente cuantiosos y complejos lograrían revertir las tendencias a la desaparición comunal y degradación territorial, recursos que el Estado no ha dispuesto hasta el momento.</p> <p>Las comunidades principalmente a través de sus redes organizacionales con vinculación de jóvenes en las instancias de decisión y ejecución de los programas culturales y recuperación de tradiciones, reflejan procesos de reconstrucción y fortalecimiento de su identidad étnica, cultural y social, animados por la fuerza adquirida de los movimientos indígenas y los derechos colectivos que les han sido reconocidos, sin embargo aun prevalecen obstáculos que ponen en duda su supervivencia como Comunidad territorial ante la escasa voluntad del gobierno Estatal.</p>	<p>+</p> <p>+</p> <p>+</p> <p>-</p>

Fuente: Elaboración propia, a partir de entrevistas.

Dimensiones de análisis: Institucionalidad de las comunidades y agentes externos			
Cita	Símbolos	Significados	Apoya (+) / Rechaza (-) hipótesis
<p>“Estamos preocupados porque ya fue declarado parque nacional (El área del Salar y Laguna del Huasco) quedamos sin título de dominio de las casas, del refugio y sectores de pastoreo y nos preocupa que pasara con nosotros”.</p> <p>“En este mundo de las legislaciones todo el mundo tienen como buscarle la solución... nada y la exploración sigue, ahí calladitos todos”.</p> <p>“Hoy cerro colorado nos está dando pega, nos está dando todo pa' los niños a cambio del agua”.</p> <p>“Tenemos algunos apoyos de otras personas o instituciones pero del Estado ha sido casi nulo”.</p> <p>“Tenemos un programa de educación nosotros autónomo de la comunidad y producto de eso en la comunidad hay como 20 y 25 personas ya egresados...entregados a la comunidad, están trabajando...en todas las líneas de nuestro modelo...yo creo que con eso Cancosa si tiene las herramientas para volver... personas de mi edad de la tercera generación”.</p> <p>“A través de esta coordinadora hemos logrado cosas macro que involucra a los Altos de Pica, nos costó sensibilizar a la municipalidad...nos costó una barbaridad poder convencer a los organismos”.</p> <p>“Nosotros no intervenimos la zona, se trabaja de acuerdo a requerimientos que ellos nos plantean, hemos trabajado algunos temas con Cancosa y Lirima mas que todo... pero como ellos tiene mas acercamiento con cerro colorado, buscan con ellos financiamiento para sus proyectos, esta también el Huasco, con la minara Collahuasi se trabajo el tema de alumbrado fotovoltaico”.</p> <p>“Hay personas que están llegando, comuneros de Cancosa...avasallando ideas, ni siquiera tiene conocimiento pleno de las cosas que se están viviendo acá en la comunidad...eso no tiene sentido...estamos trabajando sobre el reglamento interno... para poder nosotros hacer valer las reglas dentro de la comunidad... hoy día está el estatuto tipo que es de la corporación de la CONADI”.</p>	<p>Aculturación, aceptación mejora local con aporte de mineras, permisividad del Estado, debilidad en institucionalidad indígena pérdida en acceso y control territorial y de acuíferos, jóvenes educados que lideran la comunidad desde la ciudad</p>	<p>Hay inseguridad por la tenencia del espacio territorial y acuíferos donde se ubican las familias y desarrollan actividades tradicionales de pastoreo, particularmente las ubicadas en la Laguna del Huasco, ante la débil aplicación de soportes legales y el fortalecimiento institucional que permitan resguardar el uso y control de tierras, las aguas y demás recursos naturales de las comunidades indígenas en Chile, indicadores, en los que la opinión de los aymaras apoya su apreciación negativa del Estado, por omisión de políticas públicas e incapacidad de los gobiernos para detener procesos de deterioro que ha condenado a las comunidades a vivir precariamente en el mundo rural y casi sin futuro, no siendo necesariamente culpa del accionar de agentes privados como las empresas mineras, turísticas o de geotermia que por el contrario son vistas como las únicas que conllevan a su desarrollo social, cultural, económico y hasta ambiental.</p> <p>Ha habido un amplio proceso de adaptación donde la comunidad aymara ha sido gananciosa en propósitos de desarrollo local con acciones directas de gestión ante organismos públicos y privados. Su ubicación mayormente urbana y la educación de sus jóvenes, han abierto oportunidades en la construcción de un tejido social que ha ido asimilado un discurso y posición de diálogo y de crítica positivo respecto de lo que significa ser aymara bajo nuevas posibilidades de participación y defensa de sus derechos ancestrales en el territorio nacional.</p> <p>A pesar de su funcionalidad la organización indígena presenta debilitamiento ante el surgimiento de lucha por el poder administrativo y aplicación de estructura organizativa señalada por el Estado, al mismo tiempo es visible la escasa comunicación con la base social, donde los dirigentes son vistos por los propios aymaras como líderes de baja representatividad al perder su vínculo rural y desconocer la realidad de la comunidad, por tanto no representa los intereses de la totalidad.</p>	<p>+</p> <p>-</p> <p>+</p>

Fuente: Elaboración propia, a partir de entrevistas.

Las informaciones contenidas en la tabla No. 2, permiten concluir que las hipótesis pueden ser aceptadas con seguridad, aunque existen razones importantes en algunas de las dimensiones de análisis, que podrían incidir en su aceptación parcial, según la siguiente sinopsis:

1. Relación comunidades con humedales: Se acepta ampliamente lo planteado en la hipótesis, que señala: ***“Las comunidades aymaras de humedales altoandinos han experimentado una degradación en sus relaciones socio-ambientales y territoriales de largo plazo, que se ve agravada por la pérdida de los recursos hídricos remanentes...”*** Se puede considerar que el Estado Chileno, ha excluido a los aymaras en la toma de decisiones sobre los modos y estilos propios de ocupación territorial y no ha considerado las relaciones ancestrales entre las comunidades y sus humedales, permitiendo la sobreexplotación del patrimonio natural, en este caso, los minerales y las aguas, como vía para el logro del crecimiento económico, dejando desprotegidos a las comunidades y pueblos que aún subsisten en los frágiles ecosistemas del norte de Chile (Carrasco y Fernández, 2009). En consecuencia, se acepta la hipótesis, dado el riesgo al que, según Romero, 2007, se ve sometido el patrimonio cultural, natural e identitario que aun poseen los pueblos indígenas, en directa relación con la inadecuada utilización y carencia de preservación de los recursos naturales en sus territorios.

2. Caracterización socioambiental de las comunidades: Desde esta dimensión de análisis la hipótesis, que señala que ***“De no mediar acciones de organismos públicos y privados que fortalezcan la estructura y funcionalidad sociocultural y ambiental de las comunidades rurales indígenas, se concretarán transformaciones que pueden desembocar en su completa extinción en un mediano plazo...”*** Puede ser aceptada parcialmente. Pese a que se reconoce que las acciones del Estado para apoyar el desarrollo de las comunidades indígenas en sus lugares de asentamiento y particularmente los indígenas aymaras que aun permanecen en territorios rurales del altiplano del norte de Chile, han sido de ausencia casi total, no se ha obstaculizado la gestión de los indígenas aymaras a través de sus instituciones, para legitimar sus aspiraciones de identificación, con la revitalización de prácticas culturales, la reactivación y resignificación de memorias y la adopción de nuevos discursos que generan renovadas formas de interacción social, movilización y construcción de sentido y nuevos procesos de recuperación cultural (Perugache, 2010). Asimismo, las negociaciones entre empresas

mineras y comunidades aymaras, principalmente de Lirima y Cancosa, ponen de manifiesto que en la actualidad la impresión de éstas últimas sobre las empresas mineras, ha cambiado significativamente, y no son solamente las víctimas pasivas de los impactos que su industria genera (Carrasco y Fernández, 2009). Nuevos procesos de negociaciones, que han sido exitosos para las comunidades, logrados en gran medida, gracias a las actuaciones de profesionales y líderes de las nuevas generaciones, que se han educado y se han interesado en recuperar sus raíces más profundas, sus valores culturales y su medio socioambiental, económico y político, tanto individual como colectivamente.

3. Institucionalidad de las comunidades y agentes externos: Se acepta la hipótesis que indicaba que: ***“Las comunidades aymaras de humedales altoandinos han experimentado una degradación en sus relaciones socio-ambientales y territoriales de largo plazo, que se ve agravada por la pérdida de los recursos hídricos remanentes y que de no mediar acciones de organismos públicos y privados que fortalezcan la estructura y funcionalidad sociocultural y ambiental de las comunidades rurales indígenas, se concretarán transformaciones que pueden desembocar en su completa extinción en un mediano plazo.”*** La institucionalidad indígena ha sido desarticulada en su totalidad. La Ley No.19.253/93, que crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) como órgano rector de la política indígena, y reconoce a éstos derechos sobre sus tierras, lenguas y culturas; no reconoce a los indígenas, ni a sus organizaciones tradicionales, su calidad de tales, sino solo de “etnias”. Tampoco reconoce sus derechos políticos –como la autonomía, la autogestión, los sistemas de justicia indígena, ni derechos territoriales –como el territorio y el derecho a los recursos naturales, hoy internacionalmente reconocidos. Se aplica a los pueblos indígenas, además, una legislación sectorial que permite la concesión y explotación por terceros de recursos naturales ubicados en sus tierras y territorios.

La intervención pública en áreas indígenas exige la canalización de recursos a través de las denominada Comunidades y Asociaciones Indígenas, presiones que obligan a las agrupaciones sociales a formar estas instituciones cuando no existen, incluso si ello puede significar, como de hecho ha ocurrido, la división y generación de conflictos internos en la comunidad original (Gundermann y Vergara, 2009), principalmente por la administración y manejo de los recursos recibidos.

El discurso de los actores indígenas aquí analizados junto con los fundamentos bibliográficos, apoyan la hipótesis, dado que las nuevas formas de organización indígena impuestas, modifican la estructura de las comunidades, y el actual marco legislativo, como lo expresa Castro, 2006, estaría propiciando y acrecentando las políticas de privatización contrarias a la gestión comunal, condenando a las comunidades a la pérdida de sus derechos ancestrales entremezclados con sus tradiciones, costumbres, ceremonias y cosmovisión.

De otra parte, recientemente Chile firmó el Convenio OIT 169 y respalda la declaración de derechos de los pueblos indígenas y tribales de la ONU. Sin embargo, el gobierno hasta ahora, no ha cumplido sus compromisos con las comunidades indígenas en términos de preservación de sus territorios, cultura, aguas y recursos naturales en general, así como su derecho a la participación y consulta previa en las decisiones y asuntos legales o administrativos que podrían llegar a afectarles.

5. DISCUSION DE RESULTADOS

La identidad étnica, expresada por medio de la discursividad de los actores indígenas aymaras participantes del estudio, muestra un carácter oficial que destaca la presencia de la diversidad cultural puesta en valor y reconocida como nunca antes en la historia de los pueblos indígenas habitantes de Chile. Asumida también por las instituciones gubernamentales, agentes públicos y privados, los que valoran y resaltan la presencia del pueblo aymara. En parte gracias a esta dinámica discursiva, se observó en el desarrollo de este estudio como los entrevistados, que hasta hace algunos años no tomaban en cuenta su identidad o la negaban por temor, ahora si la exponen, perdiendo la vergüenza y proyectándola desde un autoreconocimiento en lo indígena y siendo gestores en los procesos de integración como parte de una sociedad mayor.

Desde el punto de vista de la metodología empleada, se pudo constatar a través del desarrollo de la investigación, que las entrevistas surtieron un efecto importante en los testimonios de los sujetos de investigación, quienes sin reparos expresan claramente significados tales como el abandono de sus territorios, la dependencia de mineras, sufrimientos pasados por ser indígenas, las luchas y conflictos por el agua y sus recursos, la pérdida de sus costumbres ancestrales, deterioro de sus territorios, etc. Estos discursos, constituyen desde el ámbito de la investigación cualitativa, verdaderos significados de lo que constituye el pensamiento y sentir de los aymaras. Sin embargo, es de resaltar que a la vez hubo muchas limitantes, como falta de tiempo y de recursos asignados para la investigación como para poder confrontar los pensamientos de los habitantes rurales y urbanos de manera más amplia. Ello puede haber afectado algunas consideraciones y apreciaciones sobre la complejidad de los estilos, formas organizacionales, conflictos, heterogeneidad y transformaciones de las comunidades estudiadas.

En las localidades de Lirima y Collacagua, se presentó una limitante adicional, relacionada con el escaso número de habitantes rurales y la dificultad de ubicar fácilmente a los pobladores urbanos. Igualmente, la información bibliográfica representativa, en cumplimiento del objetivo de la investigación, también fue escasa. Esto deja entrever la necesidad de ampliar las investigaciones en torno a temas culturales y socioambientales de los territorios indígenas en el norte del país, dado que la mayor parte de los estudios

se centran en análisis antropológicos, más no en los pueblos aymaras como parte de la sociedad chilena, enfatizando en sus necesidades, inquietudes y tendencias futuras.

A pesar de las limitantes antes mencionadas, el método cualitativo, permite un mayor y mejor acercamiento con los sujetos de investigación en temas de carácter social y ambiental, a la vez que permite, que las personas se sientan reconocidas y valoradas como individuos con posibilidades de aportar su conocimiento en su propio desarrollo.

Con el interés de establecer proyecciones a futuro, sobre los pueblos indígenas aymaras del Norte de Chile, se prevé pertinente hacer análisis más profundos sobre qué reacción tiene el pueblo aymara frente a las políticas gubernamentales que se sugieren para dar cuenta de su especificidad cultural, observando cómo operan sus movimientos, organizaciones, líderes y dirigentes en un escenario de asimetría social. Los cambios gestados por ellos mismos y los vínculos y redes sociales que utilizan y potencian a la hora de impulsar su identidad y capacidades de negociación como actor político, sugieren la necesidad de considerar el pensamiento de actores tanto urbanos como rurales de origen aymara, así como otros agentes sociales como empresas mineras, representantes del gobierno nacional, regional y local.

Del estudio se deriva igualmente, la importancia de hacer un análisis más dedicado a la visión que tienen, los ancianos y las nuevas generaciones del territorio comunal indígena; dado que podrían encontrarse diferencias significativas de conceptos, según las nuevas formas y estilos de vida bajo las cuales se rodean las nuevas generaciones en la mayor parte de las comunidades indígenas aymaras y que son trascendentales para su continuidad como comunidades rurales indígenas.

Esta investigación ha sido producto del esfuerzo mutuo, tanto del investigador, por hallar elementos importantes en la búsqueda de comprender los problemas socioculturales y ambientales que enfrentan las comunidades indígenas rurales, a través del análisis etnográfico de las cuatro comunidades aymaras estudiadas en el Norte de Chile; así como del esfuerzo de las comunidades, por su capacidad de comunicar, bajo su percepción, cómo se ven en medio de los diferentes cambios históricos, sociales, ambientales y culturales que han vivido dentro del país.

Por último, si bien este estudio puede ser replicable no solo en comunidades rurales de origen indígena de Chile o de otros países, además de incluir cualquier grupo social rural que a través de su historia, se le haya negado sus derechos territoriales, en detrimento de su reproducción y desarrollo como parte de una sociedad, para el beneficio de agentes externos. También, deberán contemplarse las limitantes mencionadas y otras que pueden relacionarse con las características geográficas y de seguridad propias del área de estudio.

6. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SOCIO CULTURAL DE LAS COMUNIDADES

En este apartado de la investigación, más que generar unos lineamientos estratégicos de gestión a partir del conocimiento o introspección del investigador, se plantearán proposiciones e inquietudes surgidas de las comunidades aymaras investigadas, a partir de sus necesidades como indígenas rurales que forman parte de la sociedad chilena:

6.1. FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL

- ♦ De acuerdo al discurso de los actores existe desconocimiento de los resultados e imprecisión sobre los contenidos de los informes científicos sobre el comportamiento de las cuencas hidrográficas. Por ejemplo, la Comunidad Indígena del Huasco, no conoce con exactitud el estado actual de la cuenca del Salar del Huasco. Ello se debe a que los servicios del Estado tanto a nivel local, regional y nacional, no disponen de información pública ni de procedimientos destinados a conseguir su manejo por parte de las comunidades, careciéndose de los servicios de extensión que facilitarían su comprensión y empleo en la defensa de los intereses locales. Se sostiene la existencia de una importante asimetría entre los conocimientos especializados de que disponen las empresas mineras y los que están a disposición de las comunidades por parte de los servicios públicos. La información fundamental para adoptar decisiones no constituye un bien público.
- ♦ Los Servicios del Estado (Se hace referencia principalmente al SAG, INDAP, CONAMA, CONADI y otros), deberían trabajar en forma integrada con las comunidades indígenas en la observación y generación de conocimiento en torno al comportamiento del ecosistema de humedales altoandinos y además hacer visible la inversión de los organismos del Estado en la aplicación de herramientas e instrumentos como los Sistemas de Información Geográfica, Sistemas de manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas, seguir los propósitos de la Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de Humedales Alto Andinos y la aplicación de sistemas de Planeación y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas, para ejercer un seguimiento y monitoreo del uso de las cuencas hídricas en los frágiles territorios altiplánicos del norte del país y la proyección de

actividades productivas o extractivas con un menor grado de incertidumbre del impacto sobre el medio ambiente y sobre sostenibilidad de las comunidades rurales.

- ♦ Dentro de los propósitos de potenciar el valor cultural y ambiental de los recursos existentes en los ecosistemas de humedales altoandinos, se sugiere la profundización en la investigación de las características únicas que poseen estos ecosistemas por parte de todos los actores que intervienen en los territorios indígenas incluidas las mismas comunidades; se advierte la posibilidad de introducir dentro de las políticas comunales, locales, regionales y nacionales, los pagos por servicios ambientales (PSA). Ello como parte de un paradigma de conservación nuevo y más directo, que explícitamente reconoce la necesidad de crear puentes entre los intereses de los propietarios de la tierra y los usuarios de los servicios. Valoraciones teóricas han demostrado las ventajas absolutas del PSA sobre los enfoques tradicionales de conservación (Wunder, 2006 en Yépez, 2008). Entre estos servicios ambientales destacan para su consideración:
 - ✓ Secuestro y almacenamiento de carbono: por ejemplo, una empresa eléctrica del hemisferio norte paga a comunidades del trópico por plantar y mantener árboles.
 - ✓ Protección de la biodiversidad: por ejemplo, donantes que pagan a los pobladores locales por proteger y restaurar áreas para crear un Corredor Biológico.
 - ✓ Protección de cuencas hidrográficas: por ejemplo, los usuarios aguas abajo pagan a los dueños de predios aguas arriba por adoptar usos de la tierra que limiten la deforestación, la erosión del suelo, riesgos de inundación, etc.
 - ✓ Belleza escénica: por ejemplo, una empresa de turismo paga a una comunidad local por no cazar en un bosque usado para turismo de observación de la vida silvestre.
- ♦ La preservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos son unos de los beneficios adicionales que se deben considerar en los proyectos para la conservación de especies, el mantenimiento de las poblaciones y la protección de áreas con características especiales, siendo objetivos que se pueden alcanzar con

proyectos e iniciativas que se adopten, reproduciendo beneficios sociales, económicos y ambientales para los habitantes y al mismo tiempo, contribuir al desarrollo sostenible de las regiones (Yépez, 2008), iniciativas que pueden ser combinada con una continua formación en educación ambiental para ampliar la conciencia y el cuidado de los recursos naturales entre los comunitarios tanto rurales como urbanos.

- ♦ Otro aspecto de relevancia para fortalecer las diferentes formas locales de tenencia colectiva territorial consiste en seguir la normatividad internacional que reconoce los derechos de los pueblos indígenas sobre los territorios que han sido ocupados ancestralmente y los recursos que éstos poseen; prevé ofrecer alternativas que conserven los bienes comunes y su sostenibilidad en el tiempo; medidas que deben forjarse a partir del reconocimiento de los sistemas locales de control y uso del agua que las comunidades han conservado históricamente. Por tanto, es menester recomendar volver la mirada hacia el sector rural, a las formas de apropiación del territorio, a encontrar y comprender las bases culturales del derecho colectivo. Vale la pena citar a Castro, 2006, cuando afirma “La comunidad territorial debe hoy defender sus recursos hídricos en la arena del derecho positivo, al ser preocupante que la Ley Indígena no reconozca la propiedad comunal y se presentan dos figuras jurídicas” (Asociación y Comunidad) que individualizan el interés comunal”

6.2. FORTALECIMIENTO SOCIOCULTURAL

- ♦ De la relación más afianzada con los aymaras principalmente rurales, surge de ellos interesantes propuestas para el sostenimiento de su vida rural. En las charlas sostenidas puntualizaron como la atención de las instancias del Estado, en la mayoría de los casos, es emergente principalmente en extensión agrícola, educación y salud. Algunas necesidades expresadas por los habitantes de Lirima, por ejemplo, se relacionan con el establecimiento de un baño antisarna para el lavado anual que se hace de los animales, con el fin de limpiarlos de parásitos y enfermedades, instalación que debe ser en un lugar cercano a un río o vertiente para tener acceso al agua; otras necesidades específicas, se relacionan con la construcción de una pequeña cocina en el albergue turístico, la adecuación de un

lugar amplio que sirva de sala de exposición de los tejidos, telares y demás elementos originarios con los que se hacen los productos de lana de alpaca y llama. Sería apreciable para los habitantes rurales que estas y muchas otras inquietudes se resolvieran prontamente con el accionar tanto de los líderes comunitarios locales como también se ampliara el nivel de involucramiento de los representantes de los organismos del Estado y agentes privados que vienen apoyando el desarrollo indígena rural sustentable, más aun cuando es altamente valorado por estas personas el escucharlos y generar vías de solución a sus “pequeñas” necesidades. En cuanto al tema de tejidos se podrían apoyar en experiencias como el caso de las mujeres tejedoras de Mañazo, un distrito apartado en el departamento de Puno en Perú.¹⁰⁴

- ♦ Un proyecto surgido de los líderes locales de Lirima, es conexo al mejoramiento de bofedales para poder contar con el forraje suficiente para alimentar el ganado, previendo la disminución de pastizales por la sequía. Se plantea la implementación de siembra de semillas forrajeras adaptables a los climas de altura y a los suelos altiplánicos, las que pueden irse tomando de los propios bofedales existentes actualmente en la localidad o en las poblaciones vecinas, idea que puede ser posible con el apoyo institucional de organizaciones estatales del campo agropecuario y profesionales formados en esta área, no necesariamente de esta comunidad, sino de otras que también hayan sido afectadas por el mismo fenómeno. Se comenta por parte de los comunitarios experiencias exitosas en zona altoandina del Perú.
- ♦ Con el propósito de atender necesidades evidentes y con posibilidades de solución inmediata, se debiera incorporar indicadores cualitativos al análisis estadístico sociocultural de las comunidades indígenas rurales, de tal manera que se pueda “triangular” la información, combinando indicadores “objetivos” con indicadores “subjetivos” que involucren la percepción de necesidades en su realidad y entorno local, de la provisión de servicios, acceso a la justicia, participación política, etc. También, se podrían considerar acciones tendientes a generar créditos blandos a

¹⁰⁴ Se presentan más de 72 iniciativas comunitarias, en el Banco de Experiencias en Innovación Social en América Latina y el Caribe. División de Desarrollo Social, CEPAL - Naciones Unidas, Dirección: Av. Dag Hammarskjöld 3477 Vitacura, Santiago de Chile Tel: + (56 2) 210 2263 - 210 2297 - 210 2717 | Fax: + (56 2) 210 2523 Más información: innovacion.social@cepal.org

los habitantes locales para motivar el desarrollo de actividades tradicionales o mejorar servicios conexos (artesanía, turismo, siembra de quínoa etc.). En Collacagua, por ejemplo, se propone mejorar la masa ganadera, retomar la lengua aymara para que sea parte del atractivo turístico, el mejoramiento en los procesos de selección y uso de los pastizales y el aprovechamiento de plantas que se dan en el sector para uso medicinal. Se podría atender estas iniciativas mediante fondos administrados por las propias comunidades, sujetos a reglamentaciones internas y vigiladas por las instituciones patrocinadoras (Estado/Privadas). Este tipo de apoyos pueden motivar el regreso paulatino a lo rural y comunal.

- ♦ En Cancosa, el sistema de organización social es más dinámico que en las otras poblaciones de estudio, tanto que ha sido ejemplo a seguir por comunidades vecinas, pero se proyectan iniciativas de carácter turístico, donde aún falta infraestructura, mayor capacitación y planes de uso y manejo de los espacios para el desarrollo de la actividad que sean establecidos de manera consciente y bien definidos. De aquí surge la importancia de que los profesionales capacitados en este sector, complementen su asesoría a las comunidades rurales en aspectos ambientales, económicos y sociales. En este mismo respecto, se plantea por los comuneros rurales mejorar el paso limítrofe entre Chile y Bolivia lo que ayuda a establecer mejores relaciones no solamente de amistad, sino de intercambio de experiencias de desarrollo local y comercial.
- ♦ Actualmente la comunidad de Cancosa, implementa un modelo de desarrollo denominado el SUMA QAMAÑA ("vivir bien"), teniendo como sus ejes fundamentales al cultivo de la quínoa, la ganadería de auquénidos, el etnoturismo y el turismo de intereses especiales (Web Cancosa). Los líderes comunitarios de Cancosa han procurado mantener su capital natural¹⁰⁵ y han fomentado el

¹⁰⁵ El concepto de capital natural tiene un antecedente en el factor de producción tierra considerado por la economía clásica. La noción de capital natural se intuye en la obra de Vogt (1948), quien señaló que al consumir nuestro verdadero capital, el de los recursos naturales, reducimos la posibilidad de que algún día consigamos pagar la deuda contraída con la naturaleza. Sin embargo, la noción de capital natural no quedaría formalizada hasta principios de los años 90, gracias a trabajos en los campos de la economía ambiental y la economía ecológica (véase Pearce y Turner, 1990; Costanza y Daly, 1992). Costanza y Daly (1992) definieron capital natural como todo stock que genera un flujo de bienes y servicios útiles o renta natural a lo largo del tiempo. No obstante, desde una perspectiva ecológica, el capital natural no puede ser concebido como un simple stock o agregación de elementos. A parte de estos componentes (estructura del ecosistema), el capital natural engloba todos aquellos procesos e interacciones entre los mismos (funcionamiento del ecosistema) que determinan su integridad y resiliencia ecológica. En: *Revisita científica Española de medioambiente: Ecosistemas* 16 (3): 4-14. Septiembre 2007.

desarrollo de su capital social,¹⁰⁶ con el sostenimiento organizacional y el fomento de proyectos socioculturales que involucran a la población rural y urbana, así como el desarrollo de proyectos educativos y de formación en emprendimientos turísticos; estrategias propuestas, que giran en torno al fortalecimiento de sus ejes de desarrollo. Sería muy aportante en la relación hombre-naturaleza propia del hombre aymara, incluir en sus planes y proyectos futuros el componente ambiental como otra línea estratégica de gestión territorial.

- ♦ Para los habitantes de la Laguna del Huasco, una de las necesidades apremiantes de solución, es la definición de derechos de propiedad de las tierras que han ocupado ancestralmente, especialmente sus viviendas, sobre las cuales no tienen título de dominio. Las comunidades hacen un llamado a las autoridades locales, regionales y nacionales para que este proceso sea concluido y se reconozcan sus derechos consuetudinarios. En este sentido, será menester de las autoridades competentes generar mecanismos de diálogo participativo, concertado y de confianza con los habitantes indígenas afectados, para llegar a una determinación concluyente favorable para las comunidades indígenas aymaras y sus descendientes, conforme al marco legal nacional e internacional que rige en el país, entre otros la Ley Indígena nacional, Convenio OIT 169, recomendaciones e informe 2009 para Chile del Relator Especial James Anaya de la ONU, recomendaciones OCDE.
- ♦ Es de notar que los habitantes de la Laguna del Huasco, perciben al Parque Nacional Salar del Huasco, no necesariamente como un obstáculo para el mantenimiento de los lugares y territorios que han sido usados por sus ancestros, sino como una posibilidad de desarrollo y como otra manera de proteger los humedales, los cerros y las vertientes. Sin embargo, igualmente ven preocupante la pérdida de derechos sobre la ocupación del territorio al intervenir agentes externos, que pueden imponer condiciones que los obliguen a abandonar sus viviendas en un mediano o largo plazo. En este orden de ideas, se requiere no solamente por parte de los organismos del Estado dar a conocer claramente los usos y propósitos de algunas zonas de importancia del Salar del Huasco, así como

¹⁰⁶ El capital social abarca las relaciones de confianza, la reciprocidad, las normas comunes, normas y sanciones, y la conectividad entre las instituciones de un grupo social.

poner en claro las relaciones bajo las cuales se pretende trabajar con las comunidades, respetar sus derechos y reconocer sus valores como cultura ancestral con mayor participación y legitimidad. Al mismo efecto, desde el punto de vista ambiental es prioritario establecer rutas de acceso a los lugares importantes que son visitados por turistas, ante posibles daños ambientales que pueden estar ocasionando actualmente al no existir restricciones de uso de ciertos espacios frágiles y necesarios de cuidar, así como sobre las especies de aves y fauna propias de la zona.

- ♦ Es fundamental el trabajo conjunto con las comunidades de la Laguna del Huasco en el tema del agua potable, necesidad básica no atendida al momento de este estudio, es un servicio imprescindible para las familias y para el desarrollo de proyectos futuros no sólo turísticos, por tanto se exhorta el apoyo del gobierno o compañías mineras, para alcanzar este propósito.
- ♦ El proyecto turístico que ha diseñado la comunidad aymara de la Laguna del Huasco, aun no está funcionando. Por tanto, se espera que al dar comienzo a su ejecución, la comunidad sea tenida en cuenta y actúe como el principal operador en la zona, dado su conocimiento, su infraestructura y ubicación dentro de la Laguna del Huasco, para así a la vez adaptar nuevos servicios ligados a la actividad turística, sin perjuicio del medio ambiente y de los lugares por ellos ya reconocidos como de especial manejo. Se hace necesario que el Estado provea herramientas a los habitantes, para hacer un turismo basado en las diversidades territoriales, culturales y con responsabilidad social.
- ♦ Las comunidades estudiadas han promovido paulatinamente proyectos tendientes a recuperar y reivindicar sus tradiciones, ritos y costumbres. Sin embargo, se evidenció que las ayudas se canalizan a necesidades puntuales o emergentes (festividades, cosechas, desgracias y actos que impactan de manera inmediata a los actores sociales). Sería muy favorable pensar en proyectos de mayor cobertura social y cultural. En Cancosa se ha avanzado en un proceso de concientización en la necesidad de reivindicar las tradiciones y fortalecer costumbres a través del vínculo de los jóvenes en estos proyectos en forma continuada, pero se requiere

un alto compromiso como indígena aymara para avanzar y mantener un tejido social perdurable.

- ♦ Finalmente, es necesario señalar que al potenciar las iniciativas locales originadas desde las comunidades indígenas aymaras rurales, se obliga a las diversas instancias gubernamentales a innovar en sus instrumentos de desarrollo, haciéndolos más participativos, pertinentes económica y ambientalmente sustentables. Ya se han presentado otras experiencias que han permitido revalorizar el altiplano y sus recursos, y a la vez, son ejemplo para la reflexión y aprendizaje de todos los actores del territorio, pero es conveniente decir que la gestión depende mayormente de las capacidades y empoderamiento de las comunidades indígenas al interior de sus organizaciones y de sus líderes en la toma de decisiones que favorezcan el bien común territorial.

7. CONCLUSIONES

Las compañías mineras están comprometidas en generar iniciativas en programas sociales en las comunidades, las que forman parte de los efectos directos del aumento en sus operaciones en los territorios indígenas. Estas acciones son percibidas claramente por los grupos indígenas aymaras y sus organizaciones, pero ante la ausencia de otros agentes que favorezcan la vida indígena rural, se ha optado por comercializar sus recursos naturales, fundamentalmente el escaso recurso agua. Sería prudente, hacer un análisis cuidadoso de las posibles consecuencias de estas alternativas que son presentadas como medio para lograr el desarrollo local, pero que pueden poner en alto riesgo la disponibilidad de los ecosistemas de humedales altoandinos, el sostenimiento como comunidades indígenas rurales y sus territorios en el largo plazo.

Los cambios en los estilos de vida de las familias aymaras hoy mayormente urbanizadas, podrían poner en riesgo el sostenimiento de las comunidades en el entorno rural y de sus territorios en el largo plazo; más aun cuando se reconoce por los propios indígenas aymaras, que se ha afectado principalmente la base y los sistemas de producción y economía tradicional. Sin embargo, la mayor parte de las nuevas generaciones de indígenas aymaras, a través de sus redes organizacionales, animados por la fuerza adquirida por los movimientos indígenas y los derechos colectivos hoy reconocidos; se han educado e interesado en recuperar sus raíces más profundas, sus valores culturales y su medio socioambiental, económico y político, tanto individual como colectivamente. En Cancosa, se ha dado un gran paso en su organización institucional a través del modelo denominado por esta Comunidad “Suma Qamaña” en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida indígena. Sería interesante, la posibilidad de mayor integración con las comunidades vecinas para trabajar coordinadamente en la búsqueda del “Vivir Bien”/Buen Vivir” para todos los aymaras del altiplano de Pica, quienes a pesar de los cambios históricos continúan dependiendo del agua y de sus territorios únicos.

Finalmente, es un firme deseo que este manuscrito, a partir de las ideas y percepciones de las comunidades aymaras participantes en el estudio, contribuya a ampliar los esfuerzos y desafíos para la sustentabilidad de los territorios indígenas, a través del consenso y diálogo abierto entre todos los actores presentes como toda la sociedad del Estado chileno, aprovechando los escenarios e instrumentos existentes para el logro de estos propósitos.

8. BIBLIOGRAFÍA

Acosta, O. y Custodio, E. 2008. Impactos ambientales de las extracciones de agua subterránea en el Salar del Huasco (norte de Chile). Boletín Geológico y Minero, 119 (1): 33-50.

Albó, X. 2002. Pueblos indios en la política. CIPCA cuadernos de investigación N° 55. Editorial Plural la Paz-Bolivia.

Aylwin, J. y Yáñez, N. 2007. El Gobierno de Lagos, los pueblos indígenas y el “nuevo trato”. Las paradojas de la democracia chilena. LOM Ediciones / Observatorio Derechos de los Pueblos Indígenas. Santiago, Chile.

Arrucha, L. 2009. Geotermia: geología, medio ambiente y su desarrollo en Chile. Proyecto Geotermia - Servicio Nacional de Geología y Minería. Consulta en línea en: <http://www.faceaucentral.cl/pdf/02%20geotermia.pdf>

Bastardas, A. 1996. Ecología de les llengües. Medi contactes i dinàmica sociolingüística. Barcelona, Proa.

Bebbington, A., Humphreys D., Bury J., Langan, J., Muñoz, J. y Scurrah, M. 2008. Mining and Social Movements: Struggles Over Livelihood and Rural Territorial Development in the Andes

Berenguer, J. y Cáceres, I. 2008. Los inkas en el altiplano sur de Tarapacá: El tojo revisitado. Chungará, Volumen 40, No. 2. P: 121-143, Chungara, Revista de Antropología Chilena.

Bocara, G., y Bolados, P. 2010. ¿Qué es el multiculturalismo? La nueva cuestión étnica en el Chile neoliberal. Revista de Indias. Vol. LXX, núm. 250. Págs. 651-690,

Bonfil, G. 1972. El concepto de indio en América: Una categoría de la situación colonial. Anales de Antropología. En: http://www.journals.unam.mx/index.php/Antropologia/article/view/23077/pdf_647. p. 105-124. Consulta en línea 23 marzo 2011.

Brandt, J.H. y Franco, R. 2007. Normas, valores y procedimientos en la justicia comunitaria. Estudio cualitativo en comunidades indígenas y campesinas de Perú y Ecuador, Instituto de Defensa Legal (IDL), Lima, Perú.

Camarero, L.A. 1991. Tendencias recientes y evolución de la población rural en España. Dpto. Sociología, Universidad Nacional. Política y Sociedad, 8, Madrid. p. 13-24.

Carrasco, A y Fernández, E. 2009. Estrategias de resistencia indígena frente al desarrollo minero. La comunidad de Likantatay ante un posible traslado forzoso. Revista Estudios Atacameños Arqueología y Antropología Surandinas No. 38, pp.75-92.

Castro, M. 1982. Estudio etnobotánico en la precordillera y altiplano de los Andes del norte de Chile. pp. 113-203 en: El Hombre y los ecosistemas de montaña. UNESCO/Mab-6. Montevideo.

Castro, M. 2006. Pluralismo Legal, Reforma Hídrica y Políticas de Reconocimiento. En Comunidad territorial indígena, gestión de recursos hídricos y derechos colectivos (Compiladores Boelens, R. y otros). Congreso WALIR, 28-30 de Noviembre 2006, Cusco, Perú.

Castro, K. y Llanceleo P. 2003. Turismo una apuesta al desarrollo de las comunidades indígenas de Chile. Programa Orígenes, MEDIPLAN-BID

Castro, M. 2003a. Desafíos de las Políticas Interculturales en Chile. . Revista Venezolana de Sociología y Antropología 13(38): 520-538. FERMENTUM Mérida – Venezuela.

Castro, M. 2003b. Los humedales en la cultura de aymaras y atacameños. Foro electrónico “visión del agua dulce en las Américas: las política y el marco normativo”. En: <http://www.condesan.org/e-foros/asocam/MCastro.htm>.

Castro, M. 2004. Comunidades campesinas: fronteras móviles en el desierto del norte de Chile. En desierto y fronteras: El norte de México y otros contextos culturales. Universidad Nacional Autónoma de México. (2): 101-122.

CED - Centro de Estudios para el Desarrollo. 2007. Proyecto Conservación de la biodiversidad y manejo sustentable del Salar del Huasco. CHI/01/G36. CED/ GEF-PNUD / CMDIC 2002 – 2006

CEH. Centro de Estudios de Humedales. 2008. Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sustentable de Humedales Altoandinos. Capitulo 2. p.13, en: <http://www.ceh.cl/wp-content/uploads/2008/11/capitulo2.pdf>

Código de Aguas. 1981. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Consulta en línea en: http://bibliotecaverde.wikieco.org/wp-content/plugins/downloads-manager/upload/codigo_aguas_1981.pdf

CONADI. Comisión Nacional de Desarrollo Indígena de Chile. 2010. <http://www.conadi.cl/documentos/LeyIndigena2010t.pdf>

Contreras, J. 2002. Norte de Chile: conservación de humedales altoandinos para un desarrollo productivo sustentable. Revista Ambiente y Desarrollo / VOL XVIII / N° 2-3-4 / 2002

Cooper. R. 1997. La planificación lingüística y el cambio social. Madrid. Cambridge University Press.

Corporación Tiempo 2000. 2005. Informe Final Definitivo “Evaluación del desempeño de la Primera Fase del Programa Orígenes”. Versión electrónica. Tiempo dos mil. Santiago, Chile.

Dugan, P. J. 1990. Conservación de humedales: Un análisis de temas de actualidad y acciones necesarias, Unión Mundial para la Naturaleza (IUCN), Gland, Suiza. 100 p.

Encuesta CASEN, 2006. Encuesta de caracterización socioeconómica nacional y población indígena. Coordinación de Políticas y Programas Indígenas. Ministerio de Planificación. MIDEPLAN, Santiago de Chile.

FAO. 2005. Situación actual de los camélidos sudamericanos en Chile, Proyecto de Cooperación Técnica en apoyo a la crianza y aprovechamiento de los Camélidos Sudamericanos en la Región Andina TCP/RLA/2914

Finlayson, C.M y Spiers A.G (editors) 1999. Global Review of Wetland Resources and Priorities for Wetland Inventory. CD-ROM, Supervising Scientist Report 144, Canberra, Australia.

Finlayson, C.M., Davidson, N.C y Stevenson, N. 1999. Report from Workshop 4: Wetland Inventory, Assessment and Monitoring – Practical Techniques and Identification of Major Issues. In *Wetlands – A Source of Life*. Wetlands International/IUCN/WWF/Ministry of Environment & Nature Protection of Senegal, pp 16–19.

Finlayson, M. y Moser, M. 1992. *Wetlands. Facts on File*, Oxford.

Flores, M. 2007. La identidad cultural del territorio como base de una estrategia de desarrollo sostenible. *Revista Ópera*, Mayo, Vol. 7 Número 007, Universidad Externado de Colombia, Colombia, Pp. 35-54.

Gajardo, R. 1994. *La vegetación Natural de Chile. Clasificación y Distribución Geográfica*. Editorial Universitaria, Chile. 165 pp.

Gallego, D. 1991. Patrimonio y Mercado: los condicionantes del proceso de toma de decisiones en los hogares rurales. *Noticiario de historia agraria: Boletín informativo del seminario de historia agraria*. 61: 2 (2), p. 35-48

Garcés, I. 2005. *Conservación y Manejo Integral de la cuencas con altos contenidos de boro de la I y II región de Chile*. CREA-Universidad de Antofagasta.

García, N. 1989. *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, Grijalbo, México

Gentes, I. 2004. *Agua, derechos locales e indígenas y su interacción con la legislación nacional – estudio de casos de Chile*. Wagenigen University y CEPAL, Naciones Unidas, División de Recursos Naturales e Infraestructura. Santiago de Chile.

Gentes, I. 2005. *Derecho, poder y territorio en la gestión local de agua en los Andes: hacia la concertación de políticas hídricas sustentables*. WALIR Studies Volume 7. WUR-IWE and United Nations-CEPAL. p196.

Gentes, I. 2008. *Las aguas transadas- Hacia una nueva evaluación del impacto social y ambiental del mercado de derechos de agua en Chile*. En *la gestión de los recursos hídricos: realidades y perspectivas*. México D.F., Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) / Universidad de Guadalajara (en imprenta).

Gentes, I. y Yáñez, N. 2005. *Derechos locales sobre las aguas en Chile: análisis comparativo para una estrategia de gestión pertinente en territorios indígenas*". Santiago de Chile, WALIR, Noviembre, Santiago de Chile.

Giménez, G. 2001. *Cultura, territorio y migraciones*. "Aproximaciones teóricas, Alteridades 11:22. Págs. 5-14. México.

Gómez, G, C. 1959. *Metodología del Planeamiento Territorial*. Rosario, Argentina: Centro Regional de Estudios de Vivienda y Planeamiento. p.12

González, G.1988. *Psicología Comunitaria*. Editorial Visor. España, 1988. Pág. 13.

Grebe, M.E. 2003. *Procesos migratorios, identidad étnica y estrategias adaptativas en las culturas indígenas de Chile: Una perspectiva preliminar*. En: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/8858.pdf>

Guerrero, V. 1997. Transformaciones en los asentamientos humanos rurales: el caso de Iquique. Última Década, No. 008 Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas Viña del Mar, Chile.

Guillén, L y Van Wambeke, J. 2005. De la ordenación territorial a la seguridad alimentaria. FAO. <http://www.fao.org/docrep/008/y7218t/y7218t09.htm>.

Gundermann, H. y González H. 2008. Pautas de integración regional, migración, movilidad y redes sociales en los pueblos indígenas de Chile. Revista Universum N° 23, volumen 1: 82-115. Universidad de Talca.

Gundermann, H. y Vergara, J. 2009. Comunidad, organización y complejidad social andinas en el norte de Chile. Revista Estudios Atacameños Arqueología y Antropología Surandinas. No. 38, p. 107 – 126.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. 2003. Metodología de la Investigación. Tercera edición. Best Seller Internacional. México, D.F. Mcgraw-Hill Interamericana.

Hidalgo, J. y Martínez, J. 2004. Los aymaras del Norte de Chile. La memoria olvidada. Historia de los pueblos indígenas de Chile. Compilación del Informe de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato. Santiago, Cuadernos del Bicentenario, pp. 95-151.

INE. 2002. Estadísticas sociales de los pueblos indígenas en Chile 2002. Censo 2002. Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Programa Orígenes (MIDEPLAN/BID)

Juárez, J. P. y Ramírez, B. 2007. El turismo rural como complemento al desarrollo territorial rural en zonas indígenas de México. Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias sociales. Barcelona: Universidad de Barcelona, Vol. XI, núm. 236. <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-236.htm>

Larraín, S. 2010. Agua, derechos humanos y mercados. En Conflictos por el Agua en Chile: entre los derechos humanos y las reglas del mercado.

Madeleno, I. y Gurovich, A. 2007. Usos conflictivos del agua en el norte de Chile. Boletín de la A.G.E. 45: 353-372.

Mamani, B. 1989. La legislación de aguas en Chile y sus consecuencias destructivas para la comunidad y cultura aymara: La visión india, tierra, cultura, lengua y derechos humanos. Leiden: Musiro: 45-61.

Mitsch, W.J y Gosselink, J.G. 2000. Wetlands. 4a. edition, Wiley New York, EE.UU. Pág.920.

ONU. Organización de las Naciones Unidas. 2007. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, consultada en línea, en: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

OIT. 1989. Convenio No. 169. En: <http://www.ilo.org/indigenous/Conventions /no169/lang-es/index.htm>

Pérez, A. 2006. El Salar del Huasco, en peligro. Centro de Estudios Miguel Enríquez. Publicación digital en: http://www.archivochile.com/Chile_actual/07ecogra/chact_ecol-0017.pdf

Perugache, J. 2010. ¿Nuevos o viejos actores étnicos?: reindigenización y construcción de ciudadanía en Colombia Presentado en: Congreso Internacional, VI, 2-6 de agosto de 2010, Lima. RELAJU. 18 p. Español. <http://www.ibcperu.org/doc/isis/12634.pdf>

PLADECO-Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Pica. 2008. Municipalidad de Pica, consulta en línea en: <http://www.municipalidadpica.cl/smft/index.php?PHPSESSID=a701a50f6dbc49ea8c1401f53cf52957&direction=0&order=&directory=Pladeco>

Raffestin, C. 1993. Por uma geografia do poder. São Paulo: Ática.

Raggi, L. 2000. El altiplano Chileno. Guía para el turismo aventura y el turismo científico. S.E. Centro Internacional de Estudios Andinos. Universidad de Chile.

Romero, H. 2002. Perspectivas estratégicas de desarrollo sustentable para las montañas andinas: análisis del Norte de Chile. En <http://captura.uchile.cl/jspui/bitstream/2250/5240/1/perspectivas-estrategicas.doc>, consulta 2 de septiembre 2010.

Romero, H. 2005. V Simposio Internacional de Desarrollo Sustentable de los Andes San Salvador de Jujuy, 25-28 de Abril.

Romero, H. y Azócar, G. 2005. Nuevos territorios forestales y perspectivas de desarrollo regional. Desafíos tecnológicos, territoriales, socioeconómicos y ambientales del desarrollo forestal industrial chileno. Oscar Parra y Adolfo Acuña (editores), Concepción, Octubre 2004: 27-42.

Romero, H. 2007. Comodificación, exclusión y falta de justicia ambiental: Desafíos ambientales para la sustentabilidad el desarrollo latinoamericano. CAPTURA. Repositorio Académico de la Universidad de Chile.

Romero, H. y Fuentes, C. 2009. Análisis multiescalar de los cambios en los complejos dinámicos territoriales en la cuenca del río Itata. En CAPTURA. Repositorio Académico de la Universidad de Chile.

Ruiz, J.I. 1999. Metodología de la investigación cualitativa. Bilbao: Deusto. Caps.1, 2 y 3.

Salamanca, A., y Martín, C. 2007. El muestreo en la investigación cualitativa. Nure Investigación, No. 27, Marzo –abril. España.

Saunders, D; Hobbs, R, y Margules, C. 1991. Biological consequences of ecosystem fragmentation: a review. *Conserv. Biol.*, 5(1):18-32.

SERNATUR. 2005. Política Nacional de Turismo 2005. <http://www.sernatur.cl/institucional/archivos/documentos-estudios/planes-y-politicas/Politica-Nacional-de-Turismo-2005.pdf>

Staddon, C., y Turnock, D. 2002. Think global act local? Negotiating sustainable development under postcommunist transformation. *GeoJournal* 54: 477–484

Steward, H.J. 1955. Theory of Culture Change. The Methodology of multilinear Evolution. University of Illinois Press Urbana. U S A.

Tabara, J. 2003. Participación cualitativa y evaluación integrada del medio ambiente y de la sostenibilidad. Documentos Análogos de Geografía. Universidad Autónoma de Barcelona. 42: 183-213

- Taylor S. y Bogdan, R. 2000. Introducción a los métodos cualitativos Ediciones Paidós.
- Toledo, V. 2005. Políticas Indígenas y Derechos Territoriales en América Latina. 1990- 2004. ¿Las fronteras indígenas de la globalización?. Grupo de Trabajo sobre Movimientos Indígenas. Publicado en: "Pueblos Indígenas y Democracia en América Latina" CLACSO, Buenos Aires, 2005.
- Turner, M. 1990. Spatial and temporal analysis of landscape patterns. *Landscape Ecological*. 4(1): 21-30.
- Urteaga, P. y Boelens, R. 2006. Derechos colectivos y políticas hídricas en la región andina. Lima, Instituto de Estudios Peruanos (IEP) Ediciones.
- Van Kessel, J. 1985. La lucha por el agua de Tarapacá: La visión andina. *Chungará* No. 14. Universidad de Tarapacá. p. 141-155. Septiembre.
- Van Kessel, J. 1987. 'Sanidad y Salvación en el altiplano Chileno: del yatiri al pastor. *Cuadernos de Investigación Social* 21, Iquique, Chile.
- Valles, M.S. 1997. Técnicas cualitativas de investigación social. Madrid: Síntesis Sociología. Capítulos 1 y 2.
- Van Cott. D. 2004. Los Movimientos Indígenas y sus Logros: La representación y el reconocimiento jurídico en los Andes. *América Latina Hoy*. Ediciones Universidad de Salamanca 36, pp. 141-159.
- Villagrán, C., Romo, M. y Castro, V. 2003. Etnobotánica del sur de los Andes de la Primera Región de Chile: un enlace entre las culturas altiplánicas y las de quebradas altas del Loa Superior. *Chungara, Revista de Antropología Chilena*. Volumen 35, N 1, 2003. Páginas 73-124
- Yáñez, N. 2005. Pueblos Indígenas Olvidados y Extintos. Colección Nosotros los Chilenos. No.14, Santiago de Chile. LOM Ediciones, 8-23 pp.
- Yáñez, N. y Molina, R. 2008. La gran minería y los derechos indígenas en el norte de Chile. LOM Ediciones / Observatorio de Derechos de los pueblos Indígenas / IWGIA
- Yépez, A. 2008. Panorama actual de proyectos para la reducción de emisiones por la deforestación de los bosques (RED). *Boletín Informativo del Centro de Investigación en Ecosistemas y Cambio Global – C&B* 6 (1): 1-16.

Otras Referencias

<http://www.cancosamarca.cl/index.html>.

<http://www.ceh.cl/>

<http://eco-antropologia.blogspot.com/2010/07/un-arquitecto-excepcional-carlos.html>

http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/estadisticas_agropecuarias/estadisticas_agropecuarias.php

<http://www.sernatur.cl>

ANEXOS

Anexo No.1. Ficha de Información básica local

FICHA COMUNAL			
1. DATOS GENERALES DE LA COMUNA			
Responsable: Ma. Emilce Aviles		No. de Ficha: 1	Informante:
Privincia/ Región:	Comuna:	Localidad:	
Población (Aprox.):		No. Familias:	
Fecha:			
2. SERVICIOS BASICOS (tiquetear el o los que correspondan, no excluyentes pueden haber mas de uno)			
Agua potable	Basureros	Electricidad	Alcantarillado
Red publica	Vertedero cielo abierto	Red pública	Sanitario conect.fosa septica
Pozo o noria	vertedero comunal	Generador propio comunitario	letrina conectada a pozo negro
Rio, vertiente, lago, estero	botadero fuentes hídricas	Pán.fotovoltaicos (placas solares)	Cajon sobre pozo negro
Pozo de riego	entierro de residuos	Otro	Cajón sobre acequia o canal
Camión aljibe	Otro		Otro
Otro			
3. SERVICIOS DE SALUD (tiquetear el o los que correspondan, no excluyentes pueden haber mas de uno)			
Hospital	Farmacias	Cons.medico aymara	Otro
Cons.medicina tradicional	Enfermeros	Posta	
4. VIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN			
Transporte teretre	Télefono	Estación de radio	Otros
Transporte ferreo	Fax	Internet	
Otro	Radio transmisores	Periódico	
5. INSTITUCIONES			
5.1 Educativas	5.2. Instituciones locales	5.3 Instituciones Gubernamentales	5.4 Instituciones religiosas
Unidades educativas	Asoc.regantes/canalistas	Consejo Aymara	
Ciclos	Asoc. Madres	Comité local	
Número de profesores	Club textileros/hilanderos	Inst. sector productivos	
No.de alumnos	Asoc. Orfebreria	Inst. sociales/civiles	
F__ M__	Club deportivos	Carabineros	
Institutos educación	Grupo folkloricos/musica/ba	Otros	
no formal	Otro		
6. ACTIVIDADES ECONÓMICAS (determinar que tipo de animales, productos o actividades especifica se realizan)			
Caza	Ganadería	Turismo	Orfebreria
Pesca	Agricultura	Minería	Otros
Recolección	Comercio bíberes	Artesanía	

Anexo No. 2. Diseño pauta entrevista semiestructurada para comunidades y agentes externos

PAUTA DE ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD INFORMANTE COMUNIDAD AYMARA		
Nombre del entrevistado:		
Fecha:	Localidad:	Profesión/oficio:
Comunidad del pueblo Aymara al que pertenece:		
Asentada en:		
Tema	Preguntas	
Aspecto socio cultural: Identidad cultural Estructuras organizacionales Aspectos sociodemográficos y migración, relación con organismos del Estado	1. ¿Cómo definiría a los aymaras de su localidad? ¿Han cambiado algunas de sus características? ¿Cómo se imagina al aymara en el futuro? 2. ¿Cuáles son las organizaciones de la comunidad, funciones, origen, etc.? ¿Son las mismas de hace 15 años? ¿Cómo debiera fortalecerse las organizaciones aymaras? 3. ¿Cuántas familias existen en la comunidad, cuantos hombres y mujeres? ¿Ahora son más o menos que hace 8 años? ¿Por qué? ¿Que consecuencias ha generado el aumento o disminución de población local? ¿Cómo ha afectado la relación familiar y social? 4. ¿Cuáles son las fiestas y tradiciones locales? ¿Eran así hace 15 años? ¿Han cambiado? ¿Por qué? ¿Qué consecuencias han traído estos cambios? 5. ¿En su localidad se usa más el idioma español o el aymara? ¿Por qué? ¿Cree que el uso del aymara se ha perdido? ¿Por qué? ¿Esto es bueno o malo para la comunidad aymara? ¿Por qué? 6. ¿De que manera deberían fortalecerse las tradiciones y la lengua aymara en su localidad? 7. ¿Cómo ha cambiado la condición económica de la localidad que usted representa, son mas pobres, igual o peor que antes? ¿Por qué cree que ha cambiado? ¿Cómo ha afectado esta situación al uso y manejo de humedales y el territorio? ¿han sido apoyados/abandonados por Estado o sus organizaciones? 8. ¿Qué propuestas le haría al gobierno de Chile para fortalecer las comunidades indígenas del país y proteger sus recursos naturales?	
Relación de la comunidad con los humedales Acceso/carencia del control de uso y manejo para desarrollar actividades productivas en el territorio Formas de protección de recursos agua y tierra aymara Cambios en relaciones hombre y naturaleza en el territorio Consecuencias de los cambios en comunidades y recursos naturales	1. ¿Por qué son importantes los humedales en su localidad? ¿Como describiría el estado actual de los humedales que utiliza su localidad? ¿Hace 15 años, eran más abundantes, tenían más vegetación, etc., o al contrario? ¿Qué puede haber incidido en su deterioro o conservación? ¿Ha afectado a las comunidades los cambios en los humedales? 2. ¿Quiénes usan los humedales en su localidad? ¿El uso siempre ha sido el mismo? ¿Cómo calificaría el uso dado a los humedales en su localidad? ¿En su localidad hay alguna restricción de uso de humedales? ¿Cree el uso actual de los humedales, vegas y bofedales ayuda a su protección y conservación? ¿Por qué? ¿Qué podría hacer la comunidad para ayudar a conservarlos? 3. ¿Cómo considera la participación de instituciones chilenas en la protección de territorios y humedales en su localidad? ¿Cómo podría ser mejorada su intervención? ¿Por qué? 4. ¿Qué cree que pueda pasar en 10 años con las comunidades aymaras que se mantienen en el área rural del altiplano? 5. ¿Cómo cree que debieran manejarse los recursos agua, suelo, minerales, animales y plantas en territorios indígenas aymaras?	
Inserción de actividades externas en las comunidades Minería Geotermia Actividad turística Tecnologías	1. ¿Qué actividades se realizan en su localidad? ¿Siempre se han sido las mismas? ¿Han afectado estas actividades la organización de la comunidad aymara? ¿Por qué? ¿Qué situaciones han sido conflictivas? ¿Cómo se han solucionado? 2. ¿Qué actividades considera más importante para el desarrollo local? ¿Cómo afectan estas actividades a los humedales? ¿Cómo es la relación entre comunidades aymaras y empresas mineras? ¿Ha cambiado?	

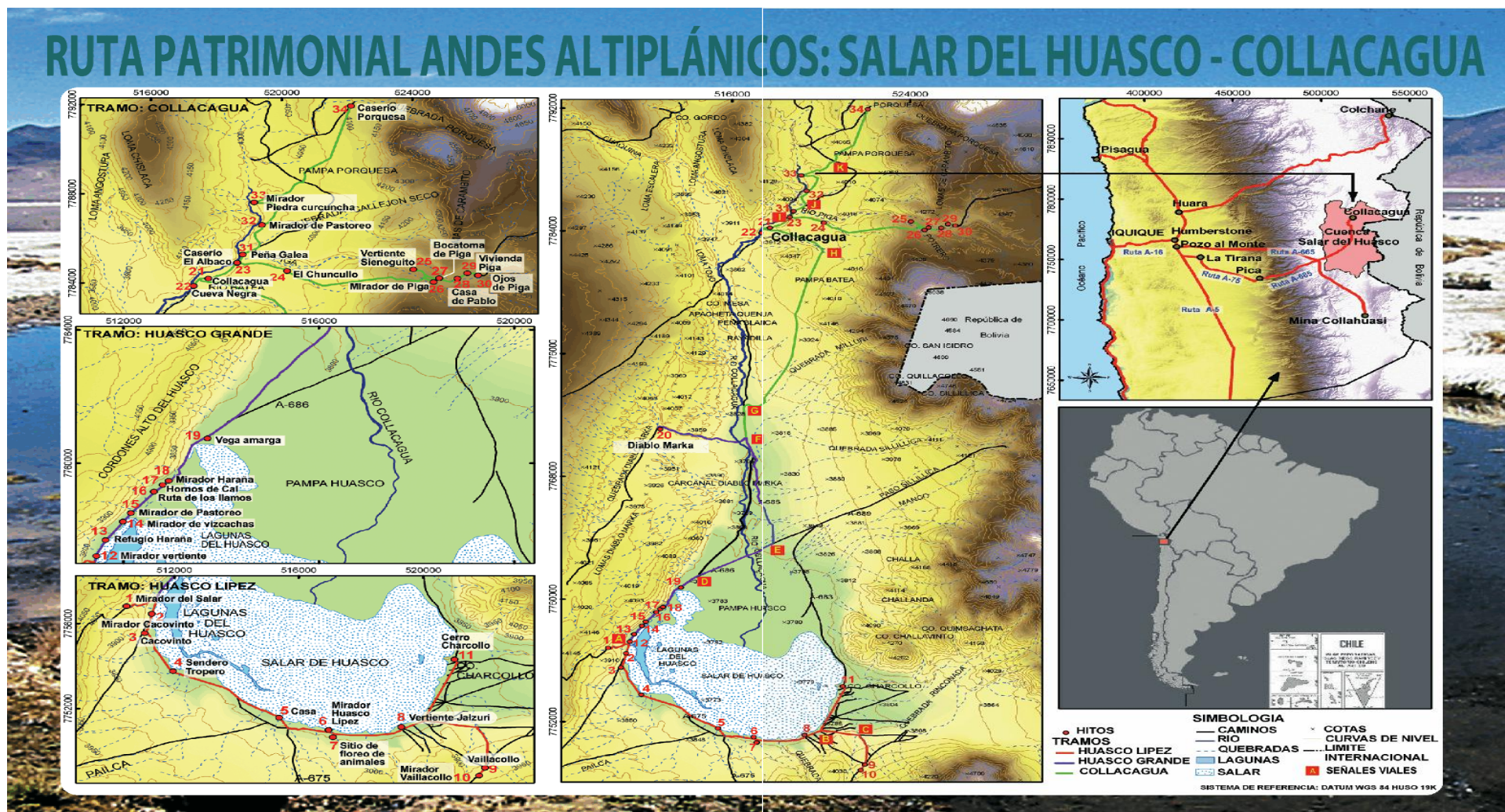
	<p>3. ¿Quiénes desarrollan actividades de turismo en su localidad? ¿Por qué? ¿Cómo ha incidido el turismo en la organización local? ¿El turismo podría afectar la conservación de humedales locales? ¿Por qué?</p> <p>4. ¿Que productos se cultivan y que animales se producen en la localidad? ¿La producción agro pastoril local es mayor o menor que hace 15 años? ¿Por qué? ¿Los tipos de animales y cultivos han variado? ¿Ha habido cambios en la forma de cultivar o manejar el ganado? ¿Cree que los cultivos y animales podrían estar afectando la conservación de humedales, vegas, bofedales, etc.? ¿Cómo?</p> <p>5. ¿Cuales cree que son cinco principales problemas que enfrenta su localidad hoy día? ¿Por qué? ¿Cómo podrían solucionarse?</p> <p>6. ¿Qué propondría para el manejo sustentable de los humedales y restablecer la permanencia de la cultura aymara en territorios rurales altoandinos?</p> <p>7. ¿Con que mensaje cerraría usted esta entrevista?</p>
--	--

PAUTA ENTREVISTAS AGENTES EXTERNOS		
Nombre del entrevistado:		
Fecha:	Localidad:	Representante de:
Asentada en:		
Tema	Preguntas	
Aspecto socio cultural: Identidad cultural Estructuras organizacionales Aspectos sociodemográficos y migración	1. ¿Qué relación tiene la institución con las comunidades indígenas aymaras asentadas en el altiplano de Pica? 2. ¿Cómo define las comunidades indígenas aymaras asentadas en el altiplano de Pica? ¿Cree que estas comunidades han cambiado en su forma de organización? ¿Qué podría estar generando esta situación? 3. ¿Cuáles son las principales solicitudes de las comunidades aymaras rurales a la institución? ¿Qué alternativas de solución se ha ofrecido? ¿Han sido suficientes? ¿Por qué? ¿Cómo podría mejorarse la situación de comunidades aymaras asentadas en áreas de humedales? 4. ¿Cree que las comunidades aymaras rurales han mantenido su identidad? ¿Por qué? ¿Qué cambios son los más relevantes? ¿Por qué?	
Relación de la comunidad con los humedales altoandinos Valoración de recursos naturales Protección de recursos agua y tierra aymara Cambios en relaciones hombre y naturaleza Consecuencias de los cambios en comunidades y recursos naturales	1. ¿Por qué cree que son importantes los humedales altoandinos para las comunidades aymaras? ¿Cree que estas comunidades están contribuyendo a su protección o degradación? ¿Por qué? 2. ¿Cree que podría haber sobreexplotación de humedales en las localidades de estudio? ¿Por qué? ¿Qué podría estar generando esta situación? ¿Qué efectos tendría la sobreexplotación de humedales? 3. ¿Cómo ha promovido la entidad proyectos de conservación, manejo y uso sostenible de humedales altoandinos? ¿Cómo participan las localidades de estudio? ¿Siempre han estado vinculadas? ¿Cómo podrían estas comunidades mejorar su contribución? 4. ¿Qué situaciones puedan ser conflictivas para el manejo sustentable de los humedales y demás recursos naturales en áreas de influencia de comunidades aymaras? ¿Por qué?	
Inserción de actividades externas en las comunidades Minería Actividad turística Tecnologías	1. ¿La minería y el turismo de intereses especiales o etnoturismo se desarrollan en territorios aymaras, cree que estas actividades han contribuido al uso sustentable de humedales? ¿Por qué? ¿Cómo debería mejorarse su contribución al manejo de los humedales altoandinos? 2. ¿Cree que actividades como la minería y el turismo desarrolladas en territorios indígenas ayuden a la protección tradiciones y demás características propias de las comunidades aymaras de estudio? ¿De que forma? 3. ¿Finalmente, que propondría usted para el manejo sustentable de los humedales y restablecer la permanencia de la cultura aymara en territorios rurales altoandinos?	

Anexo No. 3. Codificación entrevistas

CODIFICACION INFORMANTES EN TEXTO CITADO	
ERA: LUGAR ENTREVISTA, FECHA	ERA: ENTREVISTA A REPRESENTANTES MINERAS(A)
ERB: LUGAR ENTREVISTA, FECHA	ERB: ENTREVISTA A REPRESENTANTES INSTITUCIONES (B)
EC:I-1, LUGAR ENTREVISTA, FECHA	EC:I-1: ENTREVISTA LOCALIDADES (C): INFORMANTES CANCOSA
EC:I-2, LUGAR ENTREVISTA, FECHA	EC:I-2: ENTREVISTA LOCALIDADES (C): INFORMANTES LIRIMA
EC:I-3, LUGAR ENTREVISTA, FECHA	EC:I-3: ENTREVISTA LOCALIDADES (C): INFORMANTES COLLACAGUA
EC:I-4, LUGAR ENTREVISTA, FECHA	EC:I-4: ENTREVISTA LOCALIDADES (C): INFORMANTES LAGUNA DEL HUASCO

Anexo No. 4. Rutas turísticas Andes altiplánicos: Salar del Huasco - Collacagua



Fuente: Ministerio de Bienes nacionales, Ruta Patrimonial Andes Altiplánicos, circuito salar del Huasco -Collacagua, 2008.